

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



MEMORIA ANUAL
DEL
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
AÑO 2020

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL**

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

ICA, MARZO - 2021

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Gobernador Regional

Ing. Javier Gallegos Barrientos

Vicegobernador Regional

Emp. Johny Olivares Landeo

Consejo Regional de Ica

Boris Díaz Huamaní
César Magallanes Dagnino
Edgard Núñez Cárcamo
Leslie Felices Vizarreta
Edith Guillén Canales
Miguel Esquirva Tori
Cleto Rojas Páucar
Josué Cama Cordero

Gerente General Regional

Abog. Alvaro Jesús Huamaní Matta.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Econ. Nilton Edilberto Hernández Roque

Gobierno Regional de Ica

Av. Cutervo N° 920. Ica – Perú

Teléfonos: (056) 210248 / 229236 Anexo 242 / 238575

Portal de Transparencia: www.regionica.gob.pe

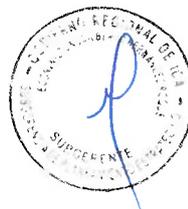
Ica, Marzo de 2021.

Documento elaborado considerando información colectiva Institucional, compendiado y complementado en la Subgerencia de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Ica/ PCM.

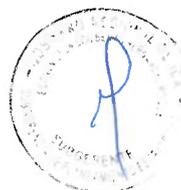


CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
I. INFORMACION GENERAL	6
1.1 CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ICA	6
1.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCION Y BASE LEGAL DE CREACIÓN	13
1.3 BASE LEGAL	16
1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA	22
II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	27
2.1 VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ICA	27
2.2 MISIÓN INSTITUCIONAL	27
2.3 LINEAMIENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	27
2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	29
III. PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA ENTIDAD EN RELACION A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	30
3.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 01: FORTALECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA POBLACION DE LA REGION ICA, CON ENFASIS EN LA POBLACION VULNERABLE	30
3.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 02: MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA LA POBLACION EN LA REGIÓN ICA	32
3.3 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 03: INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD PARA LA POBLACION EN LA REGIÓN ICA	35
3.4 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 04: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO EN LA REGIÓN ICA	37
3.5 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 05: FORTALECER EL DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD EN LA REGIÓN ICA	41
3.6 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 06: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA EN LA REGIÓN ICA	45
3.7 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 07: EJECUTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA REGIÓN ICA	46



3.8 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 08: MEJORAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA REGIÓN ICA	47
3.9 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 09: REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN ICA	49
3.10 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 10: MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	51
IV. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL AÑO 2020	63
V. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON EL MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL Y ANÁLISIS VERTICAL	82
VI. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE INVERSIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN Y LIMITACIONES PRESENTADAS	130



PRESENTACIÓN

La “Memoria Anual del Gobierno Regional de Ica - Año 2020”, da a conocer las principales actividades y acciones, realizadas por el Gobierno Regional de Ica, en concordancia a la planificación de los Órganos y Dependencias que lo conforman.

En el I Capítulo, se presenta la Información General, referida a la Caracterización del departamento de Ica, la reseña histórica de la Institución y respectivas normas legales de creación; asimismo, se presenta la Estructura Orgánica.

En el II Capítulo, se presenta el Marco Estratégico Institucional, que comprende la Visión del Departamento de Ica, la Misión Institucional, los Lineamientos de Gestión Institucional y los Objetivos Estratégicos Institucionales.

En el III Capítulo, se dan a conocer las principales actividades ejecutadas por la Entidad, en relación a los objetivos estratégicos institucionales. Se menciona que, se ha considerado la información de los Órganos y Dependencias del Gobierno Regional de Ica.

En el IV Capítulo, se precisa los logros obtenidos y las dificultades presentadas durante el Año 2020.

En el V Capítulo, se presenta la evaluación de los Estados Financieros con el método de Análisis Horizontal y el Análisis Vertical; asimismo, se comentan las razones de los aspectos más importantes.

En el VI Capítulo, se realiza el análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos de inversión y se mencionan los aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación y limitaciones presentadas. Asimismo, se presenta información del presupuesto y ejecución de los recursos presupuestales asignados para afrontar el COVID -19.

Cabe resaltar que, existen Normas Nacionales que establecen el otorgamiento de la Información Anual, mencionando la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su modificatoria y reglamento; el Decreto Legislativo N° 1275, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales, y su modificatoria, entre otras normas vigentes. Asimismo, la Resolución Directoral N° 022-2020-EF/51.01 referida a las “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020”.

En tal sentido, se presenta la Memoria Anual del Gobierno Regional de Ica – Año 2020, que contiene la información de las actividades realizadas, considerando los aspectos del planeamiento estratégico y la información de cada Órgano y Dependencia; asimismo, se dan a conocer los principales productos y servicios, brindados a la población del departamento de Ica.



I. INFORMACION GENERAL

1.1 CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ICA

El departamento de Ica, se encuentra ubicado en la costa sur central del litoral peruano. Abarca una superficie de 21,327.83 km², que incluye 22 km² de superficie insular oceánica, representa el 1,7% del territorio nacional. Limita por el norte con Lima, por el este con Huancavelica y Ayacucho, por el sur con Arequipa y por el oeste con el Océano Pacífico.

El departamento de Ica fue creado el 30 de enero de 1866, se encuentra constituido políticamente por cinco provincias: Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca, que en total comprenden 43 distritos, de los cuales treinta y ocho (38) distritos pertenecen a la costa y cinco (05) distritos se ubican en la sierra. La capital del departamento es la ciudad de Ica, que se ubica a 406 m.s.n.m. y a una distancia de 303 Km del departamento de Lima.

El departamento de Ica, comprende dos regiones naturales: i) la costa con una cobertura territorial del 88.82% y ii) la sierra con un cobertura territorial 11.18%.

El departamento, destaca por los extensos desiertos como las pampas de Lanchas y Villacurí, además de algunos plegamientos geológicos, los cuales han determinado la formación de terrenos que avanzan hasta el mar, dando lugar a la península de Paracas; mientras que al sur, unas formaciones aisladas han determinado el complejo de Marcona, donde se ubican los más grandes depósitos de hierro de la costa del Pacífico.

La población del departamento de Ica, según el XII Censo de Población y Vivienda y VII de Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el año 2017, dio como resultado que la población del departamento de Ica es de 850,765 habitantes, ubicándose el mayor número de la población en la provincia de Ica (391,519 habitantes.) y en la provincia de Chincha (226,113 habitantes.).

Cuadro N° 01: Superficie y Población del departamento de Ica

Provincia	N° de Distritos	Superficie (Km ²)	Población (hab.)
Chincha	11	2 988.27	226,113
Pisco	8	3 978.19	150,744
Ica	14	7 894.05	391,519
Palpa	5	1 232.88	13,232
Nasca	5	5 234.24	69,157
Total	43	21 327.83	850,765

Fuente: INEI- XII Censo de Población y VII de Vivienda – Año 2017.

De la caracterización del departamento de Ica, contenida en el “Plan de Desarrollo Regional Concertado Ica 2016 – 2021”, aprobado mediante la



Ordenanza Regional N° 0005-2015-GORE-ICA, se presenta el siguiente resumen:

Respecto al nivel de Pobreza, el departamento de Ica, no presenta condición de Muy Pobre o de Pobreza Extrema. En tal sentido, dada la realidad existente, la calificación del nivel de pobreza del departamento, no refleja la cobertura de las necesidades de la población; por lo cual en el Plan de Desarrollo Regional se considera que la pobreza es la condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado. Asimismo, en una primera aproximación, la pobreza se asocia con la incapacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación. Posterior a ello, se considera un concepto más amplio de pobreza, el cual incluye la salud. Las condiciones de vivienda, educación, empleo, ingresos, gastos; y aspectos más extensos como la identidad, los derechos humanos, la participación ciudadana, entre otros. Por otro lado, es importante considerar a la pobreza como un fenómeno multidimensional y multicausal. En tal sentido, vivir en pobreza no solo implica falta de bienes o servicios necesarios para el bienestar material, sino también la oportunidad de vivir una vida digna.

La población con al menos una Necesidad Básica insatisfecha – NBI, se define como aquella que padece de al menos una de las cinco siguientes carencias: i) residen en viviendas con características físicas inadecuadas: es decir en viviendas con paredes exteriores de estera, o de quincha. piedra con barro, madera y piso de tierra; ii) población que pertenece a hogares o viviendas con hacinamiento (más de 3 ó 4 personas por habitación, sin contar con el baño, cocina, pasadizo y garaje; iii) población que reside en viviendas sin ningún tipo de servicio higiénicos; iv) población en hogares con niños y niñas de 6 a 12 años que no asisten al colegio; v) población en hogares con alta dependencia económica, es decir aquellos hogares cuyo Jefe de Hogar tiene primaria incompleta (hasta segundo año).

El 84,0% de las viviendas cuentan con acceso a agua por Red Pública, posicionándose Ica en cuarto lugar en el país por tal disponibilidad. Cabe citar que, el 3,3% de las viviendas se abastecen de pilón de uso público; significa que 7 211 habitantes cuentan con este medio de abastecimiento de agua. Con agua de pozo (subterránea) se abastecen 7 238 habitantes, es decir el 3,3% de la población del departamento de Ica.

Se evidencia que a nivel departamental, la población en gran mayoría, ha cubierto al menos una necesidad básica insatisfecha.

En el sector Educación, respecto a los Logros de aprendizaje en niños y niñas, en la actualidad, se evidencia serias limitaciones en la calidad del servicio educativo a nivel nacional, lo cual constituye una de las razones del porqué el nivel de rendimiento en los logros de aprendizaje en los niños y niñas de 2do grado de primaria es deficiente. Asimismo, el adecuado desarrollo del aprendizaje en los niños y niñas se encuentra articulado a la mejora de sus condiciones de salud y seguridad alimentaria; dado que ello,

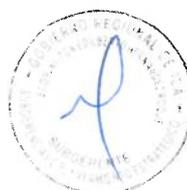


proporcionará condiciones que permitirán fortalecer su desempeño y fortalecimiento de capacidades. Para poder analizar los logros de aprendizaje de los niños y niñas a nivel nacional, el Ministerio de Educación realiza la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE); la cual tiene como objetivo identificar los niveles de Logro en Comprensión Lectora y Matemática, en que se encuentran cada uno de los estudiantes evaluados.

Para el caso del departamento de Ica, los resultados mostrados por la ECE, muestra que el departamento alcanzó porcentajes superiores al 49%, mencionando que en la prueba de Comprensión Lectora llegó al 49.2%; mientras que en Matemática, alcanza porcentajes que superan ligeramente el 30%; presentándose cierto incremento porcentual en ambas materias, en los últimos años.

En el sector Salud, en cuanto a la Morbilidad de enfermedades crónicas, se considera a la población con problema de salud crónico al padecimiento de enfermedades crónicas como la artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, VIH, tuberculosis o malestares crónicos, entre otras. Asimismo, estas enfermedades crónicas se dividen en enfermedades transmisibles, que serán aquellas enfermedades causadas por agentes infecciosos específicos o por sus productos tóxicos en un huésped susceptible, conocidas comúnmente como enfermedades contagiosas o infecciosas. Entre las principales se encuentran el VIH, la tuberculosis. Las enfermedades también se dividen en no transmisibles, siendo aquellas enfermedades que no se transmiten de persona a persona y son de larga duración y por lo general evolucionan lentamente, entre ellas se encuentran la diabetes, la artritis, enfermedades cardiovasculares, entre otros. En este campo, el departamento de Ica, presenta a nivel nacional, un alto índice de morbilidad y mortalidad; y de igual manera, respecto a las enfermedades crónicas, que afectan con mayor incidencia a la población adulta y adulta mayor. Otro tema a tener en cuenta, consiste en que se vienen incrementando las enfermedades crónicas derivadas de la transición epidemiológica, que hace referencia a los cambios a largo plazo en los patrones de muerte, enfermedad e invalidez que caracterizan a una población específica y que por lo general se presentan junto con transformaciones demográficas, sociales y económicas más amplias: por lo cual lo ideal es identificar a las personas que tienen esos problemas de manera oportuna para tomar acciones de atención inmediata y prever los costos por probables complicaciones.

De manera más precisa, en el departamento de Ica se han reportado más de cuarenta mil (40,000) casos de enfermedades crónicas en los últimos cuatro años; los cuales están siendo controlados a través de los servicios ofrecidos por la Dirección Regional de Salud, Hospitales, Establecimientos de Salud, entre otros. Para poder identificar y controlar el porcentaje de las enfermedades crónicas, el departamento de Ica se encuentra articulado a diferentes Programas Presupuestales que permitirán mejorar las condiciones de la población que padecen este tipo de enfermedades. Por otro lado, se requiere contar con una mayor cultura de prevención y cuidado de la salud en



la población, la cual permita prevenir enfermedades crónicas y/o, en caso contrario, poder detectar la enfermedad y controlarla a tiempo.

Es importante prestar atención al tema preocupante, como es la Anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses. La anemia es un problema de salud pública a nivel mundial, teniendo como consecuencia que el niño o niña en sus primeros años de vida tenga un bajo rendimiento cognitivo en la etapa escolar, lo que afectará sus capacidades y desarrollo a lo largo de su vida. Según el Ministerio de Salud, la anemia se debe a que la sangre carece de suficientes glóbulos rojos, o la concentración de hemoglobina es menor que los valores de referencia según edad, sexo y altitud, siendo su síntoma más frecuente el cansancio o sensación de agotamiento y debilidad.

Es necesario conocer que, la anemia no significa pérdida de peso, se puede tener anemia teniendo el peso adecuado a diferencia de la desnutrición crónica que se produce por la inadecuada alimentación o una deficiencia en la ingesta de calorías y proteínas en los primeros años de vida. En los últimos años, el porcentaje de prevalencia de anemia en niños y niñas de 06 a 36 meses del departamento de Ica ha disminuido en más de diez puntos porcentuales, cifra que se encuentra por debajo del promedio nacional.

Dicha disminución de la anemia en el territorio, se debe a que se han implementado programas sociales que brindan atención a las madres en gestación, otorgándoles sulfato ferroso en los hospitales, establecimientos de salud y puesto de salud. Sin embargo, el porcentaje de anemia en el departamento de Ica, sigue siendo elevado; ya que más del 30% de la población infantil tiene anemia. Las provincias de Pisco, Nasca y Palpa son las que cuentan con un porcentaje elevado de anemia, dividiéndolo como un problema de salud pública conforme a los porcentajes que tiene cada distrito.

En el departamento de Ica, la Cobertura del Servicio de Agua Potable en la población, por red pública ha sido prácticamente cubierta en un porcentaje del 91%. Sin embargo, el servicio de agua potable no es continuo; ya que solo un pequeño porcentaje de la población cuenta con el servicio las 24 horas del día. En promedio, el servicio tiene una cobertura de 5 o 6 horas diarias a partir de las 5 de la mañana.

Mientras que la Cobertura en el Servicio de Saneamiento en la población, hace referencia a las viviendas particulares que cuentan con una red pública de alcantarillado conectado a la red pública, destinada a otorgar condiciones higiénicas y salubres, previniendo enfermedades digestivas y degenerativas en la población.

La Cobertura del Servicio de Saneamiento, en el departamento de Ica, ha incrementado, sobrepasando el porcentaje nacional. Muchas viviendas que cuentan con el servicio de alcantarillado conectado a la red pública, están a punto de colapsar debido a la antigüedad de sus redes, así como los lugares donde desembocan los residuos, ya que se encuentran con su capacidad cubierta. El departamento de Ica, si bien cuenta con el servicio de saneamiento casi cubierto al 100%, ello no refleja las condiciones de



precariedad y falta de mantenimiento del alcantarillado; lo que puede traer como consecuencia el colapso del sistema de alcantarillado.

La Seguridad Ciudadana se define como la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuye a la prevención de la comisión de delitos y faltas. La seguridad ciudadana implica la convivencia respetuosa entre los habitantes de una localidad, en la que cada uno pueda ejercer integralmente sus libertades y derechos. En ese sentido, se requiere un conjunto de acciones institucionales y sociales como la prevención, conjuración e investigación de los delitos, las infracciones y los hechos que vulneran la vida en comunidad. En los últimos años, cerca del 50% son delitos contra el patrimonio, 36% contra la seguridad ciudadana, mientras que el 15% representa los delitos contra la vida y el cuerpo y la salud, entre otros. Asimismo, conforme a la información reportada por Instituto Nacional de Estadística e Informática en la Encuesta Nacional de Planes Estratégicos, en los últimos años, la población que ha sido víctima de algún acto delictivo en el departamento de Ica, sobre todo en las principales ciudades,

Otro aspecto relevante es el Empleo, que permite mejorar la calidad de vida y proporciona una mejora en la dinámica económica en el territorio. En ese sentido, en el presente diagnóstico se tiene como objetivo analizar el nivel de empleo del departamento de Ica. En los últimos años, ha existido un crecimiento progresivo y relativamente sostenible de la Población Económicamente Activa Ocupada. Es preciso anotar que, muchos trabajadores que ofrecen su mano de obra en el departamento de Ica, se trasladan hacia otros departamentos del país en búsqueda de nuevas y mejores oportunidades laborales, esto sucede cuando en el departamento de Ica, disminuye la productividad de sus principales actividades económicas, produciéndose en la economía del departamento, una desaceleración del ritmo productivo y la reducción de demanda de mano de obra, ocasionando una disminución en la Población Económicamente Activa Ocupada. Cabe resaltar que la PEA ocupada se concentra en el sector privado, sobre todo en aquellas empresas que tienen de 50 a más trabajadores, reflejando la importancia que tiene el sector empresarial para la departamento de Ica; ya que su mayor dinamismo o su contracción, se reflejará en un crecimiento o en una disminución de los niveles de empleo.

Por otro lado, se encuentran los trabajadores independientes, quienes generan sus propios ingresos en el mercado laboral, ya sea en forma individual o asociada, explotando su actividad económica o ejerciendo una profesión u oficio y no teniendo trabajadores remunerados a su cargo.

Respecto a la Producción pesquera, el departamento de Ica, cuenta con una diversidad de especies marinas, las cuales son aprovechadas para el consumo humano directo en estado fresco, enlatado y curado; así como, para consumo humano indirecto en harina y aceite de pescado y algas marinas. Los pescadores artesanales requieren mejorar y modernizar sus



equipos y aparejos de pesca y desarrollar una infraestructura pesquera artesanal, a través de la realización de programas de apoyo en cuatro desembarcaderos artesanales. En el caso de la flota artesanal como industrial, se desembarcan los recursos hidrobiológicos, los cuales tiene distintos destinos como son la comercialización al estado fresco para los mercados de los departamentos de Ica, Huancavelica, Ayacucho y Lima. Así también, se destina para el procesamiento, otorgando valor agregado, para consumo humano directo en enlatados y congelados, como para consumo humano indirecto en harina, aceite de pescado y algas marinas, siendo este último producto para la exportación primaria.

El rubro agropecuario, es la tercera actividad económica que genera mayor contribución en la producción en el departamento de Ica. Cuenta con 254 mil hectáreas de tierras con aptitud agrícola de las cuales aproximadamente el 91,3% se encuentran bajo riego y el resto es de secano (dependiente de las lluvias).

En el departamento de Ica, los cultivos son regados mediante inundación o gravedad, sobre todo los cultivos de consumo local; mientras que las plantaciones con fines de exportación se encuentran sometidas a un adecuado riego tecnificado, aprovechando las aguas del subsuelo. El departamento de Ica, afronta problemas de escasez hídrica, debido al mayor uso de las aguas de subsuelo, principalmente por empresas agroexportadoras, limitando la expansión de la frontera agrícola, por lo que las nuevas siembras de cultivos permanentes se realizan a expensas de reducirlas en otros productos.

La producción minera en el departamento de Ica, muestra un incremento económico, posicionándose dentro de las principales actividades económicas a partir del año 2007, con el inicio de operaciones de la unidad minera "Cerro Lindo", cuya propietaria, la empresa MILPO, ha efectuado inversiones mayores a los cien millones de dólares para la explotación de una mina polimetálica subterránea localizada en el distrito de Chavín, provincia de Chincha.

La Sostenibilidad ambiental, se define como la capacidad de poder mantener los aspectos biológicos en su productividad y diversidad a lo largo del tiempo; y de esta manera, asegurar la preservación de los recursos naturales, fomentando una responsabilidad consciente sobre lo ecológico y al mismo tiempo, crecer en el desarrollo humano, cuidando el ambiente donde se vive. A fin de conocer, la mejora y el cuidado del medioambiente en el departamento de Ica, se considera el índice de Huella Ecológica, la cual es medida en hectáreas globales (hag), lo que permite medir la bioproductividad de todas las hectáreas consideradas productivas en el Planeta. El Indicador, permite contar con información para determinar el impacto generado por las actividades de la humanidad sobre los ecosistemas terrestres y marinos biológicamente productivos, alertándonos sobre las capacidades limitadas del departamento de Ica para satisfacer sus necesidades, además de servir de insumo para la toma de conciencia ambiental sobre el uso y conservación de los recursos naturales. Si en un territorio el consumo promedio por persona



supera el valor de 1.783hag, se entiende que se está atentando contra la capacidad productiva y regenerativa del territorio. El departamento de Ica entre los años 2003 y 2012 tuvo un promedio de 1,59 hag por persona, lo que evidencia un resultado estable en la bioproductividad del territorio.

La Vulnerabilidad de la Población ante riesgo de desastres naturales, hace referencia a los fenómenos naturales que pueden causar enormes pérdidas materiales y vidas humanas. El departamento de Ica se encuentra en una dinámica constante de movimiento frente a estos sucesos. En los últimos años, no han existido riegos de gran magnitud, como el terremoto ocurrido en el año 2007. En lo que respecta a la población expuesta a huaicos e inundaciones, dicha población está ubicada en las laderas de los ríos, en las cuales existen antecedentes de desborde, ya sea por causa de aguas de avenida y/o consecuencias del fenómeno “El Niño”.

En el departamento de Ica, vienen ocurriendo los siguientes fenómenos: geodinámica interna (sismos. tsunamis); geodinámica externa (deslizamientos, derrumbes, huaicos); hidrológicos, meteorológicos-oceanográficos (lluvias intensas, inundaciones, bajas temperaturas) y de origen biológico (plagas. epidemias).

El Gobierno Regional de Ica, cuenta con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional- COER, el cual se encuentra implementado y en proceso de fortalecimiento de capacidades, dada la importancia de esta acción, que permita a los involucrados atender con oportunidad y con eficacia, las diversas emergencias que se presenten en el ámbito del departamento de Ica, con la finalidad de proteger la vida de la población, la infraestructura existente necesaria para un adecuado hábitat y permitir sin mayor problema el desarrollo de las actividades; y de esa manera, disminuir los costos en la ejecución de proyectos de inversión o en el desarrollo de acciones de recuperación o creación de infraestructura afectada por los fenómenos naturales.

El departamento de Ica, es uno de los veinticuatro departamentos que forman la República del Perú. Su capital, y ciudad más poblada, es Ica. El departamento, se encuentra ubicado en el centro oeste del país.

El departamento de Ica, posee un Gobierno Regional propio, en funcionamiento, en concordancia a lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 “Ley Marco de la Descentralización, Ley N° 27867 y sus modificatorias. El funcionamiento organizacional del Gobierno Regional de Ica, se realiza teniendo en cuenta el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, de fecha 18 de Setiembre de 2019.

Asimismo, el Gobierno Regional de Ica, realiza las coordinaciones y acciones mancomunadas que le corresponden con el nivel de Gobierno Nacional, con los Gobiernos Locales del departamento de Ica; y mediante la asociación para la ejecución de proyectos de inversión con otros Gobiernos Regionales, y con el sector Privado; y se tiene en cuenta la participación de la Sociedad



Civil organizada en los procesos o acciones que corresponden, según las normas vigentes.

1.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCION Y BASE LEGAL DE CREACION

La Constitución Política del Perú, en el artículo 191°, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.

La estructura orgánica básica de estos gobiernos, la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, el Presidente como órgano ejecutivo, y el Consejo de Coordinación Regional integrado por los alcaldes provinciales y por representantes de la sociedad civil, como órgano consultivo y de coordinación con las municipalidades, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.

La normatividad nacional vigente, establece que, el Consejo Regional tendrá un mínimo de siete (7) miembros y un máximo de veinticinco (25), debiendo haber un mínimo de uno (1) por provincia y el resto, de acuerdo a ley, siguiendo un criterio de población electoral. El Presidente es elegido conjuntamente con un Vice-Presidente, por sufragio directo por un período de cuatro (4) años, y puede ser reelegido. Los miembros del Consejo Regional son elegidos en la misma forma y por igual período. El mandato de dichas autoridades es revocable e irrenunciable, conforme a ley.

Los gobiernos regionales fueron creados mediante la Ley N° 27987. Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

La Constitución Política del Perú, en el artículo 192°, establece que los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo. Son competentes para:

1. Aprobar su organización interna y su presupuesto.
2. Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil.
3. Administrar sus bienes y rentas.
4. Regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.



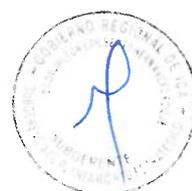
5. Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes.
6. Dictar las normas inherentes a la gestión regional.
7. Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a ley.
8. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional.
9. Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
10. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.

La Constitución Política del Perú, en el Artículo 193°, establece que son bienes y rentas de los gobiernos regionales:

1. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.
2. Las transferencias específicas que les asigne la Ley Anual de Presupuesto.
3. Los tributos creados por ley a su favor.
4. Los derechos económicos que generen por las privatizaciones, concesiones y servicios que otorguen, conforme a ley.
5. Los recursos asignados del Fondo de Compensación Regional, que tiene carácter redistributivo, conforme a ley.
6. Los recursos asignados por concepto de canon.
7. Los recursos provenientes de sus operaciones financieras, incluyendo aquellas que realicen con el aval del Estado, conforme a ley.
8. Los demás que determine la ley.

La Carta Magna del Perú, la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus modificatorias, han dado lugar al funcionamiento del Gobierno Regional de Ica. Cabe mencionar, que el Gobierno Regional de Ica, tiene antecedentes de su creación en la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica – CRYDI, con naturaleza transitoria, y se ajustaba a los precedentes legislativos en materia de catástrofes naturales en el Perú, como es el Decreto Ley N° 14485. La CRYDI fue constituida el 16 de Mayo de 1963, para solucionar los daños causados por la inundación ocurrida en el mes de marzo de dicho año, que afectó a gran parte de la ciudad y numerosos distritos.

El Gobierno Nacional en el mes de Junio del año 1971, crea la entidad estatal denominada Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), más conocido por su acrónimo SINAMOS. Tenía por objeto "estimular la intervención del pueblo peruano, a través de organizaciones autónomas, en todas las tareas encaminadas a resolver los diversos problemas que afectan a los hombres y mujeres del Perú"; a fin de crear una «democracia social de participación plena», en donde los ciudadanos en general podrían intervenir en todas las esferas de decisión y ejercer directamente, o con el mínimo de intermediación, todas las formas de poder en sus dimensiones económicas, sociales y políticas. SINAMOS articulaba diversas organizaciones, a través de las cuales se realizaba campañas de concientización y movilización



política. Fue dotada con cuantiosas rentas, como las del Fondo de Desarrollo Económico y las de todas las juntas y corporaciones departamentales de obras públicas.

Posteriormente, se da paso al Organismo Regional de Desarrollo de Ica, cuyo funcionamiento es aprobado mediante el Decreto Ley N° 22640, de fecha 14 de Agosto de 1979. En el artículo 1, establece "Créase el Organismo de Desarrollo de Ica (ORDEICA) con jurisdicción en dicho departamento y sede en la capital del mismo, como ente rector del desarrollo y de coordinación multisectorial"; siendo la finalidad del Organismo, orientar e impulsar el desarrollo integral del departamento de conformidad con los objetivos y políticas de desarrollo nacional. Las competencias asignadas, planificar y promover el desarrollo del departamento, así como dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar, controlar y supervisar, según el caso, las acciones e inversiones del Sector Público y orientar, fomentar y armonizar las del Sector No Público en el ámbito de su jurisdicción.

El Poder Ejecutivo descentralizó algunas de sus decisiones mediante la creación de Organismos Departamentales de Desarrollo (ORDES), luego llamadas Corporaciones Departamentales de Desarrollo (CORDES), organismos encargados principalmente de la gestión de obras de infraestructura específicas, determinadas en sus respectivas leyes de creación, desde los mismos territorios donde se ejecutaban. Es así que, dando cumplimiento a las normas vigentes, se realiza el funcionamiento de la Corporación Departamental de Desarrollo de Ica.

Mediante la Ley Orgánica N° 25014, de fecha 16 de Febrero de 1989, se crea la Región "Los Libertadores - Wari" integrada por los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Ica y Andahuaylas; asimismo, las provincias de Andahuaylas y Chincheros pertenecientes al departamento de Apurímac. La Región "Los Libertadores-Wari" fue una de las doce regiones en que se subdividió el territorio peruano durante la Primera iniciativa de Regionalización, llevada a cabo entre los años 1988 y 1992. En el departamento de Ica, se contó con dos Gerencias Sub Regionales, la denominada Gerencia Sub Regional Paracas, conformada por las provincias de Chíncha y Pisco; y la Gerencia Sub Regional Ica, integrada por las provincias de Ica, Palpa y Nasca.

Mediante la Ley N° 25418 "Ley de Bases del Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional", de fecha 06 de Abril de 1992, para realizar la reforma institucional del país, orientada a lograr una auténtica democracia, que eleve sustancialmente los niveles de vida de la población creando las condiciones para una mejor realización de la persona humana.

Mediante la Ley N° 25432, de fecha 11 de Abril de 1992, se disuelven las Asambleas Regionales y Consejos Regionales, constituyéndose los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR).

Posteriormente, mediante la Ley N° 26922 "Ley marco de Descentralización" del 03 de febrero de 1998 es derogada la Ley N° 25432, y son creados los



Consejos Transitorios de Administración Regional en cada uno de los Departamentos del país, como Organismos públicos descentralizados del Ministerio de la Presidencia, con autonomía técnica, presupuestal y administrativa en el ejercicio de sus funciones; con lo cual entró en funcionamiento el Consejo Transitorio de Administración Regional de Ica, (CTAR - Ica).

Mediante la Ley N° 27680, de fecha 06 de Marzo de 2002, se modifica el Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, "De la Descentralización", que constituye el precedente para el proceso de descentralización en el país. Con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", de fecha 17 de Julio de 2002, el Gobierno Nacional, regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, teniendo en cuenta el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local. Posteriormente, es emitida la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", de fecha 18 de noviembre de 2002, que establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales.

El artículo 1 de la citada Ley Orgánica, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales; asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización. En el artículo 2, Legitimidad y naturaleza jurídica, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. En tal sentido, en el año 2003 se instalan los gobiernos regionales, uno de los cuales es el Gobierno Regional de Ica, (GORE-ICA), que viene funcionando hasta la fecha con la misma denominación.

1.3 BASE LEGAL

1.3.1 Nacional y Regional

- Constitución Política del Perú, Art. 192°, entre otros.
- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27902. Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, para regular la participación de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales y fortalecer el proceso de descentralización y regionalización.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, Reglamento de la Ley Marco de Modernización del Estado.



- Decreto Legislativo N° 1446, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento General Administrativo.
- Decreto Supremo N° 004-2019, Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815, Ley de Código de ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Aprueban Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27927, Ley que modifica la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Aprueban el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28496, Ley que modifica la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por decreto Supremo N° 072-2003-PCM.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, vigente en los artículos dispuestos mediante el Decreto Legislativo N° 1440.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Decreto de Urgencia N° 031-2019, Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras Disposiciones.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Resolución Directoral N° 022-2020-EF/51.01 referida a las “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020, aprueba la Directiva N° 003-2020-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020.”
- Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ica.



- Resolución Ejecutiva Regional N° 0056-2018-GORE.ICA/GR, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Modificado del Gobierno Regional de Ica.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 0282-2020-GORE.ICA/GR, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica.
- Acuerdo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA, de fecha 31 de Diciembre de 2019, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 0008-2020-GORE.ICA/GR, aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Gobierno Regional de Ica.

1.3.2 Base Legal por situación de Pandemia COVID - 19

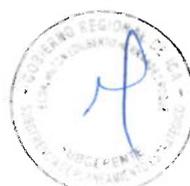
- Ley 31125 Declara en emergencia el Sistema de Salud y regula su reforma.
- Guía breve PCM-COVID19: Guía breve para organizar la respuesta de Gobiernos Regionales ante el COVID-19.
- GUIA-PCM-FINAL Gestión y distribución de canastas familiares en el marco de la emergencia nacional por el COVID- 19.
- Contraloría Recomendaciones a Gobiernos Locales Emergencia.
- D.S.N° 044-2020-PCM - Se declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- D.S.N° 045-2020-PCM - Precisa alcances del Art. 8 del D.S.N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- D.S.N° 046-2020-PCM - Se declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19.
- D.S. N° 051-2020-PCM Se prorroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
- D.S. N°057-2020-PCM Modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante DS N° 044-2020-PCM.
- D.S. N° 058-202-PCM Decreto Supremo que modifica el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
- D.S.N° 059-2020-PCM Establece medidas complementarias en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud de la nación a consecuencia del COVID19.
- D.S.N° 061-2020-PCM Decreto Supremo que modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional.
- D.S. 070-2020-PCM Dictan medidas complementarias DS 044-2020-PCM Declara estado de emergencia nacional a consecuencia del COVID19.
- D.S. 072-2020-PCM DS que modifica el Art. 4 del DS 044-2020-PCM.
- D.U.N° 026-2020 - Se establecen diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.



- D.U. N° 027-2020 - Dictan medidas complementarias destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID - 19 en el territorio nacional y a la reducción de su impacto en la economía peruana.
- D.U. N° 029-2020 - Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.
- D.U. N° 032-2020 Dictan medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el COVID-19.
- D.U. N°033-2020 Establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional ante los riesgos de propagación del COVID – 19. Anexo 1 D.U. 033-2020.
- D.U. N° 034-2020 Establece el retiro extraordinario del Fondo de pensiones en el Sistema Nacional de pensiones como medida para mitigar efectos económicos del aislamiento social obligatorio y otras medidas.
- D.U. 035-2020 establece medidas complementarias para reducir el impacto en la economía nacional del aislamiento e inmovilización social obligatorio dispuesto en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Anexo del Decreto de Urgencia N° 035-2020.
- D.U. 039-2020 Medidas complementarias para el sector salud en el marco del COVID19.
- D.U. 068-2020 Medidas complementarias para atención alimentaria complementaria a personas en situación de vulnerabilidad.
- D.L. N° 1455-2020 crea el Programa REACTIVA PERÚ para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del COVID-19.
- D.S.N° 004-2020-MIDIS - Se autoriza el adelanto de transferencia a usuarios de Programas Nacionales del MIDIS.
- D.S.N° 005-2020-MIDIS -Aprueban el diseño de la Red de Soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa.
- R.M. N° 097-2020-PCM Aprueban lineamientos para el traslado y cuarentena de personas que se encuentran fuera de su domicilio habitual, consecuencia COVID19.
- R.M.N° 060-2020-MIDIS Amplían vigencia de las clasificaciones socioeconómicas de los hogares que caduquen durante el periodo de vigencia del Estado de Emergencia, por 40 días hábiles de culminado.
- R.M.N° 062-2020-MIDIS Se aprueba el Padrón de Beneficiarios del subsidio monetario de acuerdo al SISFOH.
- R.D. 050-2020-MIDIS/P65-DE Se aprueba el Protocolo de Visitas Domiciliarias a personas adultas mayores, usuarias de pensión 65 para la prevención de Coronavirus COVID 19.
- D.S.N° 003-2020-DE Reglamento del D.L.N° 1095 que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional.
- D.S. N° 004-2020-DE Llamamiento Extraordinario de la Reserva Orgánica perteneciente a las últimas clases - Licenciados en los años 2018, 2019 y febrero 2020.
- D.S. N° 013-2020-SA Decreto Supremo establece medidas para asegurar la continuidad de las acciones de prevención control diagnóstico y tratamiento del coronavirus - COVID19.



- D.S. N° 010-2020-TR Disposiciones para el sector privado sobre trabajo remoto.
- D.S.N°004-2020-INTERIOR Crea el Registro Informático de incumplimiento de las medidas dispuestas en el marco del Estado de Emergencia Nacional.
- R.M. N°072-2020-TR Aprueban documento denominado “Guía para la aplicación del trabajo remoto”.
- R.M.N°-139-2020-MINSA Aprueban el DT Prevención y Atención de personas afectadas por COVID 19 en el Perú.
- RM-141-2020-MINSA, y Anexos. Aprobar la Directiva Sanitaria N° 088-MINSA-2020-CDC Directiva Sanitaria para la implementación y funcionamiento de los Equipos de Respuesta Rápida (ERR) que realizan la Vigilancia Epidemiológica de casos sospechosos de COVID.
- RM_143-2020-MINSA Aprueban el valor costo-hora para el cálculo de la entrega económica por los servicios complementarios en salud que realicen profesionales de la salud en la modalidad por turno o procedimiento asistencial aplica.
- RM_144-2020-MINSA, y Anexos. Aprueban el Protocolo para la Recepción Organización y Distribución de los Traslados de los Pacientes Confirmados o Sospechosos Sintomáticos de COVID-19.
- RM_145-2020-MINSA, y Anexos. Aprueban la Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú.
- RM_146-2020-MINSA, y Anexos. Aprueban la Directiva Administrativa N° 286-MINSA2020DIGTEL Directiva Administrativa para la Implementación y Desarrollo de los Servicios de Teleorientación y Telemonitoreo.
- RM_147-2020-MINSA Aprueban la Guía Técnica Procedimientos de atención pre hospitalaria de la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencia (1.15 MB)R.M. N° 154-2020-MINSA Aprueban la Guía Técnica de Atención de Viajeros que provienen del extranjero con sospecha de infección por COVID-19.
- R.M.N° 155-2020-MINSA. Crean el Comando de Operaciones de carácter temporal, para implementar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso de atención a nivel nacional de los casos de COVID-19 y aprueban otras disposiciones.
- R.M.N°161-2020-MINSA. Modifican Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos e Intermedios”, aprobado mediante R.M. N° 489-2005 MINSA, incorporando en dicha disposición normativa el numeral “9 Disposiciones Finales.
- R.M.N° 162-202-MINSA Aprueban Directiva Sanitaria para la atención de salud en el Centro de aislamiento temporal para pacientes sospechosos sintomáticos y pacientes confirmados de infección por COVID-19(D.U. 030-2020).
- R.M. N° 171-2020-MINSA. Modifican la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESAMINSA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19, aprobada por R.M. N° 100-2020-MINSA.
- Resolución N° 074-2020-SUNAFIL. Aprueban el Protocolo sobre el Ejercicio de la Función Inspectiva frente a la Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional.
- Resolución de Superintendencia N° 062-2020. Establece procedimientos especiales para la inscripción en el RUC y la obtención de la Clave Sol para las personas que se contraten para enfrentar el brote del COVID – 19.



- Resolución de Contraloría N° 100-2020-CG Adicional sexta disposición complementaria a la Directiva de Servicio de Control Simultáneo.
- O.C.AFP N° 172-2020 Procedimiento operativo para el retiro extraordinario de los fondos de pensiones, establecido en el D.U. N° 034-2020.
- R.C. N°102-2020-CG. Disponen el uso obligatorio de la "Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria COVID-19", por parte de los Gobiernos Locales.
- R.M.N° 160-2020-MINEDU. Disponen el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 6 de abril de 2020 y aprueban otras disposiciones.
- R.VM. N° 084-2020. Medidas excepcionales con relación al servicio educativo que se realiza de forma presencial, correspondiente al año lectivo 2020 brindado por los CE Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de E. Superior.
- R.VM. N° 085-2020-MINEDU. Aprueban las Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el D.S N° 008-2020-SA.
- R.VM N°087-2020-MINEDU. Aprueban la NT denominada Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los CE Técnico-productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia.
- R.M.VM N°088-2020-MINEDU. Aprueban NT Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos.
- R.VM N°090-2020-MINEDU. Aprueban NT Disposiciones para la prestación del servicio de Educación Básica a cargo de instituciones educativas de gestión privada en el marco de la emergencia sanitaria para prevención y control Covid19.
- RVM N°091-2020-MINEDU. Suspenden la aplicación de la Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- R.M. 094-2020-MINAGRI. Establecen disposiciones para asegurar la adquisición, producción y abastecimiento de productos alimenticios con estricto cumplimiento de las normas que regulan el periodo de emergencia.
- R.D. N° 003-2020-INACAL-DN. Aprueban la Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. 1ª Edición.
- Ley No. 31016 Ley que establece medidas de despliegue de control simultáneo durante la emergencia del COVID19.
- R.M.N°180-2020-MINSA. Aprueban la Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental del Personal de la Salud en el contexto del COVID-19.
- RM-066-MIDIS-2020. Aprueban DT para la implementación de la red de soporte para la PAM con alto riesgo y discapacidad severa frente al COVID19.
- RVM-N°090-2020-MINEDU. Disposiciones para la prestación del servicio de educación básica a cargo de II.EE. Privadas.
- R.M. N°189-2020-MINSA. Modifican la Directiva Sanitaria N° 087-MINSA-2020-DIGESA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19, aprobada por R.M. N° 100-2020-MINSA.



- R.M. N°186-2020-MINSA “Guía Técnica para el cuidado de la Salud Mental de la Población Afectada, Familias y Comunidad, en el contexto del COVID-19”.
- RM-182-2020-MINSA, y Anexos.
- D.S. N° 013-2020-SA. medidas temporales para asegurar el suministro de productos necesarios para la salud durante la Emergencia Sanitaria declarada como consecuencia del COVID-19.
- D.L.1458. Sancionar el incumplimiento de las disposiciones emitidas durante la emergencia sanitaria a nivel nacional para proteger la vida y la salud de la población por el contagio del COVID-19.
- D.L.1459. Optimiza la aplicación de la conversión automática de la pena para personas condenadas por el delito de omisión de asistencia familiar, a fin de reducir el hacinamiento penitenciario y evitar contagios de COVID.
- D.U.038-2020. Establece medidas complementarias para mitigar los efectos económicos causados a los trabajadores y empleadores ante el COVID-19 y otras medidas.
- D.S.N°067-2020-PCM. Medidas complementarias en el marco de la declaratoria de estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- D.S. N°068-2020-PCM. Modifica el artículo 3 del DS N° 051-2020-PCM, que prorroga el estado de emergencia nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
- R.J. 096-2020-J-OPE-INS. Conforman el Comité Nacional Transitorio de Ética en Investigación para la evaluación y supervisión ética de los Ensayos Clínicos de la enfermedad COVID-19.
- R.J. 048-RENIEC Gratuidad en la tramitación para la obtención del Certificado de Inscripción Vía Internet (C-4) para aquellas personas afectadas por la pérdida del DNI, beneficiarias del subsidio D.U. 033.
- R.F.N.N°605-2020. Prorrogan la suspensión de labores en el Ministerio Público hasta el 26 de abril de 2020, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N° 064-2020-PCM, y dictan otras disposiciones.
- R.M.089-2020-MINSA. Modifican la Directiva Sanitaria N° 087-MINSA2020DIGESA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19, aprobada por R.M. N° 100-2020-MINSA.
- R.C.N°106-2020-CG. Agregan Sexta Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 004-2018-CG- DPROCAL, aprobada por Res. N° 044-2018-CG.
- R.P. 004-2020-OSIPTEL. Aprueban medidas complementarias a las disposiciones para la prestación de los servicios de telecomunicaciones que establece el Decreto de Urgencia N° 035 -2020.
- D.U. N°36-2020. Medidas complementarias para reducir el impacto en las medidas de aislamiento garantizar servicio de saneamiento frente COVID.
- D.S. 015-2020-SA. Medidas temporales para asegurar el suministro de productos necesarios para la salud en la emergencia COVID- 19.

1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

Mediante la Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, de fecha 18 de Setiembre de 2019, es aprobado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica. Según el artículo 13° del



Reglamento de Organización y Funciones, el Gobierno Regional de Ica para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con la siguiente Estructura Orgánica.

- 01. ORGANO NORMATIVO Y DE FISCALIZACIÓN
 - 01.1 Del Consejo Regional
 - 01.1.1 De la Secretaría del Consejo Regional
- 02. ORGANOS DE LA ALTA DIRECCION
 - 02.1 De la Gobernación Regional
 - 02.1.1 De la Vice-Gobernación Regional
 - 02.1.2 De la Oficina de Coordinación Regional
 - 02.2 De la Gerencia General Regional
 - 02.3 De la Secretaría General Regional.
 - 02.3.1 De la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano.
 - 02.3.2 De la Oficina Regional de Imagen Institucional.
- 03. ORGANO CONSULTIVO, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN
 - 03.1 Del Consejo de Coordinación Regional
- 04. ORGANO DE DEFENSA JURIDICA
 - 04.1 De la Procuraduría Pública Regional
- 05. ORGANOS DE CONTROL REGIONAL
 - 05.1 Del Órgano de Control Institucional
- 06. ORGANOS DE ASESORAMIENTO
 - 06.1 De la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 - 06.1.1 De la Subgerencia de Planeamiento Estratégico
 - 06.1.2 De la Subgerencia de Modernización de la Gestión
 - 06.1.3 De la Subgerencia de Presupuesto
 - 06.1.4 De la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones
 - 06.1.5 De la Subgerencia de Tecnologías de la Información
 - 06.1.6 De la Subgerencia de Promoción de la Inversión Privada
 - 06.1.7 De la Subgerencia de Gestión Territorial.
 - 06.2 De la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica
 - 06.3 De la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.
 - 06.3.1. De la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - 06.3.2 De la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional.
 - 06.3.3 Del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER.
- 07. ORGANOS DE APOYO
 - 07.1 De la Gerencia Regional de Administración y Finanzas
 - 07.1.1 De la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos
 - 07.1.2 De la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales
 - 07.1.3 De la Subgerencia de Contabilidad
 - 07.1.4 De la Subgerencia de Tesorería
 - 07.1.5 De la Subgerencia de Patrimonio
 - 07.1.6 De la Subgerencia de Ejecución Coactiva.



08. ORGANOS DE LÍNEA

08.1 De la Gerencia Regional de Desarrollo Social

08.1.1 De la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

08.1.1.1 De la Subdirección de Prevención y Solución de Conflictos.

08.1.1.2 De la Subdirección de Promoción y protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

08.1.1.3 De la Subdirección de Inspección del Trabajo.

08.1.1.4 De la Subdirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.

08.1.2 De la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

08.1.2.1 De la Subdirección de Vivienda y Urbanismo.

08.1.2.2 De la Subdirección de Construcción y Saneamiento.

08.1.3 De la Dirección Regional de Salud

08.1.4 De la Dirección Regional de Educación.

08.2 De la Gerencia Regional de Desarrollo Económico

08.2.1 De la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

08.2.1.1 De la Subdirección de Comercio Exterior.

08.2.1.2 De la Subdirección de Turismo.

08.2.1.3 De la Subdirección de Artesanía.

08.2.2 De la Dirección Regional de Energía y Minas

08.2.2.1 De la Subdirección Técnica de Minería.

08.2.2.2 De la Subdirección Técnica de Electricidad.

08.2.2.3 De la Subdirección Técnica de Hidrocarburos

08.2.2.4 De la Subdirección Técnica de Asuntos Ambientales.

08.2.3 De la Dirección Regional de la Producción

08.2.3.1 De la Subdirección de Pesquería.

08.2.3.2 De la Subdirección de Medio Ambiente.

08.2.3.3 De la Subdirección de Industria.

08.2.4 De la Dirección Regional Agraria

08.2.4.1 De la Subdirección de Gestión de los Recursos Naturales Agrarios.

08.2.4.2 De la Subdirección Infraestructura Agraria.

08.2.4.3 De la Subdirección de Producción y Negocios Agrarios.

08.2.4.4 De la Subdirección de Estadística Agraria.

08.3 De la Gerencia Regional de Infraestructura

08.3.1 De la Subgerencia de Estudios y Proyectos

08.3.2 De la Subgerencia de Obras

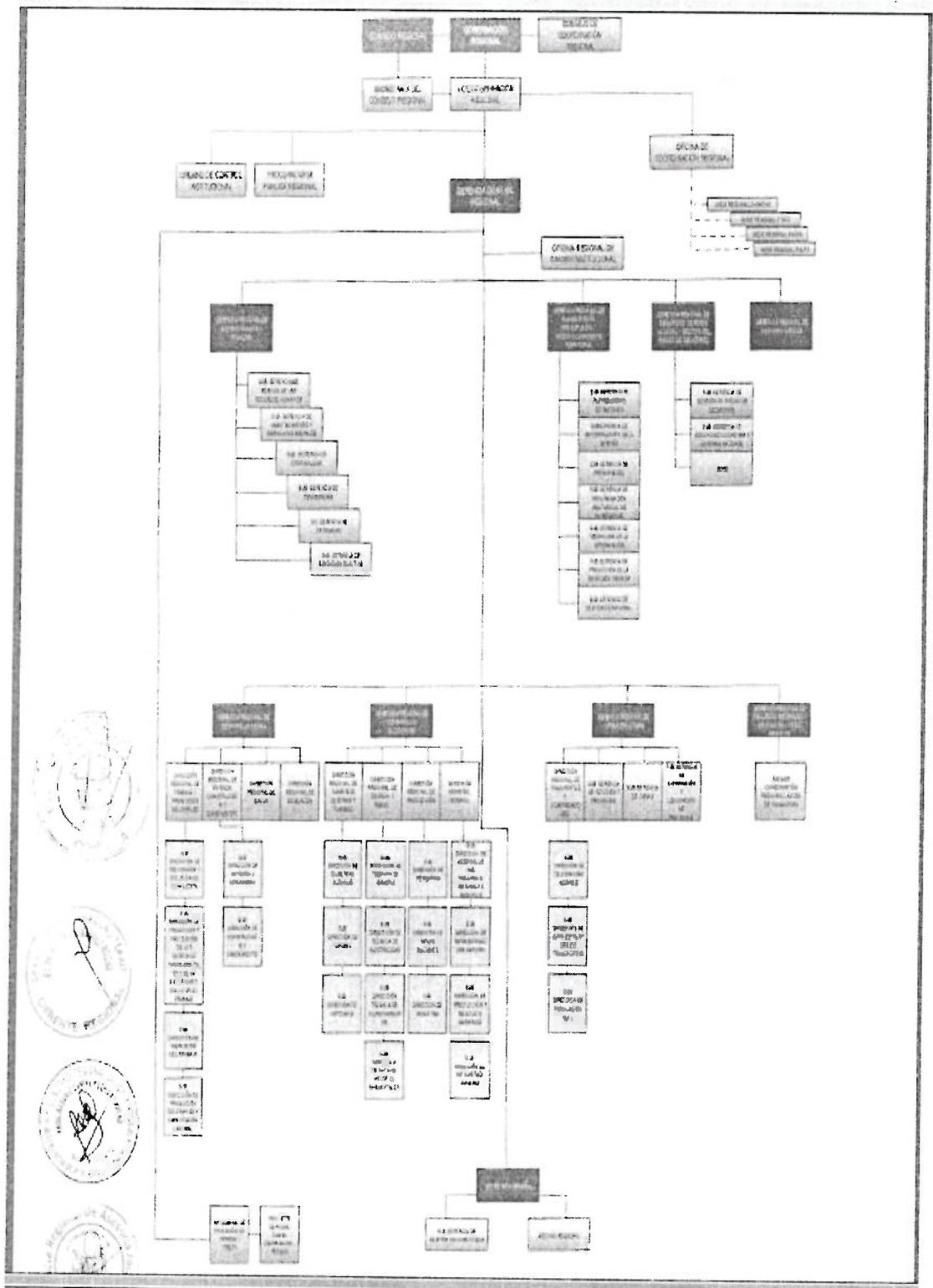
08.3.3 De la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos.



- 08.3.4 De la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
 - 08.3.4.1 De la Subdirección de Infraestructura Vial.
 - 08.3.4.2 De la Subdirección de Circulación Terrestre.
 - 8.3.4.3 De la Subdirección de Telecomunicaciones.
- 08.4 De la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
 - 08.4.1 Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina.
- 09. REGULACIÓN GENERAL DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 - 09.1 De los Órganos Desconcentrados
 - 09.2 De los Organismos Públicos Regionales
 - 09.3 De las Comisiones Regionales.
 - 09.4 De los Programas Regionales y Proyectos Especiales
 - 09.5 De las Empresas Regionales
- 10. ORGANOS DESCONCENTRADOS CONSTITUIDOS
 - 10.1 De las Sedes Regionales
 - 10.2 Del Archivo Regional
- 11. PROYECTOS ESPECIALES Y PROGRAMAS REGIONALES CONSTITUIDOS
 - 11.1 Del Programa Regional de Titulación de Tierras – PRETT
 - 11.2 Del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho – PETACC.



ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA



Fuente: Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, de fecha 18 de Setiembre de 2019.



II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1 VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Visión ICA

»»»»»»»»»» al 2021

“La población de Ica ha mejorado su desarrollo humano y económico, cuenta con una adecuada cobertura de servicios de calidad y se encuentra preparada ante la ocurrencia de desastres; habita en un territorio sostenible, ordenado, equitativo, seguro, articulado e interconectado, en armonía con la expansión de las actividades productivas del departamento”.

2.2 MISIÓN INSTITUCIONAL



“Organizar y dirigir la gestión pública orientada al desarrollo sostenible de la población de manera oportuna, transparente, eficiente y competitiva”

2.3 LINEAMIENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Declaración de Política Institucional definida en el Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica, aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0282-2020-GORE.ICA/GR, de fecha 20 de Octubre de 2020, establece lo siguiente:

“Conducir de manera eficiente una gestión pública que se oriente al desarrollo regional integral sostenible promoviendo la igualdad de oportunidades, la mejora de cobertura y calidad de la atención de educación y salud, y la competitividad y el empleo adecuado; que contribuirá significativamente a mejorar las condiciones de vida de la población de la región Ica, en el marco de las políticas y planes nacionales, sectoriales y regionales. Además, mejorar y ejecutar de forma oportuna la gestión de riesgos de desastres a fin desarrollar capacidades,



instrumentos y mecanismos para responder adecuadamente ante la inminencia y/o la ocurrencia de eventos adversos”.

Los Lineamientos priorizados por el Gobierno Regional de Ica, son los siguientes:

- Desarrollar acciones que permitan disminuir la violencia hacia la mujer en la Región y empoderarla mediante capacitaciones productivas que le otorguen las capacidades para generar sus propios ingresos.
- Priorizar las acciones destinadas a disminuir la Desnutrición Crónica Infantil y la anemia en niños menores de 05 años.
- Promover y fortalecer espacios de participación para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Promover acciones de asistencia e inclusión a los adultos mayores y personas con discapacidad.
- Fortalecer a la familia como espacio de protección y soporte para el desarrollo y bienestar de sus integrantes.
- Fomentar la equidad y la calidad del aprendizaje de los niños y adolescentes enfocado en el desarrollo humano y territorial.
- Mejorar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Incrementar la cobertura del servicio educativo, principalmente en las zonas rurales.
- Fortalecer el desempeño y la capacidad de gestión de las Instituciones Educativas e instancias correspondientes de la Región Ica.
- Garantizar de manera oportuna el acceso a los servicios de salud de calidad a la población de la región Ica, fortaleciendo la oferta de servicios en los establecimientos de salud de primer nivel de atención.
- Fortalecer y promover acciones de prevención y promoción dirigidas al individuo, la familia y la comunidad de la región Ica.
- Fomentar de manera eficiente la inserción laboral productiva y formal en la región Ica.
- Promover el diálogo social y fomentar la negociación colectiva para el aumento de la productividad
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales evitando accidentes de trabajo propiciando el trabajo seguro y saludable para la población de la región.
- Prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y el Trabajo Forzoso.
- Generar competitividad territorial sostenible, a través del impulso de cadenas de valor en actividades agropecuarias, turísticas, artesanales, mineras, pesqueras, acuícolas, industrial y comercio exterior.
- Implementar y Promover la infraestructura hidráulica que promueva el desarrollo productivo de la agricultura.
- Fomentar la competitividad económica de la región con participación del sector privado.
- Promover la formalización y el desarrollo de las MIPYMES.
- Promover el mejoramiento de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales.
- Promover el consumo de recursos hidrobiológicos en la lucha contra la anemia y la desnutrición.



- Fortalecer el desarrollo de las actividades acuícolas.
- Contar con infraestructura de transporte de calidad que contribuya al fortalecimiento de la competitividad de la economía de la región de Ica.
- Garantizar la conservación de infraestructura de red vial no pavimentado en la región de Ica.
- Promover el servicio de calidad de transporte de mercancías y pasajeros en la región de Ica.
- Fomentar una cultura educativa en materia de seguridad vial y telecomunicaciones a nivel regional.
- Garantizar la accesibilidad de los servicios telecomunicaciones de forma eficiente y de calidad.
- Promover el acceso de la población a viviendas que cuenten con los servicios básicos.
- Promover el cumplimiento de la normatividad vigente en temas de construcción y vivienda.
- Implementar y ejecutar los lineamientos de la gestión del Riesgo de desastres a través del SINAGERD en las Instituciones Públicas del Gobierno Regional de Ica.
- Incorporar y ejecutar la gestión del riesgo de desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos físicos y financieros en las Instituciones Públicas del Gobierno Regional de Ica.
- Fomentar e impulsar la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible en las Instituciones Públicas, privadas y la población de la Región Ica.
- Promover de manera eficiente la conservación, restauración y el uso sostenible de los recursos naturales en la región Ica, con énfasis en los recursos hídricos.
- Mejorar la calidad ambiental en beneficio de las personas y su entorno, de manera normativa, efectiva, descentralizada y articulada con organizaciones públicas, privadas y sociedad civil.
- Reducir los factores de riesgo social que propicien comportamientos delictivos.
- Promover la participación de la ciudadanía organizada a fin de mejorar la seguridad ciudadana.
- Establecer una gestión interna eficiente, transparente e inclusiva, con rendición de cuentas y fácil acceso a la información pública.
- Establecer relaciones de cooperación y coordinación con los gobiernos locales para desarrollar estrategias conjuntas con el propósito de lograr beneficios para la región, en materia de modernización de la gestión.
- Incrementar de manera permanente, las capacidades y competencias de los trabajadores para la gestión estratégica y transparente del desarrollo regional.
- Sistematizar, disponer y ejecutar los recursos presupuestales para financiar el Gasto Corriente e Inversiones de la Entidad.
- Promover una reforma institucional que promueva una nueva cultura organizacional participativa, intersectorial y comprometida en la lucha contra la corrupción.
- Incrementar las mejoras de atención al ciudadano en las Sedes Regionales.



2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional 2018 – 2023 del Gobierno Regional de Ica, cuenta con diez (10) Objetivos Estratégicos Institucionales, siendo ellos los siguientes:

- O.E.I. 1 Fortalecer la igualdad de oportunidades de la población de la región Ica, con énfasis en la población vulnerable.
- O.E.I. 2 Mejorar la calidad de la educación para la población en la región Ica.
- O.E.I.3 Incrementar la oferta de los servicios de salud de calidad para la población en la región Ica.
- O.E.I.4 Promover el desarrollo de la competitividad y el empleo en la región Ica.
- O.E.I.5 Fortalecer el desarrollo de la conectividad en la región Ica.
- O.E.I.6 Mejorar las condiciones de habitabilidad de vivienda en la región Ica.
- O.E.I.7 Ejecutar la gestión de riesgos de desastres en la región Ica.
- O.E.I.8 Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Ica.
- O.E.I. 9 Reducir la inseguridad ciudadana en la región Ica.
- O.E.I.10 Mejorar la gestión institucional.

III. PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA ENTIDAD EN RELACION A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

3.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 01: FORTALECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA POBLACION DE LA REGION ICA, CON ENFASIS EN LA POBLACION VULNERABLE

El Gobierno Regional de Ica, con la finalidad de contribuir al logro de este Objetivo Institucional, ha realizado lo siguiente:

- Mejoramiento de los Servicios de Educación y Alimentación de la Cuna Nido “Señor de Luren”. Beneficiarios: Niños y niñas inscritos y/o matriculados de 0 - 5 años de edad, población en riesgo, recibieron protección social y asistencia social (Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos – Actividad de Desarrollo y mantenimiento de Aldeas, de la Sede del Gobierno Regional de Ica). Asimismo, desde mediados del mes de marzo de 2020 hasta fines de dicho año, haciendo uso de medios de comunicación con los padres o apoderados, a fin que accedan a las clases virtuales de enseñanza y orientación para ser beneficiados con la protección y asistencia social.
- Mediante la Ordenanza Regional N° 0001-2020-GORE-ICA, de fecha 19 de Febrero de 2020, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica,



declara como prioridad regional la implementación de una Política Pública de asistencia alimentaria dirigida a la atención de las poblaciones vulnerables, encargando a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y a la Dirección Regional de Salud de Ica, la elaboración de un Programa Regional de Asistencia Alimentaria, con atención a través de un Comedor Regional; asimismo, esta Dirección Regional se encargará de la orientación alimentaria, vigilancia nutricional y evaluación periódica de los beneficiarios y contribuirá al sostenimiento del Programa.

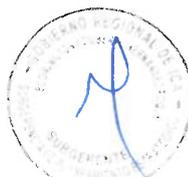
- En mérito al “Convenio de Gestión para el Ejercicio de Funciones Transferidas entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP y el Gobierno Regional de Ica”, se logró cumplir con lo siguiente: - Sobre el “Programa de Fortalecimiento de Capacidades para las Instancias de Concertación en el marco de la Ley N° 30364”: Módulo I “Rol de las Instancias de Concertación y la Ley N° 30364; asimismo, el día 8 de Marzo de 2020, por el “Día Internacional de la Mujer”, se realizó el X Congreso Regional de la Mujer, denominado “Por una Igualdad de Oportunidades en la Región Ica”, el evento congregó a 300 mujeres líderes y de organizaciones sociales de base, quienes analizaron también el derecho laboral y la participación política de la Mujer en la región Ica.
- Sobre el "Acceso de Personas Adultas Mayores a servicios especializados", en el mes de septiembre del año 2020, se logró la instalación del call center, donde se brinda 02 paquetes de atención a las personas adultas mayores: atención médica y atención psicológica. Asimismo, se brindó la atención a 400 adultos mayores de la región Ica.
- Sobre la acreditación a personas desplazadas víctimas por terrorismo, se entregaron 80 acreditaciones a las personas desplazadas como reconocimiento de sus derechos.
- Se brindó asistencia técnica a 23 Gobiernos Locales, en implementación de los Centros integrales de atención al adulto mayor – Centro de atención integrales del PAM.
- Sobre la red de soporte del adulto mayor y las personas con discapacidad severa – AMACHAY, se monitoreó la salud de 10,094 personas adultas mayores y personas con discapacidad severa, esta última actividad, en el marco de la Ley N° 29973 y su Reglamento.



3.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 02: MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA LA POBLACION EN LA REGIÓN ICA

La Dirección Regional de Educación-Ica, ha realizado las siguientes Actividades, teniendo como marco la Política General de Gobierno al 2021 y la normatividad vigente del Ministerio de Educación:

- En Infraestructura Educativa, se ejecutó el Proyecto “Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Gabino Chacaltana Hernández distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Ica, departamento de Ica”, beneficiando a 256 alumnos en el nivel primaria y 259 alumnos en el nivel secundaria.
- Asimismo, se encuentra en la etapa de ejecución la Obra, el IESTP “Luis Felipe de las Casas Grieve”, del distrito de Marcona, provincia de Nasca y departamento de Ica.
- Se realizó el saneamiento físico legal de Instituciones Educativas como: - IE N.º 22330, sector de Collazos, Salas - IE N.º 22507, sector de Villacurí, Salas - IEI N.º 44, sector de Collazos, Salas - CETPRO “ICA”.
- Se instaló antenas de internet para garantizar la continuidad de la estrategia “Aprendo en Casa” en el C.P. de Pampahuasi, Quilque, Santuario de Yauca, distrito de Yauca del Rosario, en la provincia de Ica, para que los estudiantes puedan continuar con sus estudios.
- Se logró un total de 183,123 estudiantes de educación básica regular matriculados hasta el mes de noviembre de 2020, en la estrategia “Aprendo en Casa Región Ica”.
- Se distribuyó y contrató un transporte, para la oportuna entrega de materiales y recursos educativos a los estudiantes de las II.EE. y programas públicos de la provincia de Ica, a fin de que cuenten con materiales educativos necesarios para la mejora de los aprendizajes.
- Sobre el fortalecimiento de capacidades a docentes sobre el CNEB, se desarrolló talleres, webinars, implementación del programa Aprendo en casa región Ica “Juntos contra el Dengue”, y soporte socioemocional a través del programa regional Quiere-T.
- Respecto a las instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas, se realizó pagos a docentes y promotoras en forma oportuna que realizan sus actividades en las I.E. de la provincia de Ica, con la finalidad de Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas de la gestión pública.
- Referente al Plan de Fortalecimiento en IESP Pública – 2020, sobre “Mejora de la formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria”, se logró ejecutar un avance del: 78.6%, conforme al siguiente detalle: - Componente 1.- Asistencia Técnica y Elaboración de Instrumentos de Gestión. - Componente 2.- Asistencia Técnica para la Plataforma Informática. - Componente 3.- Asistencia Técnica y Elaboración de Plan de Riesgo. - Mantenimiento SS. HH, Infraestructura, Ambientes y Sistema Eléctrico - Adquisición de Mobiliarios y Equipos para los IESP Públicos Beneficiados.
- Referente al Plan de Fortalecimiento en ESFA – 2020, sobre “Desarrollo de la Formación de Artistas”, se logró ejecutar conforme al siguiente



detalle: - Adquisición de Instrumentos Musicales para la Escuela de Música “Francisco Pérez Anampa”. - Adquisición de Equipos para la Escuela de Formación Artística “Sérvulo Gutiérrez Alarcón”.

- Sobre Fortalecimiento de la Estrategia de Convivencia Escolar, se ha generado un cumplimiento del 100% en los talleres realizados a las 67 II.EE. Focalizadas de las UGEL en las provincias de Ica, Pisco, Chincha, Palpa y Nasca, no solamente cumpliendo con la meta mínima de Docentes solicitada por el MINEDU; sino excediéndola tanto en el Tramo 1 como en el Tramo 2 de la estrategia de Convivencia Escolar, culminando en el mes de Diciembre de 2020; estos talleres han estado a cargo del Especialista de Convivencia Escolar, del equipo Itinerante y de Soporte Psicológico.
- Respecto al fortalecimiento de la educación básica especial, se logró ejecutar lo siguiente: - Contratación de Especialista de EBE DRE ICA - Contratación de Profesional de Terapia Física para los Programas de Intervención Temprana. - Contratación de profesional en Educación para CREBE (Hasta el 31 de Julio de 2020) - Presentación de los requerimientos de los Kit de materiales fungibles para SAANEE, CEBE, PRITE, - Kit de capacitación para los centros de recursos CREBE - Kit de materiales de Escritorio para CEBE y CREBE, PRITE.
- Se presentó el Proyecto Educativo Nacional al 2036, con la finalidad de promover un óptimo desarrollo educativo del potencial humano desde la primera infancia. La educación básica está universalizada y garantiza igualdad de oportunidades y resultados educativos a infantes, niños, niñas y jóvenes en todo el país, es por ello que el grupo impulsor de Ica realizó la presentación del PEN al 2036 con la presencia virtual del grupo de trabajo, que está compuesto por autoridades provinciales, distritales, representantes de los gremios y sociedad civil.
- Respecto al programa “Mi Mantenimiento” de la provincia de Ica: - Se benefició a 285 II.EE. de la provincia de Ica, con la adquisición de materiales de higiene (Papel higiénico, papel toalla, jabón líquido, alcohol en gel, alcohol de 70°, lejía, escobillas), RM N° 179-2020 MINEDU. - Se benefició a 293 II.EE. de la provincia de Ica, las mismas que han tenido como prioridad realizar las mejoras de las instalaciones sanitarias en los SS.HH. RM N° 259-2020 MINEDU. - Se benefició a 2 II.EE. de la provincia de Ica con el presupuesto asignado para acondicionamiento de locales escolares para personas con discapacidad, RM N° 366-2020 MINEDU.
- El Ministerio de Educación, mediante la Resolución Ministerial N° 275-2020-MINEDU, suspendió la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) y la Evaluación Muestral (EM 2020). La decisión responde a criterios estrictamente técnicos pues las condiciones atípicas en que se desarrolla el año escolar 2020 no permiten asegurar resultados confiables y comparables a los de años anteriores. Por lo mencionado, se presenta información de la Evaluación Censal: Prueba ECE realizada por el Ministerio de Educación – MINEDU, a nivel nacional, los días 27 y 28 de Noviembre de 2019, los resultados fueron dados a conocer en el mes de



Junio del año 2020. Se presentan los resultados correspondientes al nivel Nacional y del Departamento de Ica.

Resultados de la Evaluación Censal Año 2019: Prueba ECE

(Dadas a conocer en el mes de Junio de 2020)

2DO. GRADO DE PRIMARIA. MATEMÁTICA EVALUACIÓN MUESTRAL (EM)		
NIVEL	NACIONAL	DEPARTAMENTO DE ICA
SATISFACTORIO	17.0	22.8
EN PROCESO	31.9	35.4
EN INICIO	51.1	41.8

2DO. GRADO DE PRIMARIA. LECTURA. EVALUACIÓN MUESTRAL (EM)		
NIVEL	NACIONAL	DEPARTAMENTO DE ICA
SATISFACTORIO	37.6	42.5
EN PROCESO	58.6	55.1
EN INICIO	3.8	2.4

4TO. GRADO DE PRIMARIA. MATEMÁTICA EVALUACIÓN MUESTRAL (EM)		
NIVEL	NACIONAL	DEPARTAMENTO DE ICA
SATISFACTORIO	34.0	40.5
EN PROCESO	42.0	42.8
EN INICIO	15.9	12.0
PREVIO AL INICIO	8.1	4.8

4TO. GRADO DE PRIMARIA. LECTURA. EVALUACIÓN MUESTRAL (EM)		
NIVEL	NACIONAL	DEPARTAME NTO DE ICA
SATISFACTORIO	34.5	39.1
EN PROCESO	35.5	36.5
EN INICIO	25.0	21.4
PREVIO AL INICIO	4.9	3.1

2DO GRADO DE SECUNDARIA CIENCIA Y TECNOLOGÍA ECE		
NIVEL	NACIONAL	DEPARTAMENTO DE ICA
SATISFACTORIO	9.7	9.8
EN PROCESO	36.3	40.2
EN INICIO	43.8	43.1
PREVIO AL INICIO	10.1	6.9

2DO GRADO DE SECUNDARIA MATEMÁTICA ECE		
NIVEL	NACIONAL	DEPARTAM ENTO DE ICA
SATISFACTORIO	17.7	20.0
EN PROCESO	17.3	19.0
EN INICIO	32.1	34.7
PREVIO AL INICIO	33.0	26.3

2DO GRADO DE SECUNDARIA LECTURA ECE		
NIVEL	NACIONAL	DEPARTAMENTO DE ICA
SATISFACTORIO	14.5	15.6
EN PROCESO	25.8	29.5
EN INICIO	42.0	43.3
PREVIO AL INICIO	17.7	11.6

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN / OFICINA
DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE APRENDIZAJE



3.3 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 03: INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD PARA LA POBLACION EN LA REGIÓN ICA

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Dirección Regional de Salud de Ica, ha ejecutado en el año 2020, lo siguiente:

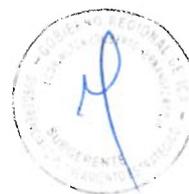
- Mediante la Estrategia Sanitaria Regional de Inmunizaciones, durante el presente año 2020 ha venido desarrollando las actividades de vacunación a la población de riesgo vulnerable: adultos mayores; protegiendo un total de 35,505 personas.
- La estrategia de Salud Mental incrementó los EE.SS. a 146, además obtuvo un total de 86 psicólogos, 09 psiquiatras. De igual forma, se tamizaron 42,000 personas que padecían algún trastorno y/o problema de salud mental, así como también se gestionó y creó 5 Centros de Salud Mental Comunitarios Operativos en la Pandemia.
- Se inauguró el Primer Centro de Salud Mental Comunitario "Túpac Amaru", con infraestructura propia en el distrito de "Villa Túpac Amaru" – Pisco.
- Mediante Resolución Directoral Regional N°01441-2020-GORE-ICADIRESA-DG, se logró categorizar a I-3 al establecimiento de salud Centro de Salud Mental Comunitario "Color Esperanza".
- Se logró, a través del seguro integral de salud, la afiliación de 480,133 pobladores, haciendo un total de 48.9% de la población total de la Región Ica, restando una brecha de 4.1% de población por afiliar.
- Se implementó el Sistema de Atención Móvil de Urgencia SAMU 24 hrs de atención para la atención pre hospitalaria de la población en situaciones de urgencia y emergencia, en el marco del Decreto Supremo N° 017-2011-SA, recepcionando un total 695 llamadas, de las cuales 250 requirieron atención médica.
- Se logró la formación de 120 teleorientadores al servicio de la población iqueña, obteniendo un total de 7315 teleorientaciones, cuyo fin es brindar, a través de llamadas telefónicas al paciente, un adecuado seguimiento, apoyo emocional y la integralidad de la familia durante el proceso de la enfermedad. En todos los pacientes, así como también en los pacientes Covid-19, ayudó a que el paciente no acuda a los establecimientos de salud por ser pacientes vulnerables, lográndose atenciones por llamadas telefónicas en sus diferentes enfermedades y comorbilidades en diferentes especialidades como: endocrinología, medicina interna, cardiología, reumatología, traumatología, medicina general.

Intervenciones para enfrentar la pandemia ante el COVID-19

- Elaboración del Plan Regional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19.
- Transferencia de recursos financieros del nivel regional y nacional para la atención del COVID - 19.



- Fortalecimiento de las Intervenciones en el Primer Nivel de Atención a través de: - Implementación de 46 Equipos de Respuesta Rápida, 26 Equipos de Seguimiento Clínico presencial y 72 recursos humanos para Seguimiento Clínico Telefónico. - Intervenciones a través de la estrategia del Plan Esperanza, donde se realizó 103 intervenciones a nivel de las provincias, atendiéndose a 31,521 personas y detectándose 9,677 casos positivos a COVID-19, a quienes se le dio tratamiento oportuno. - Acompañamiento y Soporte Psicosocial a los afectados por COVID - 19, en el marco del Plan Regional de Salud Mental. - Intervención Nacional y Regional a través del Plan TAYTA, priorizado a la población vulnerable (mayores de 60 años y personas con comorbilidad). - Implementación de 08 Centros de Atención Temporal y Seguimiento que alberga a los pacientes COVID - 19 para casos leves.
- Fortalecimiento de las Intervenciones en el Segundo Nivel de Atención a través de: - Definición de los Hospitales de atención COVID Moderado y Severo (Hospital Regional, Hospital “San José” de Chincha, Hospital “Félix Torrealva” de ESSALUD); fortaleciendo los servicios de Emergencia, UCI, Hospitalización y Triage diferenciado. - Reforzamiento de los servicios de UCIN y Hospitalización y triaje diferenciado en los Hospitales “San Juan de Dios” de Pisco, “Ricardo Cruzado Rivarola” de Nasca, “Santa María del Socorro” de Ica y Hospitales de Essalud. - Implementación a nivel regional de 44 UCI, 44 UCIN, 50 ventiladores mecánicos y 637 camas de Hospitalizaciones. - Se gestionó la Implementación del Isotank para el Hospital Regional y Tanque Criogénico en el Hospital “San José” de Chincha y San Juan de Dios de Pisco a fin de garantizar el oxígeno necesario para la atención COVID 19. - Gestión y adquisición de Balones de Oxígeno - Extensión de los servicios de salud a través de la implementación de ambientes hospitalarios temporales «Esperanza» en el Hospital Regional de Ica (80 camas) y Hospital “San José” de Chincha (70 camas) y en el Hospital “Ricardo Cruzado Rivarola”.
- Fortalecimiento de las Intervenciones Preventivas y de Promoción de la Salud - Producción de Ivermectina en los hospitales de Chincha, Pisco, Nasca y Hospital Regional de Ica. - Fortalecimiento de capacidades a los recursos humanos de la región Ica y compartimiento de experiencias implementadas a nivel nacional. - Intervención en los mercados de abastos promoviendo las estrategias de prácticas saludables (Lavado de manos, distanciamiento social y uso de mascarillas). - Articulación con los Gobiernos Locales para la organización y fortalecimiento de las intervenciones que promuevan prácticas saludables. - Difusión a través de los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos y medios sociales sobre prácticas saludables.
- Mediante la Resolución Directoral N° 1428 – 2020-GORE-ICA-DRSA-ICA/DG, de fecha 20 de Noviembre de 2020, se aprobó el Documento Técnico denominado “Plan de Preparación y Respuesta ante posible Segunda Ola Pandémica por COVID -19 en la Región Ica”



3.4 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 04: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO EN LA REGIÓN ICA

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y sus Direcciones Regionales; asimismo, mediante la Gerencia Regional de Infraestructura, ha ejecutado diversas acciones en relación al presente Objetivo Regional.

3.4.1 DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

- Se presentó el Informe Técnico sustentatorio para la aprobación e implementación de la Estrategia Prioritaria PRO COMPITE en la Región Ica, que tiene como objetivo promover el desarrollo de propuestas productivas, orientado a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia tecnológica y/o innovación, la cual beneficia a los productores de las 18 cadenas productivas identificadas en la Región Ica.
- En coordinación con las Direcciones Regionales de Agricultura, Producción, Energía y Minas y Comercio Exterior y Turismo, se elaboraron las siguientes propuestas: - Plan de reactivación MYPE manufactura en la Región Ica. - Plan de reactivación económica del sector turismo de la Región Ica - Plan de acción para la formalización de la prestación de los servicios turísticos en la región Ica.

3.4.2 DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

- Se han supervisado 96 empresas de servicio turístico, habiendo realizado 16 supervisiones en la provincia de Chincha (14 Establecimientos de hospedaje; 01 Restaurante clasificado y 01 Agencia de Viaje), 16 supervisiones en la provincia de Pisco (03 Establecimientos de Hospedaje; 08 Agencias de Viajes y 05 Guías oficiales de turismo), 37 supervisiones en la provincia de Ica (33 Establecimientos de hospedaje; 02 Restaurante clasificado y 02 Agencias de Viaje), 07 supervisiones en la provincia de Palpa (05 Establecimientos de hospedajes, 01 Restaurante clasificado y 01 Guía oficial de turismo); asimismo, en la provincia de Nasca se han realizado 20 inspecciones (14 Establecimientos de hospedaje y 06 Guías oficiales de turismo).
- Se formalizó (registro y/o inscripción) de 122 empresas prestadoras de servicios turísticos, incrementando la oferta turística, consecuentemente se viene reduciendo la informalidad.
- La formalización se ha realizado de acuerdo al siguiente detalle: 09 empresas en la provincia de Chincha (06 Establecimientos de hospedaje, 01 Restaurante clasificado y 01 Guía de Turismo), 39 empresas en la provincia de Pisco (19 Establecimientos de Hospedaje, 14 Agencias de Viajes y 06 Agencias de Viaje), 34 empresas en la provincia de Ica (28 Establecimientos de hospedaje; 01 Restaurante clasificado; 08 Agencias de Viaje y 16 Guías oficiales de turismo), 03 empresas en la provincia de Palpa (02 Establecimientos de hospedajes y 01 Guía oficial de turismo), asimismo en la provincia de Nasca se han formalizado 18 empresas (07



Establecimientos de hospedaje, 01 Restaurante Clasificado, 05 Agencias de Viajes y 05 Guías oficiales de turismo).

- Dentro del estado de emergencia y el confinamiento obligatorio, se tomó la iniciativa de crear el Comité Regional de Turismo y Artesanía, conformado por el sector privado, que a su vez marcó el hito de lo que ahora ha sido aprobado por el MINCETUR, que estipula conformar entes gestores de destinos turísticos, mediante la R.M N° 195-2020-MINCETUR.
- A través de la Sub Dirección de Comercio Exterior se pudo lograr la realización de 31 capacitaciones virtuales dirigidas a exportadores, emprendedores y público en general, con la finalidad de prever, mejorar, controlar y asesorar para una adecuada cultura exportadora y orientar a los interesados que no tenían conocimiento sobre el tema de exportación y gestión (se han capacitado alrededor de 700 participantes).

3.4.3 DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

- Respecto a la Unidad de Hidrocarburos, se atendieron 55 solicitudes a trámites sobre procedimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA), 02 Informes Técnicos Sustentatorios (ITS), 01 actualización de Declaraciones de Impacto Ambiental – Act. DIA, 01 actualización de Estudio de Impacto Ambiental – AEIA, 03 PAD – Plan Ambiental Detallado, 04 DIA – Declaración de Impacto Ambiental.
- En el área técnica de fiscalización se realizaron acciones de fiscalización sobre el cumplimiento de su I.G.A., normativas ambientales vigentes y de seguridad y salud ocupacional en minería. De igual forma, se realizaron diligencias, supervisiones, verificaciones y constataciones por motivo de solicitud del Ministerio Público, en base al D.S. 146-2020-PCM, D.S. 027-2020-SA, D.S. 101-2020-PCM y otras normas vigentes que regularicen las actividades mineras a causa de la problemática sanitaria que enfrenta el país y actividades de Supervisión de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo al Art. 11° del D.S. 024-2016-EM y su modificatoria el D.S. 023-2017-20201, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minera.
- En cuanto al área de concesiones mineras, se admitieron 37 petitorios mineros, titulándose 10 de éstos.
- En el área de eficiencia energética, se ha ejecutado el efecto multiplicador del ahorro de energía mediante entrega de material a 3 centros educativos, además, se participó en la capacitación del Programa de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica Virtual para los Gobiernos Regionales del periodo 2020; que realizó el Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, se ha capacitado mediante Zoom sobre las fichas de homologación. Y Auditoría Energética y se ha participado en 02 talleres de Energía Eólica.
- En cuanto al área de energía eléctrica, se realizó la evaluación de Expedientes de Actualizaciones y Declaraciones de Impacto Ambiental.



3.4.4 DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

- De acuerdo con el Convenio Marco y Convenios Específicos suscritos entre el Gobierno Regional de Ica y la Empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A., se ha convenido ejecutar tres proyectos: - Construcción e implementación del Laboratorio Hatchery de Pisco. - Plan Regional Acuícola. - Mejoramiento de los Desembarcaderos de San Andrés, Lagunillas y Laguna Grande.
- En cuanto a la acuicultura, se cuenta con 95 Áreas Acuícola para el cultivo del recurso concha de Abanico y Macroalgas Marinas distribuidas en Playa Atenas 38, Punta Ripio 08, Isla Blanca 11, La Puntilla 09, El Raspón 06 y Bahía Independencia 23, de las cuales 25 se encuentran en proceso de trámite y 70 con el derecho de Concesión.
- Se ha otorgado, hasta el año 2020, 13,667 Permisos de Pesca a pescadores artesanales con uso y sin uso de embarcación.
- Se coordinó con el Ministerio de la Producción para llevar a cabo la Matriz General de Actividades en el marco de la implementación de la Estrategia de Reanudación y Reactivación Económica del Sector Manufactura de la Región Ica.
- La Dirección Regional de la Producción, participó a través de sus funcionarios en la juramentación de la nueva Junta Directiva de la Comunidad Pesquera Artesanal del Puerto de San Juan de Marcona – COPMAR, correspondiente al periodo 2020 – 2022, como parte de la política de trabajo y apoyo a la Reactivación Económica del Sector Pesquero Artesanal.

3.4.5 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

- Se logró desarrollar capacitaciones en el manejo y conducción en la crianza de cuy en la zona “Tierras Blancas” - Nasca.
- Se estableció una mesa de diálogo en la provincia de Nasca, con los agricultores y representantes de las instituciones del Ministerio de Agricultura y del Gobierno Regional de Ica.
- Se realizaron reuniones con los agricultores del valle de Nasca, con la finalidad de acceder al préstamo FAE - AGRO. Esta capacitación estuvo a cargo del Ing. José Rojas Alvarado, funcionario de la Caja Municipal de Ica.
- Se inauguró las tareas de los Núcleos Ejecutores, mediante el convenio de la Autoridad Nacional del Agua Grande, Nasca.
- Se realizaron capacitaciones en el caserío de San Pablo, a pequeños agricultores, para prevenir y controlar el ataque del hongo lasiodiplodia theobromae, hongo de la madera.
- La Agencia Agraria Chincha, realizó una reunión zoom y presencial, para apoyar a los agricultores en el financiamiento de la campaña 2020 -2021, a través del FAE – AGRO, conjuntamente con la Caja Municipal de Ica.
- La Agencia Agraria Chincha, realizó, en coordinación con las Municipalidades de Chincha, la Feria de la papa, denominada "Cómprale



al productor Iqueño", recorriendo toda la provincia y esta Feria se desarrolló también en las otras provincias de la Región de Ica.

- Se logró articular la transacción comercial de productos agropecuarios alimenticios de los pequeños productores con los consumidores del mercado local en diferentes distritos de las 05 provincias de la Región Ica, siendo los productos principales: tubérculos, lácteos, verduras, frutas, menestras, productos apícolas, aceitunas, y otros de procesamiento primario como harinas, dulces, y productos agroindustriales artesanales.
- Se tiene a la fecha 08 Reservorios culminados recubiertos con geomembrana y se viene perfilando 02 reservorios en el sector de Atamayo y se empezaron los trabajos en San Juan de Yanac donde se tiene una programación de 03 reservorios. Además, se han ejecutado 56,827 hoyos entre las comunidades de San Juan de Yanac, José María Arguedas, San Pedro de Huacarpana y Pauranga, faltando Chavín, San Luis de Huañupiza y Liscay. De igual forma, se ha producido en los viveros en el anexo de UtaPalca-Chavin, la producción de 715,500 plantaciones de pino.
- En cuanto al proyecto Yauca del Rosario y Tibillo (Ica - Palpa), se tiene 1,100,000 de plántones instalados en campo definitivo, los cuales se vienen regando consecutivamente con las aguas del reservorio. Además, se ha realizado la construcción de las 04 cochas en las comunidades de Curis, San José de Curis, San Isidro de Quilcanto y Santa Ana de Tibillo.

3.4.6 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

- Se dio inicio al proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los servicios del Centro de Empleo, el cual se encuentra en la fase I (Fase I inicio de demolición del local del Centro de Empleo, ubicado en la calle Huánuco).
- Se desarrolló la Semana del Empleo Virtual, contando con la participación de 46 empresas, que ofertaron 2821 puestos de trabajo.
- Se realizaron 125 talleres para la entrega de Certificado Único Laboral, con una participación de 4,254 asistentes.
- Se realizó capacitaciones sobre la elaboración de currículum vitae y cómo enfrentar las entrevistas con los empresarios (ABE).
- Se realizaron programas exclusivamente dirigido a empresas formales, este servicio facilita la vinculación entre las personas que buscan trabajo con las empresas que requieren trabajadores, a través del cual son atendidos los requerimientos de personal inmediato y futuro, todo ello con la finalidad de lograr la inserción laboral, mejora de la empleabilidad y el compromiso de los empleadores.
- Se realizó el servicio de orientación vocacional e información ocupacional (SOVIO), dirigidos a jóvenes entre 4to y 5to de educación secundaria, donde se dictó una charla de información respecto a la demanda o requerimiento del mercado laboral Iqueño, orientando 1,274 jóvenes.
- Se realizó un programa de empleabilidad para las personas con discapacidad, atendiendo con orientaciones a 258 personas discapacitadas.



- Se realizaron 58 talleres sobre Derechos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo en todo el departamento de Ica, con la finalidad de contribuir al compromiso y participación activa de empleadores y trabajadores en el cumplimiento y respeto a la normatividad laboral vigente.
- Se atendió a más de 2,099 usuarios de Construcción Civil, mediante la expedición de los carnets del Registro de Trabajadores de Construcción Civil, a través de la Sub Dirección de Negociaciones Colectivas, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción Social, a fin de identificar y habilitar a los trabajadores que laboran en la actividad de Construcción Civil.

3.5. PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 05:

FORTALECER EL DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD EN LA REGIÓN ICA

3.5.1 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del desarrollo de la conectividad en el departamento de Ica, la Gerencia Regional de Infraestructura, como Órgano de Línea en la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Ica, realizó lo siguiente:

Proyectos en elaboración de Expediente Técnico.

- Mejoramiento de Carretera Departamental Ic-105 Tramo: Prog 1+940 (C.P. Comatrana) Playa Carhuaz, en las Provincias de Ica y Pisco del Departamento de Ica.
- Rehabilitación y Mejoramiento de Camino Vecinal – 28+511km en Emp. Pe 26 (Echocan) – Sihuay – Distrito San Juan de Yanac – Chíncha Alta – Ica.
- Adecuación del Expediente Técnico “Reconstrucción y Rehabilitación de Camino Departamental - 81 Kms. Emp. Pe-26 (San Juan) - Hornillo - Totorume - Cacacho - San Juan de Yánac - Bellavista - Liscay - Yanaco – San Pedro de Huacarpana”.
- Adecuación del Expediente Técnico “Reconstrucción y Rehabilitación del Camino Departamental – 30km En Emp. Ic-107 (Dv A Cocharcas) – Cocharcas – Quilque – Pampahuasi – Espinal – Huambo – Tingo – L.D. Huancavelica (Sauces Hv 118 a Andamarca)” a causa del COVID-19.

Obras en ejecución.

- Mejoramiento de la Carretera Departamental IC-111(Puente Vizcas) La Peña - La Capilla-LD con Ayacucho (Ay-118 A Ocaña), Distrito Y Provincia de Palpa, Departamento de Ica.
- Mejoramiento de la Carretera Departamental Ic-114 Tramo Prog. Km 292 + 200 (Estadio Guadalupe) - Km 299 + 026.19 (El Álamo) Provincia de Ica Departamento de Ica.





Mejoramiento de la Carretera Departamental Ic-114.
Obra por Contrata. Ejecuta: "Consortio Guadalupe".

Obras por impuestos

- Mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 259-2020-GORE-ICA/GR, se autoriza el nuevo monto de inversión del proyecto "Mejoramiento de la Carretera Departamental IC-105, Tramo: Prog 1+940 (C.P. Comatrana) – Playa Carhuaz, en las provincias de Ica y Pisco del departamento de Ica".

Asimismo, en esta sección, se dan a conocer las acciones correspondientes a proyectos y obras de diversos rubros; a fin de mantener el contexto de las acciones que realizó la Gerencia Regional de Infraestructura; a la vez porque mantienen estrecha relación con la conectividad. Se presenta la información, de la siguiente manera:

Estudios en Formulación y Evaluación

- Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 014 – "Mercedes Dibós de Camino", Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica.
- Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. "José Gregorio Huamán Girao", Provincia de Ica, Departamento de Ica.
- Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica en el Instituto Superior Tecnológico Público "Federico Uranga", Distrito de Independencia, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.
- Recuperación del Servicio Deportivo de Competencia en el Estadio "Félix Castillo Tardío", Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chincha – Departamento de Ica.
- Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura en las Instituciones Educativas Públicas Polidocente de Educación Inicial en la Provincia de Nasca – Ica.
- Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de Infraestructura en las Instituciones Educativas Públicas Polidocentes de Educación Inicial en la Provincia de Pisco – Ica.
- Ampliación y Mejoramiento del Servicio en las Instituciones Públicas Polidocentes de Educación Inicial en la Provincia de Ica.

Proyectos en elaboración de Expediente Técnico

- Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud "Túpac Amaru", Distrito de Túpac Amaru – Provincia de Pisco - Departamento de Ica.
- Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Apoyo de Palpa, Distrito de Palpa – Provincia de Palpa – Departamento de Ica.
- Recuperación y Mejoramiento del Servicio Educativo a Nivel Secundaria de la I.E. "Gabriel Ramos".
- Reposición y Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Tambo de Mora, Distrito de Tambo de Mora, Provincia de Chincha, Departamento de Ica.

Obras en ejecución

- Instalación del Servicio de Educación Inicial Escolarizado Centro Educativo Inicial N° 510 en el Conjunto Habitacional Agrupamiento "La Angostura" - I Etapa, del Distrito de Subtanjalla, Provincia de Ica, de la Región Ica, en el Marco del Programa Presupuestal Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de Educación Básica Regular.

Obras culminadas

- Mejoramiento del Recinto Deportivo del Distrito de Pisco - Provincia de Pisco - Región Ica.



Mejoramiento del Recinto Deportivo del Distrito de Pisco
Obra por contrata. Ejecución de la obra: Consorcio Ingeniería Perú.

- Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. "Gabino Chacaltana Hernández", Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ica, Departamento de Ica.
- Mejoramiento, Ampliación de la Calidad del Servicio Educativo Integral de la I.E. N° 22273 y de la I.E. N° 320 – Chavín, Distrito de Chavín – Provincia de Chincha – Departamento de Ica. Obras por impuestos
- Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del IESTP "Luis Felipe de las Casas Grieve" de Marcona, provincia de Nasca, Región Ica.

La Gerencia Regional de Infraestructura, mediante la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, ha ejecutado las funciones propias de

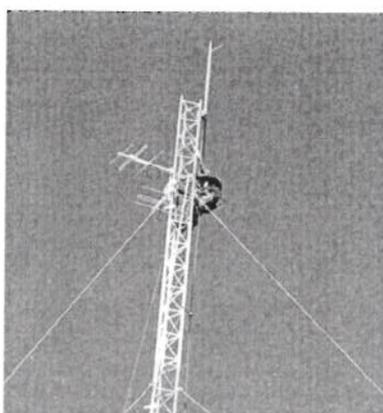


su competencia y ha emitido diez (10) Resoluciones Subgerenciales, correspondiendo cuatro (04) de ellas a Liquidaciones Financieras de Obras.

3.5.2 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Ica, ha realizado las siguientes actividades:

- Se realizaron 308 habilitaciones otorgadas para el servicio de transporte regional terrestre de personas.
- Se realizaron fiscalizaciones al transporte regional durante el estado de emergencia sanitaria nacional: Peaje de Chincha, Villacurí. Operativo contra el transporte informal en el distrito de Salas, Guadalupe (provincia Ica), así como en los paraderos de buses para personal de fundos y agroexportadores.
- Se emitieron 8,294 licencias de las diferentes categorías.
- Dado el Estado de Emergencia Sanitaria Nacional provocado por el COVID-19, y siendo una necesidad la transmisión del programa APRENDO EN CASA a través de la señal de TV- PERÚ e IRTP, para impartir las clases a los alumnos de las diversas II.EE. del país, se dio operatividad a 18 estaciones; en donde se configuró cada uno de los equipos electrónicos, se realizó la inspección y control, realizando pruebas y verificación de parámetros para el óptimo funcionamiento y determinar cada deficiencia a ser superada y llegar de esta manera a la población de las zonas rurales de la Región Ica.
- Control del espectro radioeléctrico, inspección a radiodifusoras sonoras y por televisión no autorizadas y mediciones de radiaciones no ionizantes emitidas por las antenas de telecomunicaciones en las provincias de Ica, Palpa y Nasca.



- Intervención en la infraestructura vial departamental de las provincias de Chincha, Ica y Palpa, a través de servicios de mantenimiento, con el fin de que se encuentren en buen estado y que garanticen un servicio óptimo al usuario para caminos no pavimentados, derivado de la realización de un

conjunto de actividades técnicas de naturaleza rutinaria y periódica, desarrolladas por los gobiernos regionales, destinadas a preservar su buen estado en forma continua y sostenida sobre tramos priorizados en el Plan Vial.

- El Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL gestionó el Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC. El objetivo del CPACC es promover la integración de los centros poblados rurales, las comunidades nativas y zonas de frontera que están alejados de sistemas de recepción vía satélite, transmisión TV en baja potencia, transmisión de Radiodifusión Sonora en FM, a fin de contribuir con su integración y crecimiento social, económico y cultural. Mantenimiento y operación de los Sistemas de Transmisión Satelital del Canal del Estado TVPERU y de Radio Nacional del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC), durante la Pandemia; en las zonas rurales donde el MTC ha instalado las estaciones de retransmisión a lo largo de toda la Región Ica, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Estado en el marco de la estrategia educativa del programa “APRENDO EN CASA”.

3.6 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 06: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDA EN LA REGIÓN ICA

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Ica, ha realizado lo siguiente:

- Se ha entregado insumos químicos (hipoclorito de calcio y DPD reactivo) con stock por 6 meses y equipos de comparador de cloro a los centros poblados con sistema de agua pertenecientes a los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza en la región, lo cual beneficia directamente a 10,000 personas que consumen agua clorada.
- Se ha realizado el mantenimiento correctivo de los sistemas de agua potable de los centros poblados de la región, para que la condición de la infraestructura cambie a estado bueno, garantizando que el suministro de agua sea de buena calidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, sobre todo de las niñas (os) quienes podrán contar con acceso a agua de calidad; dicha acción beneficia a más de 15,000 personas.
- Se instaló el sistema de Cloro gas y sistema de cloración por goteo a las pequeñas ciudades de San José de los Molinos, Santiago (Provincia Ica) y El Carmen en la provincia de Chincha, contribuyendo a una adecuada prestación de los servicios de saneamiento a los usuarios.
- Se realizó el programa de capacitación “Gestión de los Servicios de Saneamiento en el Ámbito Rural” con la intervención de la SUNASS y la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.
- Se elaboró el programa de capacitación “Comunicación y Educación Sanitaria Ambiental”.



- Se realizó el mejoramiento de la prestación de los servicios de saneamiento en los Centros Poblados y Pequeñas Ciudades de la región, beneficiando a más de 50,000 pobladores de la región.
- Se realizaron capacitaciones para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua a los responsables de las Áreas Técnicas Municipales de los Gobiernos Locales y a las JASS de los distritos de la región, beneficiando a más de 20,000 habitantes de los centros poblados del ámbito rural.
- Se realizó la campaña virtual de educación sanitaria en el marco de la emergencia sanitaria a fin de apoyar en la prevención y control del COVID-19 en la región.
- Con el fin de ampliar y mejorar la cobertura de acceso a una vivienda segura para la población, el Centro Autorizado del Programa “Techo Propio” inscribió a 2,011 familias de la región, para acceder al Bono Familiar Habitacional del Programa “Techo Propio” – Fondo Mi Vivienda, en las modalidades de construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y adquisición de vivienda nueva.
- Mediante Resolución Directoral Regional N° 004-2020-GORE.ICA/GRDSDRVCS, se aprobó los valores arancelarios de los planos prediales, para el ejercicio fiscal 2021, de 30 distritos de la jurisdicción regional de Ica, con arreglo a las normas técnicas vigentes sobre la materia del Consejo Nacional de Tasaciones.

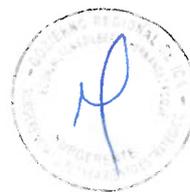
3.7 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 07:

EJECUTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA REGIÓN ICA

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, ha realizado lo siguiente:

Gestión del Riesgo de Desastres

- Se realizaron talleres de formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático sobre los temas de: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación SINPAD, en las Provincias de Pisco, Chincha, Nasca, Palpa e Ica, capacitándose un total de 150 personas, dirigido a Secretarios Técnicos Provinciales y Distritales, Brigadistas y Entidades de primera respuesta e instituciones que trabajan en la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres.
- Una vez iniciada la Emergencia Sanitaria, la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres como ejecutora del Programa Presupuestal 0068, se tuvo que reinventar para el cumplimiento de las metas, puesto que en muchas de ellas se requería la participación presencial de los involucrados, es así en el marco de las disposiciones nacionales se reformuló el Plan Anual de Actividades considerando la realización de actividades en forma virtual.



- Se realizó la capacitación virtual vía zoom sobre la implementación de brigadas en un periodo de 7 meses para la atención frente a emergencias y desastres previa inscripción de los participantes siendo en la actualidad un promedio de 52 voluntariados disponibles para apoyar en casos de eventos concurrentes en la Región (sismo, lluvias intensas, huacos e inundaciones, bajas temperaturas, Incendios).
- Se adquirió 200 Kits de bienes de ayuda humanitaria, los cuales han sido entregados por heladas y bajas temperaturas a las Municipalidades Distritales: - San Pedro de Huacarpana 604 frazadas (Chincha). - San Juan de Yánac 273 frazadas (Chincha). - Yauca del Rosario 144 frazadas (Ica).
- Además, se apoyó con Bienes de Ayuda Humanitaria a las Municipalidades Distritales: * Tate (Provincia Ica) 53 frazadas (inundación). 23/09/2020. 53 Colchones 53 amas Plegables * Subtanjalla -Provincia Ica (Incendio) 03/11/2020: 03 Cocinas, 09 Ollas N° 26, 09 Baldes de Plástico 01 platos hondos 01 Carpa * Nasca (Incendio) 03/11/2020. 12 Frazadas 03 Cocinas 06 Ollas N° 26, 03 tazones.
- Se realizó el Inventario de los almacenes adelantados los cuales cuentan con la siguiente cantidad de kits de BAH: Almacén adelantado de la provincia de Chincha: 20kits Almacén adelantado de la Provincia de Pisco: 100 kits Almacén adelantado de la Provincia de Nasca: 80 kits Almacén adelantado de la Provincia de Palpa: 60 kits.
- Se coordinó con la autoridad local de la Municipalidad de Nasca y Chincha Baja para la formulación de estudios de evaluación de riesgo en coordinación con representantes del CENEPRED.
- Se realizó la difusión de 01 campaña comunicacional en los diferentes medios de Comunicación (radial y TV) sobre las bajas temperaturas, siendo los beneficiarios la población de la Región, como medida preventiva ante los impactos en salvaguarda de la vida y salud de la población, en los medios de comunicación provinciales de nuestra Región, siendo los beneficiarios la provincia de Ica, Chincha y Pisco, asimismo se elaboró afiches sobre recomendaciones de protección ante el COVID - 19.
- Se realizó las capacitaciones en forma virtual para la meta de formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, sobre los temas de: Gestión y Manejo de Almacenes para Emergencias, Mapa Comunitario de Riesgos, Plan Familiar en Emergencias.
- Se realizó las capacitaciones de manera virtual sobre el Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, dirigido a funcionarios y profesionales del Gobierno Regional de Ica y Gobierno Locales provinciales y distritales, se concluyó con la primera parte de capacitación de nivel 02 con una participación de 68 asistentes.
- Se realizó el seguimiento de los Sistemas de Alerta Temprana Comunitario.



- Se realizó el mantenimiento de los equipos informáticos del Centro de Operaciones de Emergencia Regional, cambio de baterías del Data Center, entre otros.
- El Centro de Operaciones de Emergencia Regional –COER – Ica, alcanzó capacidad operativa con la denominación: “Muy Bueno”, según la evaluación realizada por el INDECI, el 31 de agosto del año 2020.

3.8 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 08: MEJORAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA REGIÓN ICA

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha realizado lo siguiente:

- Se dio mantenimiento al Parque Ecológico “Golda Meir”, ubicado en el distrito de Salas, Guadalupe (Provincia Ica), mediante el riego, cuidado y conservación de 20,000 ejemplares de Huarango, árbol emblemático de nuestra región, se realizó la propagación de 1500 especies nativas en el vivero del mencionado Parque. Asimismo, se donaron y sembraron alrededor de 800 plantas de Huarango y otras 100 plantas nativas, las mismas que se sembraron en territorio regional.



- Implementación en el año 2020 del Convenio N° 194-2019-VIVIENDA, Convenio de Delegación de Competencias en Materia Ambiental entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Ica, el cual fue suscrito en setiembre de 2019, con el objetivo de delegar competencias en materia ambientales al Gobierno Regional, concerniente a la Certificación Ambiental en Categoría I, Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para Proyectos de Inversión de Saneamiento y Edificaciones, que cuenten con clasificación anticipada de alcance territorial del Gobierno Regional de Ica.
- Se realizó la Reactivación de la Comisión Ambiental Regional - CAR ICA, teniendo en cuenta la revisión de los grupos técnicos de trabajos de reforestación, recuperación de áreas degradadas, Plan de Conservación del Huarango, Cambio Climático y la conformación del Plan de Manejo de Zonas Marino Costeras de la Región.
- Se realizó el fortalecimiento de capacidades de aproximadamente 300 estudiantes, 500 jóvenes y 150 adultos del departamento de Ica, a través de capacitaciones, talleres, charlas interpretativas, ciclos de



conferencias; sobre el cuidado del medio ambiente, manejo adecuado de residuos sólidos, conservación e importancia de los humedales, diversidad biológica, evaluación y fiscalización ambiental, recursos forestales, etc.

- Se inició con la inscripción en la Oficina de Registros Públicos, del Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina – ACRLH. Asimismo, en el área de Huacachina se realizaron actividades de forestación, logrando la siembra de 150 plántones de la especie *Prosopis limensis* “Huarango”, entre otras plantas nativas de la Región Ica.
- Se aprobó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2021 del Gobierno Regional de Ica, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0091-2020-GORE.ICA/GR, con fecha 12 de marzo de 2020, como instrumento de planificación, evaluación, supervisión y potestad sancionadora del departamento de Ica.
- Se implementó el Plan Maestro del Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina, donde se realizaron actividades de forestación, llegándose a sembrar 500 plántones de especies nativas de la región Ica, en el límite norte del ACRLH, zona colindante con el A.H. “Tierra Prometida”. Asimismo, se realizaron campañas de limpieza de dunas, y recojo diario de residuos sólidos, lográndose recolectar un promedio de 7500 kg de residuos sólidos; por otro lado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2020-GORE-ICA/GR, de fecha 21 de Setiembre de 2020, se reconoció por el periodo de 02 años (2020-2021) la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión del Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina.

3.9 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 09: REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN ICA

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, ha realizado lo siguiente:

Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana

- Se realizaron reuniones de coordinación con el jefe de la Oficina de Registro Militar Departamental Ica, sobre temas relacionados a la Ley de Movilización Nacional.
- Se realizó una reunión en la ciudad de Lima, en el Ministerio de Defensa, tratando temas relacionados al Sistema de Defensa Nacional, recibiendo a su vez una capacitación sobre la Ley de Movilización e implementación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional.
- Se procedió a revisar las bases doctrinarias de la Seguridad y Defensa Nacional, así como las disposiciones consideradas en el Decreto Legislativo N°1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Se actualizó la conformación de los integrantes del Comité Regional de Movilización de la Región Ica, con la finalidad de adoptar las medidas y acciones de previsión que permita afrontar con éxito situaciones de



emergencias ocasionadas por conflictos, desastres o calamidades de toda índole en la Región Ica.

- Se realizaron coordinaciones con el Jefe del Frente Policial de Ica, con relación a medidas de seguridad establecidas en la Región Ica por parte de la PNP, en apoyo a la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres, encargada de los viajes humanitarios a las diversas regiones, siguiendo los lineamientos de traslado y Cuarentena de Personas que se encuentran fuera de su domicilio, como efecto de las medidas de Aislamiento social por la Emergencia Nacional por el COVID -19.
- Se realizó una reunión con el equipo de expertos designados por el Ministerio del Interior y representantes del Sistema Nacional de Evaluación , Acreditación y certificación de la calidad educativa sobre la metodología utilizada para la elaboración de las 8 normas de competencia del perfil que debe cumplir el responsable de la secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, lo cual repercutirá en el mejor desarrollo de actividades y resultados en materia de Seguridad Ciudadana a favor de la población a nivel Nacional.
- Se solicitó a los 43 Gobiernos Locales y a las Direcciones Regionales información actualizada de los recursos humanos, materiales y brigadas de Defensa Civil con que cuentan, en el marco de la Ley de Movilización, con la finalidad de establecer una base de datos que nos permita saber con exactitud con qué recursos disponibles se cuenta y que pueden ser asignados oportunamente para afrontar situaciones de emergencia ocasionadas por conflictos o desastres.
- Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 28101 Ley de Movilización Nacional, se procedió vía virtual a la Instalación, juramentación de las autoridades Regionales como nuevos integrantes del Comité Regional de Movilización y designación del Secretario Técnico, Comité que es presidido por el Gobernador Regional de Ica, lo cual permitirá desarrollar un trabajo articulado con participación de las principales autoridades de la Región ante posibles situaciones de emergencia que puedan ser ocasionadas por conflictos o desastres.

OTORGAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL Y LA APLICACIÓN DE LA LEY MOVILIZACIÓN N° 28101



• Difusión sobre la doctrina de Seguridad y Defensa Nacional en las Municipalidades del departamento de Ica, para la posible aplicación de las Políticas de Seguridad y Defensa Nacional en el ámbito de responsabilidad de cada distrito.

• Recopilación de información para el informe anual al Ministerio de Defensa sobre el avance de la implementación de las Políticas de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ica, de las cuales se ha implementado 05 políticas.

- 1.-Política para combatir la pobreza y la desigualdad social
- 2.-Política para desacelerar el deterioro ambiental
- 3.-Política para enfrentar la inseguridad ciudadana
- 4.-Política de gestión de riesgos de desastres
- 5.-Política para efectivizar la modernización de la gestión pública

• Coordinación con el Ministerio de Defensa sobre el Diagnóstico Estratégico Sectorial de la Región Ica, Políticas y Objetivos, de Seguridad y Defensa Nacional.



- De conformidad a lo programado en el PARSC-2020, se vienen ejecutando las actividades con las limitaciones que permite los riesgos de la emergencia sanitaria por el COVID-2019, habiéndose realizado las coordinaciones con los actores internos y externos a que se extreme los esfuerzos del cumplimiento de la programación hasta el cierre del año fiscal 2020.

3.10 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL O.E.I. 10: MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.10.1 ORGANO NORMATIVO Y DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL / Secretaría del Consejo Regional

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, durante el año 2020, desarrolló actividades mediante sus catorce Comisiones Ordinarias correspondientes al año 2020, siendo las siguientes: 1. Comisión Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente; 2. Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, tecnología y Deporte; 3. Comisión de Asuntos Legales y Reglamento; 4. Comisión de Producción, Pesquería, Industria y MYPES; 5. Comisión de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.; 6. Comisión de Desarrollo e Inclusión Social; 7. Comisión de Energía y Minas e Hidrocarburos; 8. Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, 9. Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía; 10. Comisión de Salud, Vivienda y Saneamiento; 11. Comisión de Trabajo y Promoción del Empleo, 12. Comisión de Infraestructura, Transportes, Comunicaciones y Construcción; 13. Comisión de Juventud, Sociedad Civil y Gobiernos Locales y Defensa del Consumidor; 14. Comisión de Descentralización, Integración y Cooperación Técnica Internacional.

El Consejo Regional, realizó 39 Acuerdos Regionales, mencionando entre ellos, los siguientes:

- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2021 del Pliego 449 – Gobierno Regional de Ica.
- Autorizar la Transferencia Financiera por el importe de S/. 181,234.00 en la específica de gasto 2.4. 13. 11. con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Contraloría General de la República, para la contratación de la Sociedad de Auditoría, encargada de auditar los Estados Financieros del Ejercicio 2019, del Gobierno Regional de Ica.
- Recomendar al Gobernador Regional para que implemente las acciones que resulten pertinentes para evitar el riesgo de contagio de COVID-19 en la Región en la fase comunitaria, debiendo coordinar, cofinanciar la "Implementación de albergues temporales para personas en situación de pacientes leves y moderados de COVID-19 en el ámbito regional de Ica" con los Gobiernos Locales en el ámbito regional de Ica.

Asimismo, el Consejo Regional emitió 17 Ordenanzas Regionales, mencionando entre ellas las siguientes:



- Conformar un Comité de expertos en salud, asesor del Gobierno Regional y del Comando Regional COVID-19, como medida de contención y respuesta a la Pandemia.
- Aprobar la elaboración e implementación de un Plan que priorice la adquisición de manera permanente los Productos alimentarios a los pequeños productores y agricultores locales que permita la venta directa de productos agrícolas del campo a las zonas urbanas, facilitando la cercanía de los artículos de primera necesidad a los consumidores.
- Declarar de interés prioritario regional la atención integral de las Personas Adultas Mayores, a efectos de garantizar la satisfacción de sus necesidades productivas, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y otras que les permita mejorar su calidad de vida.
- Aprobar el "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020", el mismo que como anexo 01, forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional, elaborado y aprobado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, con fecha 03 de junio del 2020, y elaborado según los lineamiento del Decreto Supremo N° 011-2014-IN.
- Aprobar la constitución de Consejo Regional de Agricultura Familiar y Seguridad Alimentaria de la Región Ica, como ente representativo de la Región Ica, cuya finalidad es la implementación de la Estrategia Regional de Agricultura Familiar, Seguridad Alimentaria y Cambio Climático; en el marco de los Lineamientos y Estrategias Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021.
- Declarar al turismo como estrategia de desarrollo prioritaria de interés y necesidad regional, con efecto vinculante para los actores públicos y privados de la Región Ica.
- Declárese de interés y necesidad pública, la vigilancia y control del vector Aedes Aegypti, en el ámbito de la Región Ica, para prevención y control de enfermedades del Dengue, fiebre Chikungunya y Zika.
- Declárese de interés prioritario regional la Promoción de la Salud con enfoque de Gestión Territorial en la Región Ica, orientado a las intervenciones e inversión local en el cuidado de la salud, conducentes a la generación de entornos saludables y comportamientos saludables.
- Aprobar la "Declaración de Prioridad y de interés Regional la Política Pública de Educación Comunitaria Intercultural en la Región Ica con enfoque intersectorial, transversal y comunitario".
- Declarar como prioridad regional la implementación de una política pública de asistencia alimentaria, dirigida a la atención de las poblaciones vulnerables.

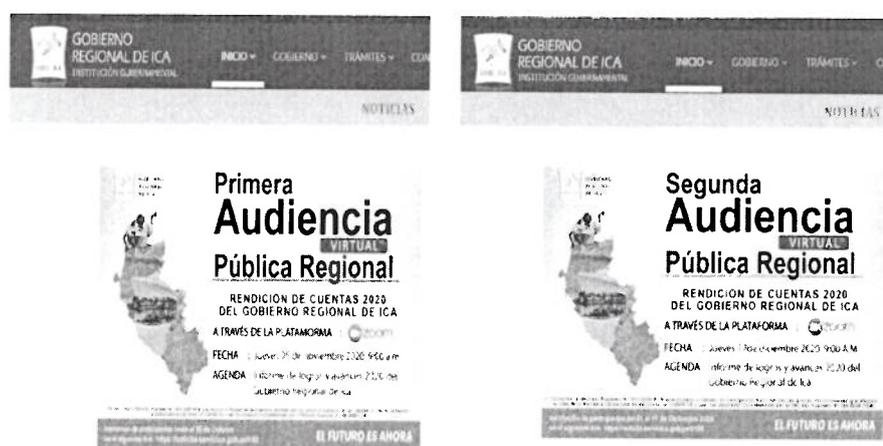
3.10.2 ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

La Gobernación Regional, como órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Ica, ha dirigido y supervisado la marcha de los órganos ejecutivos, administrativos y técnicos; y respectivas dependencias. Lo cual, se ha concretizado en 375 Resoluciones Ejecutivas Regionales, y en 3 Decretos Regionales, que se encuentran publicados en el Portal Electrónico Institucional.



Asimismo, cumplió con la organización y participación en el proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2021 del Gobierno Regional de Ica

Llevó a cabo, la realización de las dos Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como de la Ordenanza Regional N° 0012-2008-GORE - ICA, que aprueba el Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Ica. Las Audiencias Públicas se han desarrollado mediante la Plataforma Zoom, la primera Audiencia Pública se desarrolló el día 05 de Noviembre de 2020 y la segunda Audiencia Pública se realizó el día 17 de Diciembre de 2020, encontrándose publicada la información respectiva en la Página Web del Gobierno Regional de Ica.



La Gerencia General Regional ha emitido 109 Resoluciones Gerenciales Generales Regionales, que se encuentran publicadas en la Página Web del Gobierno Regional de Ica.

La Secretaría General Regional, mediante la Oficina Regional de Imagen Institucional, ha realizado la elaboración y difusión de Notas informativas, cartillas informativas sobre el COVID -19, logos, entre otros. Asimismo, emite información Institucional mediante las redes sociales tales como Facebook y Youtube. La producción audiovisual conformada por spots publicitarios, spot institucionales, publirreportajes, reportajes, notas informativas; tienen la finalidad de promocionar campañas, actividades, celebraciones, e informar de eventos institucionales y de interés regional, a la población en general.

3.10.3 ORGANISMO CONSULTIVO, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

El Gobierno Regional de Ica, mediante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, realizó coordinaciones telefónicas, debido a las limitaciones para el desarrollo de reuniones presenciales, con los integrantes representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, del nivel regional, electos



democráticamente, pertenecientes al Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, respecto a actividades relacionadas con la participación activa en el mencionado Consejo; asimismo, se cursaron comunicaciones respecto a la prórroga de su participación, debido a que la Resolución Ejecutiva Regional N° 0192-2018-GORE - ICA/GR, de fecha 19 de Junio de 2018, estipula su vigencia para el período 2018-2020. Por su parte, los Alcaldes de las provincias de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca, en el marco de las normas que regulan sus funciones, a nivel de Gobierno Local, han participado en las convocatorias realizadas por el Gobierno Regional de Ica, para concertar actividades y/o acciones a favor de la población del departamento de Ica.

3.10.4 ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

La Procuraduría Pública Regional, ha realizado las siguientes actividades:

- Recuperación de Bienes Inmuebles de propiedad del Gobierno Regional de Ica: Recuperación del predio correspondiente a áreas verdes en habilitación urbana “Ana Jara Velásquez”.
- Recuperación de los lotes A7 y A8 de la manzana “A” de la Primera Etapa del Parque Industrial de Ica. Recuperación del predio ubicado en las coordenadas UTM: X: 417212 - Y: 8440625, correspondiente al Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina – ACRLH. Recuperación del predio ubicación en las coordenadas UTM: correspondiente al Área de Conservación Regional de la Laguna de Huacachina – ACRLH.

3.10.5 ORGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional, ha realizado lo siguiente:

- Servicios de Control Posterior.- Durante el año 2020, se realizaron auditorías de Cumplimiento y de Servicio de Control Específico.
- Servicios de Control Simultáneo, bajo las siguientes modalidades: Acción Simultánea, Visitas de Control, Orientaciones de Oficio, Controles Concurrentes.

3.10.6 ORGANOS DE ASESORAMIENTO

a) GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Subgerencia de Planeamiento Estratégico.- Ha realizado la revisión de la formulación, ajuste, consistencia, seguimiento mensual y evaluación semestral (Primer Semestre), y el respectivo Informe de implementación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional año 2020 en el Aplicativo del CEPLAN, respecto al POI Año 2021, teniendo en cuenta la Resolución Subgerencial N° 0001-2020-GORE.ICA/GRPPAT/SPES. Asimismo, ha realizado la elaboración y consolidación del Informe de la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Modificado del Gobierno Regional de Ica, correspondiente al año 2019, aprobado mediante la Resolución Ejecutiva



Regional N°254-2020-GORE:ICA/GR de fecha 21 de Setiembre de 2020. Elaboración del Consistenciado del POI Vs. PIA 2021. Organización y desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2021, Elaboración de la documentación referida al desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2021, para su presentación y obtención de aprobación en el Consejo de Coordinación Regional y envío respectivo al Ministerio de Economía y Finanzas; Resolución Ejecutiva Regional N° 0282-2020-GORE.ICA/GR, de fecha 20 de Octubre de 2020, deroga la Resolución Ejecutiva Regional N° 0056-2018-GORE.ICA/GR, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 Modificado del Gobierno Regional de Ica y Aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica (elaborado y consolidado en la Subgerencia de Planeamiento Estratégico).

Elaboración y/o consolidación de la información para las dos Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Ica, la primera Audiencia Pública se llevó a cabo el día 05 de Noviembre de 2020 y la segunda Audiencia Pública se realizó el día 17 de Diciembre de 2020. La información correspondiente a cada Audiencia, se encuentra publicada en la Página Web del Gobierno Regional de Ica.

Cabe mencionar que, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico es la Oficina responsable de la elaboración de los Convenios y Adendas, a nivel Institucional, los cuales fueron suscritos por las Instancias involucradas.

PRINCIPALES CONVENIOS SUSCRITOS:

- Convenio N° 045-2020-MINEDU "Convenio de Transferencia de Partidas entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Ica para la Ejecución de Inversiones de Equipamiento Educativo", el cual tiene por objeto establecer los mecanismos y condiciones para la transferencia de partidas al Gobierno Regional para la ejecución del Proyecto de Inversión "Adquisición de Equipo de Laboratorio y/o Taller y Mobiliario de Laboratorio y/o Taller; en el Instituto Superior Tecnológico Público Nasca, Distrito De Nasca, Provincia Nasca, Departamento Ica".
- Convenio N° 027-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED "Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y el Programa Nacional de Infraestructura Educativa", el cual tiene por objeto autorizar al MINEDU para que formule y evalúe el Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial, Primaria, Secundaria y Básica Alternativa de la I.E. "Andrés Avelino Cáceres", Distrito de Chincha Alta, Provincia Chincha, Departamento de Ica".
- Convenio N° 030-2020/MINSA "Convenio de Gestión entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Ica", el cual tiene por objeto establecer obligaciones que asumirán las partes para la implementación de la entrega económica anual que se otorgará al personal de salud por el cumplimiento de las metas institucionales.
- Convenio N° 036-2020-PRONIS "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y el Programa Nacional de Inversiones en Salud", el cual tiene por objeto establecer las condiciones y reglas que ambas partes deberán cumplir para que el PRONIS realice la ejecución del Módulo de atención Temporal de la Ciudad de Ica.
- Convenio Almacén Adelantado N° 01-2020-GORE ICA "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad del Almacén Adelantado entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Nasca", el cual tiene por objeto la instalación y funcionamiento de un Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria, dotándose



recíprocamente de los recursos humanos y logísticos necesarios según sus posibilidades, para su funcionamiento en beneficio de la población, desarrollando un programa vinculado a la prevención y atención de emergencia.

Subgerencia de Modernización de la Gestión.- Mediante la Resolución Subgerencial Regional N° 001-2020-GORE- ICA/GRPPAT/SMGE, ha realizado la Aprobación de la adecuación del Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública y sus anexos 1 y 2, al TUPA del Gobierno Regional de Ica, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública, derecho de trámite y tabla ASME-VM. Asimismo, ha realizado la Revisión y conformidad de directivas, procesos vinculados con el desarrollo institucional del Gobierno Regional de Ica, entre otros.

Subgerencia de Presupuesto.- En su calidad de responsable del sistema administrativo de Presupuesto en el Gobierno Regional de Ica, ha dado cumplimiento a la elaboración o formulación, evaluación y control del Presupuesto del Pliego Presupuestario 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, y otros propios del sistema presupuestario.

Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones.- Elaboró el "Diagnóstico de la Situación de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios Públicos del departamento de Ica 2020", que fue aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 028-2020-GORE-ICA/GR, de fecha 03 de Febrero de 2020. Elaboró y actualizó el Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Ica 2021-2023, el que fue aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2020-GORE-ICA/GR, de fecha 21 de Febrero de 2020. Dicho Programa fue elaborado de acuerdo al diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructuras o de acceso de servicios públicos de la región, a los criterios de priorización de inversiones y a la Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2021, teniendo un total de 148 proyectos de inversión pública, de los cuales 98 se encuentran en la fase de ejecución, 12 en formulación y evaluación y 38 ideas que en su mayoría corresponden a los resultados del Presupuesto Participativo por Resultados 2020 y 2021.

Cabe mencionar que el Gobierno Regional de Ica, cuenta con el Comité de Seguimiento de Inversiones (CSI) del Gobierno Regional de Ica, con el fin de realizar el seguimiento a la ejecución mensual de los principales proyectos (obras), sus inconvenientes y/o problemas suscitados en la fase de ejecución, así como, plantear soluciones con plazos y responsables, en beneficio de la ejecución presupuestal; dicho comité está conformado por la Alta Dirección, responsables de las unidades ejecutoras de inversiones (Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección Regional Agraria, Proyecto Especial Tambo Ccaracocha), Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Administración, Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones y otras Subgerencias involucradas con el tema de inversiones.

Subgerencia de Tecnologías de la Información.- Se Implementó el aplicativo Mi Trámite, donde el ciudadano puede realizar el seguimiento a los documentos presentados por mesa de partes.



Se implementó el aplicativo Mesa de Partes Virtual para la Sede del Gobierno Regional de Ica y Direcciones Regionales, donde el ciudadano puede presentar documentación desde su hogar.

Se Implementó el aplicativo de Denuncias Ambientales, donde el ciudadano puede denunciar un hecho irregular.

Se conformó el Comité de Gobierno Digital, el cual regirá la transformación digital, además, se elaboró el proceso de implementación para los certificados digitales (firma digital) en la gestión documentaria del Gobierno Regional de Ica.

Se optimizó la difusión de la información hacia el ciudadano por medio de la implementación del portal GOB.PE y de portales institucionales para las Direcciones Regionales.

Subgerencia de Promoción de la Inversión Privada.- Esta Subgerencia se ha enfocado en realizar gestión sobre Obras por Impuestos. Mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 259-2020-GORE-ICA/GR, se autoriza el nuevo monto de inversión del proyecto “Mejoramiento de la Carretera Departamental IC-105, Tramo: Prog 1+940 (C.P. Comatrana) – Playa Carhuaz en las provincias de Ica y Pisco del departamento de Ica”.

“Mejoramiento y ampliación del servicio educativo del IESTP Luis Felipe de las Casas Grieve de Marcona, provincia de Nasca, Región Ica”.

Subgerencia de Gestión Territorial.- Esta Subgerencia ha realizado lo siguiente:

- Se logró la recopilación, sistematización y análisis de la información para actualización del Estudio de Diagnóstico de Zonificación de la Región de Ica.
- Sobre el tratamiento de límites interdepartamentales: Ica – Lima, Se ha venido coordinando de manera conjunta con la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial-PCM para realizar el avance del tramo de Lima-Ica, ya que de esto no hay un consenso formalmente.
- Sobre el tratamiento de límites interdepartamentales: Ica – Arequipa, se realizó el procesamiento, sistematización y avance en materia de demarcación territorial por los diferentes órganos y unidades orgánicas con relación al límite interdepartamental: Ica – Arequipa, llegando a una propuesta por parte del Gobierno Regional de Ica, aplicando las normas y sustento técnico relacionados a la Demarcación y Organización Territorial.
- Se proporcionó y difundió información al público respecto a los procedimientos regulados por la PCM para el tratamiento de límites así como la creación de distritos.
- Se Implementó nuevos sistemas de información geográfica para el desarrollo de los mapas temáticos.

b) GERENCIA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA

Debido a la declaración del Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria, a consecuencia de la Pandemia del COVID-19, a través de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, se ha brindado asesoramiento en relación a la aplicación del marco normativo que regula las actividades del Gobierno Regional de Ica, y principalmente, respecto del marco jurídico emitido por el Gobierno Nacional frente a la emergencia sanitaria que conllevó a adoptar medidas, como respuesta inmediata a la situación de emergencia, que contaron con el debido marco y sustento legal.

Esta Gerencia realizó la atención de Expedientes Administrativos, Asesoramiento a los Órganos Internos del Gobierno Regional de Ica, en



asuntos de carácter jurídico: Se han emitido Memorando, Informes Legales, Notas, Oficios, Cartas.

c) GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Las actividades realizadas se presentan en el numeral 3.7 Principales actividades en relación al Objetivo Estratégico Institucional 07: Ejecutar la Gestión de Riesgos de Desastres en la región Ica; y en el numeral 3.9 referido al Objetivo estratégico Institucional 09: Reducir la Inseguridad Ciudadana en la Región Ica.

3.10.7 ORGANOS DE APOYO

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Depende jerárquica y administrativamente de la Gerencia General. Propone las políticas y estrategias para desarrollar las acciones de gestión de los recursos humanos, endeudamiento, ejecución coactiva, contabilidad, tesorería, abastecimiento y servicios generales, patrimonio, así como el de equipamiento mecánico en el Gobierno Regional de Ica. Ha emitido 22 Resoluciones Gerenciales Regionales. Mediante las Subgerencias a su cargo, ha realizado diversas actividades:

Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos.- Producto del desarrollo de su gestión ha emitido 245 Resoluciones Subgerenciales y propiciado la interrelación con las Instancias competentes vinculadas a los Recursos Humanos y debida aplicación de la normatividad laboral nacional vigente.

Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales.- Como responsable del sistema administrativo de abastecimiento y de los servicios generales ha realizado las actividades correspondientes, incluyendo la gestión de las contrataciones del Estado y las que corresponden al mantenimiento de los servicios generales de la Institución.

Subgerencia de Contabilidad.- Esta Oficina ha realizado la programación, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones de información financiera y presupuestaria de conformidad con el sistema administrativo de Contabilidad. Asimismo, ha programado, dirigido, ejecutado, supervisado, controlado y evaluado el funcionamiento del Sistema Contable en el Gobierno Regional de Ica.

Subgerencia de Tesorería.- Entre otras funciones, esta Subgerencia ha realizado la aplicación de las normas vigentes sobre el Sistema de Tesorería. Ha realizado la programación, ejecución, supervisión y evaluación del proceso de registro de las operaciones de tesorería, así como el control de las cuentas corrientes bancarias, efectuando el pago y/o amortización e intereses de los compromisos financieros del Gobierno regional de Ica. Ha gestionado las cartas fianzas, cartas de crédito y otros documentos comerciales, en función a los requerimientos de órganos y unidades orgánicas solicitantes, así como la cautela de su vigencia.



Subgerencia de Patrimonio.- La Subgerencia ha organizado, dirigido y controlado los procesos de recopilación, registro y actualización de la información del saneamiento de los bienes muebles e inmuebles; asimismo, ha efectuado las acciones necesarias para el saneamiento del patrimonio del Gobierno Regional de Ica, incluyendo su respectivo registro. Ha emitido 1 Resolución Subgerencial.

Subgerencia de Ejecución Coactiva.- Ha realizado la recaudación de la suma de S/. 196,284.00, que se recaudó hasta el mes de noviembre de 2020, el cual ha sido producto de los expedientes sancionadores que envían las Direcciones Regionales.

Se encontraban montos pendientes de cobrar por concepto de los expedientes coactivos del año 2020, correspondiente a: la Dirección Regional de Salud: S/. 153,825.00 y a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo: S/. 13,029.00.

3.10.8 ORGANOS DESCONCENTRADOS CONSTITUIDOS

a) Sedes Regionales

Las Sedes Regionales, han realizado apoyo y/o coordinaciones en las siguientes actividades:

- Desarrollo de la Feria “La Chacra a la Olla” en las 05 Provincias del Departamento de Ica, con la participación de los Pequeños Productores del lugar, ofreciendo sus productos a precios módicos, frescos y libres de pesticidas.
- Fondo MIVIVIENDA - TECHO PROPIO, cuya inscripción a dicho programa tuvo la acogida planificada, por parte de los grupos familiares. Dicho fondo se ha implementado en las 5 provincias del Departamento de Ica.
- La Sede Regional Palpa, conjuntamente con la Oficina de Coordinación Regional y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ica, realizaron coordinaciones para efectuar la descentralización de la Oficina del Centro de Empleo, la misma que funciona en las instalaciones de la Sede Regional Palpa y ofrece los siguientes servicios: Asesoría en búsqueda de empleo, Bolsa de trabajo, Orientación e información vocacional y, Acercamiento empresarial.
- La Oficina de la DEMUNA Palpa, organiza actividades en beneficio de las personas con Discapacidad. La Sede Regional Palpa, no es ajena a estas acciones y contribuye en la promoción de la Igualdad de oportunidades para las Personas con Discapacidad en Palpa.
- Verificación de la ejecución de la obra “Afianzamiento hídrico de la cuenca del Río Grande - Santa Cruz - Palpa”.
- Verificación de la ejecución de la obra “Mejoramiento de la carretera departamental IC-111(Puente Vizcas) La Peña-La Capilla-ID con Ayacucho (AY-111 a Ocaña), Distrito Provincia de Palpa, Departamento de Ica.
- La Sede Regional Nasca, tuvo participación en la realización de información virtual por el “Día del Agricultor”.

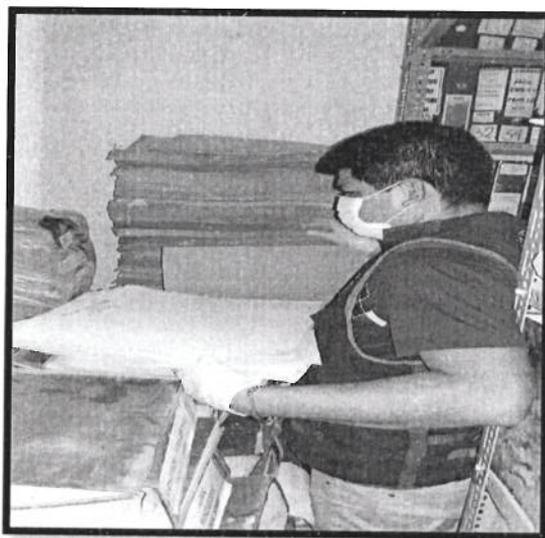


- Atención de la Oficina de Orientación al Usuario en la Sede Regional Nasca. Orientación en el trámite que debería realizar el usuario de acuerdo a lo solicitado.
- Monitoreo de la Obra: “Mejoramiento del Recinto Deportivo del Distrito de Pisco Estadio “José Teobaldo Pinillos”. La capacidad es para la población beneficiaria de 50,000 habitantes.
- La Sede Regional de Pisco, como integrante de la Plataforma Interinstitucional Multisectorial conformada por las principales Instituciones Públicas y Privadas, apoyó en las diversas actividades programadas en el marco del “Día Nacional del Pisco”.
- La Sede Regional de Pisco, en calidad de integrante de la Instancia Provincial de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo familiar de la provincia de Pisco, apoyó en todas las actividades programadas por el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”.
- Las Sedes Regionales participaron en Ferias Laborales virtuales de oferta de puestos de trabajo, jornadas de orientación vocacional en los Colegios y sobre Mejora de la Empleabilidad.

b) Archivo Regional

El Órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ica, es responsable de conducir el proceso de archivo del sistema y velar por la defensa y conservación del Patrimonio Documental de la Nación, según las normas sobre la materia.

La Oficina del Archivo Regional ha emitido tres Resoluciones Directorales, mencionando la Ratificación de los Supervisores Regionales de los Archivos integrantes del Sistema de Archivos, dependientes de la Dirección del Archivo Regional de Ica, la Autorización de la creación de la cuenta en las redes sociales, Facebook, Instagram, Twitter y Youtube, denominada “Archivo Regional de Ica, cuya administración se encuentra a cargo del Director del Archivo Regional de Ica.



3.10.9 PROYECTOS ESPECIALES Y PROGRAMAS REGIONALES CONSTITUIDOS

a) PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS

Durante el año 2020, ha realizado las acciones propias de su competencia, referidas a la Titulación de Tierras Rústicas, acciones de Adjudicación de Terrenos Eriazos, Procedimientos de segundos actos (expedición de certificado negativo, asignación de código de referencia catastral y expedición de certificado de información catastral para modificación física de predios rurales inscritos en zonas catastradas, expedición de certificado de información catastral para la inmatriculación de predios rurales en zonas catastradas.

Asimismo, se ha brindado asistencia técnica legal a los usuarios, y se ha atendido a los solicitantes de información, mediante el Call Center; y cuenta con portal Web para difusión de las acciones que realiza y otorgar orientaciones a los usuarios.

b) PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

La Unidad Ejecutora Presupuestal 002-1139 Región Ica - Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, en el Ejercicio presupuestal del año 2020, contó con un Presupuesto Institucional de Apertura por el monto de S/. 170, 043,971 y con el Presupuesto Institucional Modificado, ascendente a S/. 208, 183,610.

La ejecución presupuestal del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, obtenida en el año 2020 ascendió a S/. 40, 178,868, monto que representa 19.3% de ejecución financiera, por Toda Fuente de Financiamiento.

- Respecto al proyecto Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Grande – Santa Cruz – Palpa – I Etapa, contó con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 10, 318,912 y un Presupuesto Institucional Modificado ascendente a S/. 15, 311,469; contando con una ejecución financiera girada ascendente a S/. 3, 819,176, que representó 24.9% de ejecución al finalizar el año 2020. En cuanto a la meta física comprende la construcción de una bocatoma, la meta física anual es 0.1; siendo el avance físico registrado en el portal electrónico Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas es de 0.125.
- Respecto al proyecto Control de Desbordes e Inundaciones del río Ica y Quebrada Cansas / Chanchajalla, contó con un Presupuesto Institucional de Apertura por S/. 138, 682,594, el Presupuesto institucional Modificado de S/. 173, 693,521, registrando una ejecución financiera de S/. 30, 699,651, que representó 17.7% de ejecución. La meta física anual se refiere a 1 obra, el avance físico en el portal de



Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas es 0.135 (13.5%).

- El proyecto “Rehabilitación del Sistema de drenaje superficial existente en los distritos de Humay, Independencia, San Clemente, Túpac Amaru Inca, San Andrés y Pisco, Provincia Pisco y el Carmen, provincia Chincha, Región Ica, contó con Presupuesto institucional de Apertura por S/. 40,120, manteniendo dicho presupuesto durante el año 2020. La ejecución financiera girada ascendió a S/34,000, que representó 84.7%. La meta física se refiere al Fortalecimiento de Capacidades en Prevención de Desastres a 200 personas, lo cual se consigna en la página web Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, con una ejecución al 100%, cumpliéndose la meta programada.
- El proyecto “Mejoramiento de Transitabilidad vehicular y peatonal del as vías vecinales que acceden a la Vía Nacional PE-1S Tramo EMP PE-1S con IC 615 hasta EMP PE-1S con IC 743 Distrito de Ica-Provincia de Ica-Departamento de Ica, contó con Presupuesto institucional Modificado por S/321,000, la ejecución financiera ascendió a S/237,000, que representó 73.8% de ejecución. La meta física es 1 Estudio, el avance registrado es 0.8 (73.8%) en el portal electrónico de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Respecto al estudio de preinversión del proyecto Mejoramiento y Ampliación de Servicio de Protección ante Avenidas Extremas en la Quebrada Cansas / Chanchajalla, Sectores Los Rosales, La Tinguña y Chanchajalla. Se ha elaborado el 100 % del estudio de preinversión a Nivel de Ficha Técnica
- Respecto al estudio de preinversión “Construcción de la Presa Tambo” ahora denominado “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Valle de Ica y Distritos de Ayaví, Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo de la Provincia de Huaytará, Región de Huancavelica”, Se ha concluido con la Elaboración del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil.
- Respecto al estudio de preinversión del proyecto “Mejoramiento de Servicio de Protección Contra Erosión e inundación de Terrenos Agrícolas e Infraestructura de riego en Márgenes del Río Pisco en los Distritos de Humay y San Clemente - Provincia de Pisco – Departamento de Ica”, se ha elaborado el 100 % del estudio de preinversión a Nivel de Ficha Técnica.
- Respecto al estudio de preinversión de los proyectos “Mejoramiento de Servicio de Protección Contra Erosión e Inundaciones de Terrenos Agrícolas e Infraestructura de Riego M.D. del Río Pisco, Sector Caucato y Figueroa, Distrito San Clemente – Provincia de Pisco – Departamento de Ica”, y “Mejoramiento de Servicio de Protección Contra Erosión e Inundaciones de Terrenos Agrícolas e Infraestructura de Riego, M.D. del Río Pisco, Sector Montesierpe, Distrito San Clemente – Provincia de Pisco – Departamento de Ica”. Se encuentra en elaboración el Plan de Trabajo para la formulación del perfil de la Inversión Pública.



- Creación del servicio de protección en ribera del río Matagente vulnerable ante el peligro en los sectores San Carlos-Sra. Vargas-Distrito de el Carmen – Provincia de Chíncha – Departamento de Ica. El Presupuesto Institucional de Apertura ascendió a S/. 3, 287,706 y el Presupuesto Institucional Modificado a S/. 3, 316,677; se ejecutó S/. 311,589, que representó 9.4%.
- Creación del servicio de protección contra inundaciones en el sector del Centro Poblado Santa Fé, margen izquierda del río Chico, distrito de Alto Larán – Provincia de Chíncha – Departamento de Ica. Contó con Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 2, 489,870 y Presupuesto Institucional Modificado ascendente a S/. 3, 376,302. La ejecución financiera fue S/. 269,595, significó 8.0%.
- Creación del servicio de protección en ribera del río Ica y vulnerable ante el peligro en los sectores Tiraxi M.D., Montalván M.E. y Trapiche M.I. distrito de San José de los Molinos-Provincia de Ica – Departamento de Ica. El Presupuesto Institucional de Apertura asignado ascendió a S/. 3, 184,264, el Presupuesto Institucional Modificado a S/.3,852,971; la ejecución financiera fue S/. 3,970, representó 0.1% (Gestión y Administración).

IV. LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL AÑO 2020

Logros obtenidos durante el año 2020

- Según el Índice de Competitividad Regional – INCORE 20209, presentado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), elaborado con el apoyo del Consejo Privado de Competitividad (CPC), el departamento de Ica, conserva el quinto puesto y registró mejoras en cinco de los seis pilares del Índice de Competitividad Regional – INCORE. Resalta el aumento de doce (12) posiciones en el pilar Instituciones debido a los avances en la ejecución de la inversión pública y en la percepción favorable de la gestión regional. Además, la región ocupa el segundo puesto en el pilar laboral donde registra la mayor proporción de empleo adecuado en el país.

El índice de Competitividad Regional del departamento de Ica, en el año 2017 reflejó un puntaje de 5.7, en el año 2018 fue 5.9, en el año 2019 de 6.0 y en el año 2020 el puntaje alcanzado ascendió a 6.5.

Índice de Competitividad Regional	2017		2018		2019		2020	
	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)	Puesto (de 25)	Puntaje (de 0 a 10)
Índice Total	5	5.7	5	5.9	5	6.0	5	6.5
Entorno Económico	6	3.9	5	4.3	6	4.2	5	4.8
Infraestructura	9	4.8	8	5.3	7	5.4	6	5.6
Salud	4	7.4	5	7.7	5	7.6	4	8.0
Educación	5	7.5	4	7.6	5	7.2	4	7.8
Laboral	2	6.7	2	6.7	2	7.2	2	7.4
Instituciones	25	4.2	24	4.0	23	4.6	11	5.6

Nota: Las mejoras en el puesto, no implican incrementos en el valor, necesariamente.
Fuente: Índice de Competitividad Regional 2020. Instituto Peruano de Economía.



- Según el Índice de Competitividad Regional, Educación en el departamento de Ica, en el año 2020 ocupó el cuarto puesto en el ranking nacional de 25 regiones.

En el año 2019, el departamento de Ica, ocupó el quinto puesto en el ranking nacional, en el Índice de Competitividad Regional Educación.

Indicador	Valor	Puesto (de 25)
EDUCACIÓN		4
Analfabetismo (% de 15 años a más analfabeta)	2.3%	2
Asistencia Escolar (% de la población entre 3 y 16 años que asiste a inicial, primaria y secundaria en la edad correspondiente)	94.0%	9
Población con Secundaria a más (% de la población de 15 años a más que al menos culminó Secundaria)	73.2%	2
Rendimiento Escolar en Primaria (% de Estudiantes 2do/4to. Primaria con rendimiento escolar satisfactorio en lectura y matemáticas)	29.1%	6
Rendimiento escolar en secundaria (% de estudiantes de 2do. De secundaria con rendimiento escolar satisfactorio en lectura y matemática)	10.2%	6
Colegios con los tres servicios básicos (% del total de colegios públicos y privados con acceso a electricidad, agua y desagüe)	73.5%	2
Colegios con acceso a internet (% de escuelas de primaria y secundaria con acceso a internet).	79.0%	2

Fuente: Índice de Competitividad Regional 2020. Instituto Peruano de Economía.

El puntaje establecido en el Índice de Competitividad Regional, determinado por el Instituto Peruano de Economía, establece valores del 1 al 10 para determinar los puntajes sectoriales. Es así que, el sector Educación en el departamento de Ica, obtuvo 7.8 de puntaje; mientras que en el año 2019 obtuvo puntaje 7.2. Las mejoras en el puesto, no implican incrementos en el valor, necesariamente.

En el detalle del cuadro, referido a los indicadores de Educación, el indicador sobre Analfabetismo (% de 15 años a más analfabeta), señala como resultado 2.3%, ocupando a nivel nacional, el puesto 2.

En cuanto al indicador sobre la Asistencia Escolar (% de la población entre 3 y 16 años que asiste a inicial, primaria y secundaria en la edad correspondiente), el resultado es 94.0% y el puesto obtenido es 9 en el orden nacional.

En el indicador Población con Secundaria a más (% de la población de 15 años a más que al menos culminó Secundaria) alcanzó 73.2%, y el puesto obtenido es 2 a nivel nacional.

El indicador Colegios con los tres servicios básicos (% del total de colegios públicos y privados con acceso a electricidad, agua y desagüe) contó en el año 2020 con un resultado de 73.5% y ocupó el puesto 2 a nivel nacional.

El indicador Colegios con acceso a internet (% de escuelas de primaria y secundaria con acceso a internet), registró un resultado de 79.0%, y 2 es el puesto ocupado, a nivel nacional.

- En cuanto al Indicador Fuerza Laboral Educada (% de la PEA ocupada con al menos Educación Superior), el departamento de Ica, se ubicó en la cuarta posición a nivel nacional, con un valor 43.1%, que es el valor en porcentaje de la PEA ocupada con al menos Educación Superior. (Fuente: INCORE 2020).
- El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, logró significativa ejecución mediante las Categorías Presupuestales de su Programación, que considera también Programas Presupuestales Basados en Resultados.



El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, contó con veintinueve (29 categorías Presupuestales; de los cuales son veintisiete (27) Programas Presupuestales Basados en Resultados y dos Categorías Presupuestales: 9001 Acciones Centrales y 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.

Presupuesto VS Ejecución Año 2020, a nivel de Categorías Presupuestales (En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,115,095,880	1,448,100,323	1,164,399,398	80.5
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Girado	Avance %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	33,789,482	41,522,889	40,968,108	98.7
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	27,989,503	34,384,605	34,011,223	99.1
0016: TBC-VIH/SIDA	27,427,588	28,873,910	28,659,618	99.4
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	3,319,717	5,612,252	5,492,719	97.9
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	16,922,133	21,701,280	21,242,784	98.6
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	9,285,032	10,277,906	10,153,253	98.9
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	240,059	288,236	286,582	99.4
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	246,221	304,653	297,962	97.8
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	338,071	411,185	407,030	99.0
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	20,010,546	22,882,671	8,649,343	37.8
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	682,552	520,859	513,739	98.6
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	158,298,491	195,368,200	41,729,770	21.4
0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	0	2,122,316	2,103,260	99.3
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	429,205	868,755	444,020	51.1
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	356,462,082	400,985,707	399,978,646	99.8
0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	846,551	947,539	925,617	97.7
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	17,109,512	20,962,715	20,609,662	98.5
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	4,508,365	5,154,496	5,139,572	99.8
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	5,882,897	6,446,538	6,446,212	100.0
0116: MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	0	260,643	260,623	100.0
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	1,204,203	2,572,040	1,353,605	52.6
0126: FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL	0	184,323	117,490	63.7
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,310,243	1,329,363	1,324,731	99.7
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	5,902,936	7,523,112	7,404,396	98.6
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	16,129,118	76,674,210	15,925,475	20.8
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	303,525	14,497,754	14,495,541	100.0
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	1,981,017	1,576,133	1,022,614	64.9
9001: ACCIONES CENTRALES	115,884,699	135,312,444	127,499,979	94.5
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	288,592,132	408,533,589	366,935,826	90.0

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.



- La Dirección Regional de Educación – Ica, en el Ejercicio Fiscal 2020 contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por S/. 435, 569,588 y un Presupuesto Institucional Modificado ascendente a S/. 518, 863,469; siendo el monto ejecutado girado de S/. 513, 188,276, que significó 99.0%. Con dichos recursos ha desarrollado acciones para mejorar el servicio educativo para la población en el departamento de Ica, logrando significativa ejecución en las Categorías Presupuestales y en los Programas Presupuestales, considera Actividades y Proyectos, por Toda Fuente de Financiamiento, de la siguiente manera:

Categorías Presupuestales de la Función 22. Educación
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,115,095,880	1,448,100,323	1,164,485,938	80.6
Función 22: EDUCACION	435,569,588	518,863,469	513,188,276	99.0
Categoría Presupuestal	PIA S/.	PIM S/.	Girado S/.	Avance %
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	410,563	243,230	243,229	100.0
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	478,594	468,668	468,468	100.0
0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	0	583,360	577,901	99.8
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	356,462,082	400,985,707	399,982,954	99.8
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	4,508,365	5,154,496	5,139,572	99.8
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	5,882,897	6,446,538	6,446,212	100.0
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	303,525	14,497,754	14,495,541	100.0
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	1,981,017	1,576,133	1,022,614	64.9
9001: ACCIONES CENTRALES	25,649,808	56,924,186	55,827,090	98.6
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39,892,737	31,983,397	28,984,695	90.7

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas. Corresponde a la Unidad Ejecutora 300-816 Región Ica – Educación. El PIM asignado en el año 2020 ascendió a S/. 243,230, la ejecución girada fue S/. 243,229, que significó 100% de ejecución financiera.
- Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. Corresponde a la Unidad Ejecutora 300-816 Región Ica – Educación. En el año 2020 contó con un PIM de S/.468, 668, siendo la ejecución financiera girada de S/. 468,668 (100%).
- Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0080 Lucha contra la Violencia Familiar. En el año 2020 el PIM asignado ascendió a S/. 583,360. La ejecución financiera girada fue de S/. 577,901, que significó 99.8% de ejecución.



**Categoría Presupuestal 0080 Lucha contra la Violencia Familiar
Por Unidad Ejecutora
(En Soles)**

Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	0	583,360	577,901	99.8
Unidad Ejecutora	PIA	PIM S/.	Girado S/.	Avance %
300-816: REGION ICA- EDUCACION	0	260,650	260,650	100.0
301-1012: REGION ICA- EDUCACION CHINCHA	0	103,018	99,343	98.6
302-1013: REGION ICA- EDUCACION - NASCA	0	67,744	67,744	100.0
303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	0	128,782	126,999	100.0
304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	0	23,166	23,166	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- d) Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizajes de Estudiantes de la Educación Básica Regular. El PIM asignado en el año 2020 fue S/. 400, 985,707. La ejecución financiera girada ascendió a S/. 399, 982,954, que representó 99.8%.

**Categoría Presupuestal 0090 Logros de Aprendizajes de Estudiantes
de la Educación Básica Regular
Por Unidades Ejecutoras
(En Soles)**

Categoría Presupuestal 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	356,462,082	400,985,707	399,982,954	99.8
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	423,547	120,878	91,855	76.0
300-816: REGION ICA- EDUCACION	153,315,368	170,538,722	170,354,352	99.9
301-1012: REGION ICA- EDUCACION CHINCHA	93,300,160	108,657,171	108,135,128	99.5
302-1013: REGION ICA- EDUCACION - NASCA	34,303,316	40,387,622	40,383,947	100.0
303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	59,361,207	63,580,846	63,329,306	99.7
304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	15,758,484	17,700,468	17,688,366	99.9

Nota. Información de la Función 22. Educación. Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- e) Categoría Presupuestal / Programa 0106 Inclusión de Niños, Niñas, Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva. El Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/. 5, 154,496, La Ejecución financiera Girada fue de S/. 5, 139,572, que representó 99.8%.



Categoría Presupuestal 0106 Inclusión de Niños, Niñas, Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva Por Unidades Ejecutoras
(En Soles)

Categoría Presupuestal 0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	4,508,365	5,154,496	5,139,572	99.8
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
300-816: REGION ICA-EDUCACION	1,452,306	1,695,530	1,694,976	100.0
301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	1,238,200	1,394,508	1,384,525	99.4
302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	820,026	932,491	932,345	100.0
303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	902,496	979,534	975,294	99.6
304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	95,337	152,433	152,432	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- a) Categoría Presupuestal / Programa 0107 Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria. Presupuesto Total S/.6, 446,538. Ejecución Girada S/.6, 446,212, que representa 100.0%. Programa a cargo de la U.E.300-816 Región ICA-Educación.

Categoría Presupuestal 0107 Mejora de la formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria. Por Unidades Ejecutoras
(En Soles)

Categoría Presupuestal 0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	5,882,897	6,446,538	6,446,212	100.0
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
300-816: REGION ICA-EDUCACION	5,882,897	6,446,538	6,446,212	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- b) Categoría Presupuestal / Programa 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica. Presupuesto Año 2020:S/.14, 497,754. Ejecución Girada S/.14, 495,541, que representa 100.0%.

Categoría Presupuestal 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica Por Unidades Ejecutoras
(En Soles)

Categoría Presupuestal 0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	303,525	14,497,754	14,495,541	100.0
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
300-816: REGION ICA-EDUCACION	303,525	14,497,754	14,495,541	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.



- c) Categoría Presupuestal / Programa 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica.
Presupuesto Año 2020: S/.1, 576,133. Ejecución Girada S/.1, 022,614, que representa 64.9%.

**Categoría Presupuestal 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica.
Por Unidades Ejecutoras
(En Soles)**

Categoría Presupuestal 0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	1,981,017	1,576,133	1,022,614	64.9
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	1,977,402	1,363,266	906,621	66.5
300-816: REGION ICA-EDUCACION	3,615	144,981	115,993	80.0
301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	0	43,575	0	0.0
303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	0	24,311	0	0.0

Nota. Información de la Función 22. Educación. Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- d) Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales.
Presupuesto Año 2020: S/.56, 924,186. Ejecución Girada S/.55,752,786, que representa 98.6%.

**Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales
Por Unidades Ejecutoras
(En Soles)**

Categoría Presupuestal 9001: ACCIONES CENTRALES	25,649,808	56,924,186	55,752,786	98.6
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
300-816: REGION ICA-EDUCACION	9,874,161	25,911,719	25,494,027	98.9
301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	4,767,493	13,833,084	13,468,364	98.4
302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	3,975,276	7,337,738	7,280,158	99.2
303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	4,939,874	6,634,714	6,334,436	96.6
304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	2,093,004	3,206,931	3,175,800	99.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- e) Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.
Presupuesto Año 2020: S/.31, 983,397. Ejecución Girada S/.28, 984,695, que representa 90.7%.

Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39,892,737	31,983,397	28,984,695	90.7
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	6,252,994	6,392,919	3,477,111	54.4
300-816: REGION ICA-EDUCACION	24,905,479	14,061,762	14,053,734	100.0
301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	2,760,145	4,209,179	4,176,686	99.3
302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	2,683,293	2,966,378	2,964,152	99.9
303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	2,294,604	2,930,474	2,894,850	99.1
304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	996,222	1,422,685	1,418,162	99.7

Nota. Información de la Función 22. Educación. Fuente: MEF/Consulta Amigable.



- El pilar Salud, en el departamento de Ica, según el Índice de Competitividad Regional del año 2020, se ubica en el cuarto puesto de un total de 25 regiones, nivel nacional, con un puntaje de 7.4 (Escala de puntaje establecido de 0 a 10). En detalle, el pilar Salud, cuenta con el siguiente resultado:

Indicador	Valor	Puesto (de 25)
SALUD		4
Esperanza de vida al nacer (Número promedio de años que le restaría vivir a un recién nacido si las condiciones de mortalidad actuales permanecen invariables)	79.4	2
Desnutrición crónica (% de niños menores de 5 años que tienen una longitud o talla menor a la esperada para su edad y sexo según el patrón en referencia OMS)	5.5%	4
Prevalencia de anemia (% de niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia)	37.5%	8
Vacunación (% de menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad)	77.9%	18
Cobertura del personal médico (Número de médicos por cada 10,000 habitantes)	36.0	3
Partos institucionales (% de partos atendidos en un establecimiento de salud por personal calificado)	98.0%	5

Fuente: Índice de Competitividad Regional 2020. Instituto Peruano de Economía.

Respecto al indicador Esperanza de vida al nacer (Número promedio de años que le restaría vivir a un recién nacido si las condiciones de mortalidad actuales permanecen invariables), en el departamento de Ica, el valor alcanzado es 79.4 y ocupa el puesto 2.

El indicador Desnutrición crónica (% de niños menores de 5 años que tienen una longitud o talla menor a la esperada para su edad y sexo según el patrón en referencia OMS), muestra 5.5% en el valor y posición 4 a nivel nacional.

El indicador Prevalencia de anemia (% de niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia), según el Índice de Competitividad Regional del año 2020, registró como valor 37.5% y el puesto número 8.

El indicador Vacunación (% de menores de 36 meses con vacunas básicas completas para su edad), registró como valor 77.9% y el puesto obtenido es el 18, a nivel nacional.

El indicador Cobertura del personal médico (Número de médicos por cada 10,000 habitantes), registró como valor 36 y el puesto ocupado es 3 a nivel nacional.

El indicador Partos institucionales (% de partos atendidos en un establecimiento de salud por personal calificado), registró el valor de 98.0% y puesto 5 a nivel nacional.

- La Dirección Regional de Salud - Ica, en el Ejercicio Fiscal 2020 contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por S/. 288, 348,338 y un Presupuesto Institucional Modificado ascendente a S/.449,084,401; siendo el monto ejecutado girado de S/. 425, 402,746, que significó 95.0%. Considera Actividades y Proyectos, por Toda Fuente de Financiamiento. Con dichos recursos ha desarrollado acciones para mejorar el servicio de salud para la población, logrando significativa ejecución en las Categorías Presupuestales y en catorce (14) Programas Presupuestales.



**Presupuesto Vs Ejecución por Categorías Presupuestales
de la Función 20 Salud – Año 2020**
(En Soles)

Piiego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,115,095,880	1,448,100,323	1,164,485,938	80.6
Función 20: SALUD	288,348,338	449,084,401	425,402,746	95.0
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Girado	Avance %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	33,789,482	41,522,889	40,968,108	98.7
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	27,989,503	34,384,605	34,011,223	99.1
0016: TBC-VIH/SIDA	27,427,588	28,873,910	28,659,618	99.4
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3,319,717	5,612,252	5,492,719	97.9
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	16,922,133	21,701,280	21,242,784	98.6
0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	9,285,032	10,277,906	10,153,253	98.9
0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	0	277,629	270,509	97.4
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,594,628	1,447,440	1,435,212	99.2
0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	0	1,512,996	1,500,528	99.2
0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	17,109,512	20,962,715	20,609,662	98.5
0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,310,243	1,329,363	1,324,731	99.7
0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	5,902,936	7,523,112	7,404,396	98.6
9001: ACCIONES CENTRALES	39,113,735	45,821,045	43,787,497	95.6
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	104,583,829	227,837,259	208,542,507	91.9

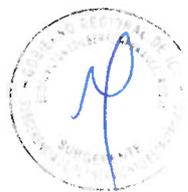
Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- a) Respecto a la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0001: La Función 20 Salud, en el Programa Articulado Nutricional, contó con un Presupuesto Institucional Modificado ascendente a S/. 41, 522,889. La ejecución financiera girada ascendió a S/. 40, 968,108, que significó 98.7%.

Categoría Presupuestal 0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	33,789,482	41,522,889	40,968,108	98.7
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	30,000	123,850	74,500	60.2
400-817: REGION ICA-SALUD	1,691,854	2,578,198	2,256,857	87.8
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	7,770,207	9,395,848	9,368,651	99.7
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	4,639,841	5,503,386	5,470,478	99.4
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	1,405,884	1,771,271	1,748,103	98.7
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	7,143,645	8,337,601	8,316,185	99.8
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	2,567,182	3,132,541	3,130,250	100.0
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	6,914,984	8,876,560	8,800,267	99.1
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	1,625,885	1,803,634	1,802,816	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- b) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal, contó con un Presupuesto Institucional Modificado por S/. 34, 384,605. La ejecución financiera girada ascendió a S/. 34,011,223, representando 99.1% de ejecución.



**Presupuesto Vs Ejecución de la Categoría Presupuestal
0002 Salud Materno Neonatal
(En Soles)**

Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	27,989,503	34,384,605	34,011,223	99.1
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
400-817: REGION ICA-SALUD	451,628	961,043	858,405	89.3
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	7,459,595	8,680,165	8,648,925	99.6
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	2,808,019	3,469,591	3,445,890	99.3
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	3,487,550	4,514,496	4,321,579	97.4
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	4,497,913	5,327,794	5,319,709	99.8
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	4,534,190	5,476,450	5,476,447	100.0
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	4,310,821	5,540,787	5,526,160	99.7
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	439,787	414,279	414,108	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- c) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA, contó con un PIM ascendente a S/. 28, 873,910. La ejecución girada ascendió a S/. 28, 659,618, la ejecución significó 99.4%.

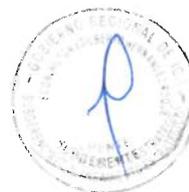
Categoría Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA	27,427,588	28,873,910	28,659,618	99.4
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
400-817: REGION ICA-SALUD	321,366	415,229	405,569	97.7
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	6,416,257	6,816,270	6,790,108	99.6
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	4,668,234	4,742,834	4,685,127	98.8
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	1,792,887	1,733,235	1,614,389	95.2
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	4,060,181	4,280,182	4,278,511	100.0
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	1,782,965	2,024,438	2,024,205	100.0
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	7,547,162	8,003,311	8,003,297	100.0
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	838,536	858,411	858,411	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- d) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0017: Enfermedades metaxénicas y zoonosis, contó con un PIM ascendente a S/. 5, 612,252. La ejecución girada ascendió a S/.5,492,719, significó 97.9 %.

Categoría Presupuestal 0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	3,319,717	5,612,252	5,492,719	97.9
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
400-817: REGION ICA-SALUD	86,827	1,461,242	1,349,038	92.3
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	346,447	402,531	401,341	99.7
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	466,499	497,398	497,398	100.0
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	93,429	117,992	114,920	97.4
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	175,156	202,039	202,026	100.0
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	366,616	455,381	455,380	100.0
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	1,741,116	2,419,807	2,416,953	99.9
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	43,627	55,862	55,662	99.6

Fuente: MEF/Consulta Amigable.



- e) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal 0018 Enfermedades no Transmisibles, contó con un PIM ascendente a S/.21, 701,280. La ejecución girada ascendió a S/.21, 242,784, monto que significó 98.6%.

Categoría Presupuestal 0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	16,922,133	21,701,280	21,242,784	98.6
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
400-817: REGION ICA-SALUD	1,266,499	1,824,157	1,737,776	95.3
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	3,414,177	4,216,208	4,195,189	99.5
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	967,674	1,405,469	1,403,622	99.9
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	1,408,611	2,261,787	1,951,721	92.7
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	2,487,986	3,105,748	3,072,215	99.0
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	1,201,260	1,805,756	1,803,986	99.9
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	5,743,334	6,608,879	6,604,999	99.9
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	432,592	473,276	473,276	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- f) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal, 0024 Prevención y Control del Cáncer, contó con un PIM ascendente a S/.10, 277,906. La ejecución girada ascendió a S/.10, 153,253; monto que significó 98.9 %.

Categoría Presupuestal 0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	9,285,032	10,277,906	10,153,253	98.9
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
400-817: REGION ICA-SALUD	28,399	52,831	47,298	89.5
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	2,785,365	2,950,153	2,939,097	99.6
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	485,261	511,007	511,003	100.0
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	1,293,937	1,635,894	1,529,701	94.3
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	319,971	292,470	292,038	99.9
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	935,608	1,030,143	1,029,220	99.9
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	3,009,726	3,346,072	3,345,560	100.0
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	426,765	459,336	459,336	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- g) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal, 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, contó con un PIM ascendente a S/. 277,629. La ejecución girada ascendió a S/. 270,509; monto que significó 97.4 % de ejecución financiera.

Categoría Presupuestal 0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	0	277,629	270,509	97.4
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
400-817: REGION ICA-SALUD	0	277,629	270,509	97.4

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- h) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal, 0068 Reducción de vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres,



contó con un PIM ascendente a S/. 1, 447,440. La ejecución girada ascendió a S/. 1, 435,212; monto que significó 99.2 % de ejecución financiera.

**Presupuesto Vs Ejecución de la Categoría Presupuestal 0068
Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
Por Unidades Ejecutoras
(En Soles)**

Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1.594.628	1.447.440	1.435.212	99.2
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
400-817: REGION ICA-SALUD	552,207	511,521	505,501	98.8
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	169,492	164,356	163,788	99.7
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	93,108	85,476	85,476	100.0
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	107,745	76,439	71,414	93.4
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	73,128	65,393	65,385	100.0
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	356,133	346,454	345,876	99.8
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	155,661	155,167	155,157	100.0
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	87,154	42,634	42,616	100.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- i) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal, 0068 Reducción de vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, contó con un PIM ascendente a S/. 1, 512,996. La ejecución girada ascendió a S/. 1, 500,528; monto que significó 99.2 % de ejecución financiera.

Categoría Presupuestal 0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	0	1.512.996	1.500.528	99.2
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	0	792,788	782,746	98.7
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	0	720,208	717,783	99.7

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- j) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal, 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, contó con un PIM ascendente a S/. 20, 172,173. La ejecución girada ascendió a S/. 2, 892,171; monto que significó 15.5 % de ejecución financiera.

Categoría Presupuestal 0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	18.009.625	20.172.173	2.892.171	15.5
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
400-817: REGION ICA-SALUD	5,000	5,000	0	0.0
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	1,612,565	1,923,008	286,353	15.8
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	14,600	361,048	39,170	10.8
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	12,802,714	13,341,913	2,010,984	16.4
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	338,630	804,765	61,253	7.7
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	3,005,809	3,505,121	470,405	14.3
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	230,307	230,307	24,007	13.2
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	0	1,011	0	0.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.



- k) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal, 0129 Prevención y Manejo de condiciones secundarias de Salud en Personas con discapacidad, contó con un PIM ascendente a S/. 1, 360,655. La ejecución girada ascendió a S/. 180.875; monto que significó 14.5 % de ejecución financiera.

Categoría Presupuestal 0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,343,409	1,360,655	180,875	14.5
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
400-817: REGION ICA-SALUD	7,500	7,500	0	0.0
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	299,596	316,842	46,545	15.8
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	714,527	714,527	90,902	13.9
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	48,497	48,497	3,270	6.7
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	94,972	94,972	13,249	15.1
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	168,050	168,050	23,409	16.4
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	10,267	10,267	3,500	34.1

Fuente: MEF/Consulta Amigable

- l) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal / Programa Presupuestal, 0131 Control y Prevención en Salud Mental, contó con un PIM ascendente a S/. 9, 047,260. La ejecución girada ascendió a S/. 1, 055,567; monto que significó 12.6 % de ejecución financiera.

Categoría Presupuestal 0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	6,726,693	9,047,260	1,055,567	12.6
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
400-817: REGION ICA-SALUD	31,000	24,000	0	18.2
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	1,370,366	1,369,366	184,222	14.0
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	1,079,114	1,081,114	162,031	15.0
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	133,343	853,791	88,828	11.8
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	965,120	965,120	122,296	13.2
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	192,240	192,240	33,521	18.8
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	2,860,415	3,494,421	345,079	11.0
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	95,095	1,067,208	119,590	12.4

Fuente: MEF/Consulta Amigable

- m) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales, contó con un PIM ascendente a S/.45, 821,045. La ejecución girada ascendió a S/.43, 787,497; monto que significó 95.6 % de ejecución financiera.

Categoría Presupuestal 9001: ACCIONES CENTRALES	39,113,735	45,821,045	43,787,497	95.6
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
400-817: REGION ICA-SALUD	10,094,545	11,369,814	10,847,120	95.5
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	4,818,778	6,664,611	6,109,299	91.7
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	3,606,456	2,936,245	2,707,592	92.2
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	6,835,745	8,390,245	8,217,770	98.2
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	3,076,924	3,348,813	3,263,830	97.5
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	4,609,143	7,183,923	7,078,132	98.5
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	4,644,573	4,377,402	4,049,919	92.5
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	1,427,571	1,549,992	1,513,834	97.7

Fuente: MEF/Consulta Amigable.



- n) La Función 20 Salud, en la Categoría Presupuestal 9002, contó con un PIM ascendente a S/. 227, 837,259. La ejecución girada ascendió al monto de S/. 208, 542,507; monto que significó 91.9 % de ejecución financiera.

Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	104,583,829	227,837,259	208,542,507	91.9
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	6,278,560	4,138,276	1,360,767	32.9
400-817: REGION ICA-SALUD	3,710,283	12,143,184	10,819,150	89.1
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	15,924,131	33,546,651	31,359,915	93.5
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	8,861,243	19,194,028	18,771,639	97.8
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	32,872,443	83,126,324	73,647,296	89.6
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	17,544,447	31,360,154	29,503,653	94.1
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	13,044,246	22,199,444	21,417,889	96.5
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	3,042,809	13,543,816	13,149,254	97.1
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	3,305,667	8,585,382	8,512,944	99.2

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

- La Función 10 Agropecuaria, ha ejecutado los Programas Presupuestales, de la siguiente manera:

Función 10: AGROPECUARIA	29,861,997	36,455,589	20,320,939	55.7
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Girado	Avance %
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	240,059	288,236	286,582	99.4
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	246,221	304,653	297,962	97.8
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	338,071	411,185	407,030	99.0
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	20,010,546	22,882,671	8,649,343	37.8
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3,551,098	7,040,799	6,812,743	96.8
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	1,204,203	2,572,040	1,353,605	52.6
9001: ACCIONES CENTRALES	1,966,890	2,429,305	2,399,424	98.8
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,304,909	526,700	114,249	21.7

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

Es preciso mencionar que la Función 10 Agropecuaria, contó con tres Unidades Ejecutoras, siendo ellas: 001-813 Región Ica – Sede Central, 002-1139 Región Ica – Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, 100-814 Región Ica - Agricultura.

La Región Ica – Sede Central contó con un PIM de S/. 1, 307,822; siendo el monto girado durante el año 2020 de S/. 77,585, que representó 5.9% de ejecución financiera.

La Dirección Regional Agraria, contó en el año 2020 con un PIM ascendente a S/.12, 213,508, el monto girado fue de S/. 11, 863,050, que representó 97.1% de ejecución financiera.

El Proyecto Especial Tambo Ccaracocha contó con un PIM ascendente a S/. 22, 934,259. El monto girado ascendió a S/. 8, 380,304, significó 36.5% de ejecución.



- El Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, como Unidad Ejecutora 002-1139, ha contado con la Categoría Presupuestal 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso agrario, con un PIM de S/. 22, 612,608 y ejecución girada por el monto de S/. 8, 380,304, que representó 37.1% de ejecución.

La Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, contó con un PIM de S/. 321,661, no contó con ejecución financiera al finalizar el año fiscal 2020.

Unidad Ejecutora 002-1139: REGION ICA-PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	19,739,263	22,934,259	8,380,304	36.5
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Girado	Avance %
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	19,739,263	22,612,608	8,380,304	37.1
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	321,651	0	0.0

Fuente: MEF- Consulta Amigable.

- En la Función 10. Transportes, ha tenido a su cargo recursos presupuestarios en el PIM por un monto de S/. 100, 116,170; siendo la ejecución financiera de S/. 30, 881,970; que significó 30.8%. Del PIM total, contó con S/. 76, 674,210 para el Programa Presupuestal 0138 Reducción del costo, tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte, en el cual se ejecutó S/. 15, 925,475; que representó 20.8%.

En la Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales el PIM ascendió a S/. 4, 575,068 y la ejecución financiera en el año 2020 fue de S/. 3, 590,253 que significó 78.5%.

En la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos contó con un PIM ascendente a S/.4, 575,068 y ejecución financiera girada de S/. 3, 590,253, que representó 78.5%.

Función 15: TRANSPORTE	31,883,935	100,116,170	30,881,970	30.8
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Girado	Avance %
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	16,129,118	76,674,210	15,925,475	20.8
9001: ACCIONES CENTRALES	4,079,464	4,575,068	3,590,253	78.5
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11,675,353	18,866,892	11,366,241	60.2

Fuente: MEF- Consulta Amigable.



- La Unidad Ejecutora 001-813 Región Ica - Sede Central, ha ejecutado los siguientes Programas Presupuestales:

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,115,095,880	1,448,100,323	1,164,399,398	80.5
Unidad Ejecutora 001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	108,977,351	147,759,837	59,177,210	40.1
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Girado	Avance %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	30,000	123,850	74,500	60.2
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2,337,906	1,471,963	1,440,506	97.9
0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	0	25,960	24,830	95.6
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	429,205	868,755	444,020	51.1
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	423,547	120,878	91,855	76.0
0103: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	846,551	947,539	925,617	97.7
0116: MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLO	0	260,643	260,623	100.0
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	0	1,285,822	77,585	6.0
0126: FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL	0	184,323	117,490	63.7
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	60,242,676	1,488,864	2.5
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	1,977,402	1,363,266	906,621	66.5
9001: ACCIONES CENTRALES	45,064,102	25,299,908	21,716,087	85.9
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	57,868,638	55,564,254	31,608,612	56.9

Fuente: MEF- Consulta Amigable.

Programa Presupuestal 0001 Programa Articulado Nutricional: PIM S/. 123,850, Girado S/ 74,500 (60.2% de ejecución). Por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, contó con un PIM de S/. 119,850, la ejecución financiera fue de S/. 70,500, representó 58.8%. Por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el PIM fue de S/. 4,000; el cual fue ejecutado al 100%.

Programa Presupuestal 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por Desastres contó con un PIM de S/. 1,471,963, logrando ejecutar en el año 2020 S/. 1,440,506; que representó 97.09% de ejecución financiera; siendo la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Programa Presupuestal 0080 Lucha contra la Violencia Familiar, Contó en el año 2020 con un PIM de S/. 25,960. La ejecución financiera ascendió a S/. 24,830 que representó 95.6% de ejecución por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Programa Presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural. En el año 2020 contó con un PIM de S/. 868,755; la ejecución financiera ascendió a S/. 444,020, que representó 51.1% de ejecución. Por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios contó con un PIM de S/. 227,224; siendo la ejecución en el año 2020 de S/. 200,445, que representó 88.2%. Mientras que por la Fuente de Financiamiento el PIM fue de S/. 641,531 y el monto ejecutado de S/. 243,574, significó 38.0% de ejecución.

Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular. PIM S/. 120,878, Girado S/ 91,855 (76.0% de ejecución). Por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios contó con un PIM de S/. 56,387; siendo el monto girado de S/. 55,600, que representó 98.6% de ejecución. En la



Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, el PIM asignado ascendió a S/. 64,491; siendo la ejecución financiera de S/. 36,255, que representó 56.2% de ejecución. Las Operaciones Oficiales de Créditos comprenden los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Programa Presupuestal 0103 Fortalecimiento de las condiciones laborales, Contó con dos Fuentes de Financiamiento, Fuente Recursos Ordinarios con un PIM de S/. 846,551 y monto girado ejecutado de S/. 846,346, fue ejecutado al 100%. En la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias el PIM ascendió a S/. 100,988; el monto girado ejecutado fue S/. 79,271, significó 78.5%

Programa Presupuestal 0116 Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral – Pro Empleo, contó con un PIM de S/. 260,643; siendo la ejecución financiera de S/. 260, 623 que representó 100% de ejecución. La Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios,

Programa Presupuestal 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al Mercado. Contó con un PIM por S/.1, 285,822; la ejecución financiera ascendió a S/. 77,585, que representó 6.0%. Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

Programa Presupuestal 0126 Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, el PIM del año 2020 fue de S/. 184,323. La ejecución financiera girada de S/. 117,490, que representó 63.7% de ejecución, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Programa Presupuestal 0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte. El PIM del año 2020 ascendió a S/. 60, 242,676, el monto ejecutado fue S/. 1, 488,864, representó 2.5% de ejecución financiera en el año 2020. La Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Programa Presupuestal 0150 Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica. En el año 2020 contó con un PIM de S/.1, 363,266; siendo la ejecución financiera de S/. 906,621, que representó 66.5% de ejecución en el año 2020. Según Fuente de Financiamiento, se tiene lo siguiente: Recursos Ordinarios, el PIM ascendió a S/.1, 123,491; y la ejecución financiera a S/. 753.399, que representó 67.1%.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el PIM fue S/.74,259; no registra ejecución financiera en el año 2020.

Recursos Determinados, el PIM ascendió a S/.165,516; la ejecución girada a S/. 153,222, que representó 92.6% de ejecución en el año 2020.

Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales. El PIM en el año 2020 fue S/. 25, 299,908; la ejecución financiera de S/. 21, 716,087, que representó 85.9% de ejecución. Según Fuente de Financiamiento se tiene lo siguiente:

Categoría Presupuestal 9001: ACCIONES CENTRALES	45,064,102	25,299,908	21,716,087	85.9
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Girado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	36,241,617	19,582,712	19,454,834	99.4
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,537,039	5,001,676	2,048,443	41.0
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	29,087	0	0.0
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,285,446	686,433	212,810	31.0

Fuente: MEF- Consulta Amigable.



Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos. El PIM en el año 2020 fue S/. 55, 564,254; la ejecución financiera ascendió a S/. 31, 608,612, que representó 56.9% de ejecución. Según Fuente de Financiamiento se tiene lo siguiente:

Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	57,868,638	55,564,254	31,608,612	56.9
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Girado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	12,416,360	15,593,383	11,857,632	76.0
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,188,690	3,290,712	1,654,014	50.3
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,025,422	114,000	11.1
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	108,397	89,915	83.0
5: RECURSOS DETERMINADOS	42,263,588	35,546,340	17,893,051	50.3

Fuente: MEF- Consulta Amigable.

Dificultades presentadas durante el año 2020

Se han presentado dificultades en el desarrollo de las actividades y/o acciones del Gobierno Regional de Ica, mencionando las siguientes:

- En el desarrollo de los trabajos de campo de las actividades de sensibilización, intermediación laboral, promoción de Empleo Formal, difusión de la normatividad vigente de Trabajo y Promoción del Empleo, se presentó dificultades debido a no contar con el número adecuado de unidades móviles. En el año 2020 esta actividad se desarrolló con restricciones debido a la pandemia ocasionada por el virus COVID -19. No se contó con el número adecuado de Inspectores auxiliares para dinamizar las labores de fiscalización en el ámbito del departamento de Ica, y no fue posible contar con el número adecuado de Psicólogos para la corrección de las pruebas que corresponden al Servicio de Orientación Vocacional.
- La Dirección Regional de Educación - Ica, presentó dificultades para el desarrollo de las actividades de monitoreo y/o supervisión, debido a la pandemia originada por el virus COVID -19.
- En las Instituciones Educativas no se ha contado con la adecuada participación de Psicólogos, mediante medio virtual.
- En los Hospitales del departamento de Ica, es limitado el número de Médicos Especialistas en especial para atender los diversos casos de los pacientes con COVID -19, y de igual manera para la atención virtual en los servicios de Geriatría, Gerontología, Terapia del Lenguaje, Neurología, Otorrinolaringología, Urología, entre otras Especialidades. Asimismo, no se cuenta con Nutricionistas en los Centros de Salud del departamento de Ica, siendo importante este aspecto para contribuir a disminuir la anemia y la desnutrición. Asimismo, no se dispone de equipamiento adecuado en los Centros de Salud y Postas Médicas.
- La Dirección Regional de Producción - Ica, desde el año 2016 no cuenta con Inspectores o Fiscalizadores, para realizar las actividades de Control y Seguimiento de Recursos Hidrobiológicos en toda la región Ica; siendo muy importante contar con dicho personal, debido a que en el ámbito existe un litoral marino que comprende desde la provincia de Chincha hasta el distrito San Juan de Marcona; asimismo, se tienen tres (3) Cuencas Hídricas con presencia del apreciado recurso Camarón de Río, desarrollándose la actividad de Repoblamiento, por lo cual el hecho de no contar con

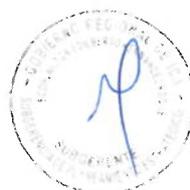


Fiscalizadores influye en que no se haga un seguimiento, y muchas veces se continúa depredando esta especie. En la parte Continental se tiene establecimientos pesqueros artesanales que procesan recursos hidrobiológicos con destino al consumo humano directo e indirecto (algas marinas), se tiene garitas de peaje para control donde se podrían realizar operativos, mercados de abastos donde se expenden recursos hidrobiológicos, algunos de ellos protegidos por Ley, Plantas de proceso de Macroalgas marinas. Las competencias funcionales de Seguimiento y Control de las actividades pesqueras y acuícolas artesanales no se vienen cumpliendo; a la fecha, los Fiscalizadores del Ministerio de la Producción asumen dichas funciones.

- La Dirección de Comercio Exterior, perteneciente a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, presentó dificultades en la renovación de equipos informáticos.
- Respecto a Gestión del Riesgo de Desastres, en los Hospitales del departamento de Ica, la limitación ha sido ocasionada por la pandemia del COVID -19 que no ha permitido la capacitación in situ y prácticas respectivas, ni el desarrollo de talleres de entrenamiento a la Comunidad, a fin que la población responda frente a una emergencia que se pueda suscitar en la Comunidad.
- El Programa Regional de Titulación de Tierras – PRETT, ha presentado dificultades consistentes en limitado número de personal para el área técnica restringido presupuesto para la adquisición de un vehículo adecuado para realizar las inspecciones oculares en zonas rurales o agrestes, implementación con fotocopiadora, servicio de mensajería, entre otros.

Las mencionadas dificultades, entre otras, han incidido de una u otra manera, y dependiendo del sector, en la obtención de los productos y/o resultados - teniendo en cuenta que el desarrollo de determinadas funciones cuenta con competencia compartida con los Gobiernos Locales. En el resultado de determinados Indicadores representativos que presenta el Instituto Peruano de Economía – IPE, en el Estudio sobre el Índice de Competitividad Regional Año 2020, elaborado con el apoyo de Perú Compite, Consejo Privado de Competitividad, que presenta el siguiente resultado:

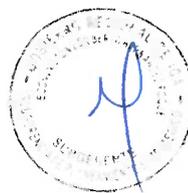
- El Departamento de Ica se ubicó en el quinto puesto a nivel nacional respecto al Índice de Competitividad Regional, según el Índice Total (puntaje 6.5). De manera desagregada en el Entorno Económico ocupó el quinto lugar (puntaje 4.8), en Infraestructura ocupó el sexto lugar (puntaje 5.6), en Salud ocupó el cuarto lugar (puntaje 8.0), en Laboral ocupó el segundo lugar (puntaje 7.4), a nivel Instituciones ocupó el décimo primer lugar (puntaje 5.6).
- El Departamento de Ica se ubica en el cuarto lugar (puntaje 5.5%), en el ranking Indicador Desnutrición Crónica, a nivel nacional; el cual considera el Porcentaje de niños menores de 5 años que tienen una longitud o talla menor a la esperada para su edad y sexo según el patrón de referencia OMS). Cabe indicar que en el Indicador Desnutrición Crónica: 3.6 es el valor en porcentaje de niños menores de 5 años que tienen una longitud o talla menor a la esperada para su edad y sexo según el Patrón de referencia NCHS. A nivel País es 8.8%.
- En el año 2020, el Indicador Prevalencia de Anemia, el valor en porcentaje de niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia es 37.5%, ocupa el puesto 8 a nivel nacional. En el año 2019 fue de 43.1%, ocupando el noveno lugar en el ranking del Indicador a nivel nacional.



- En Cobertura del Personal Médico (Número de médicos por cada 10,000 habitantes), el Departamento de Ica ocupó el tercer lugar con un valor de 36.0.
- En Partos Institucionales (Porcentaje de partos atendidos en un establecimiento de salud por personal calificado), el departamento de Ica ocupó el quinto lugar, con un valor de 98.0%.
- Respecto al Indicador Población con secundaria a más (Porcentaje de la Población de 15 años a más que al menos culminó secundaria), el departamento de Ica ocupó el segundo puesto con un valor de 73.2%.
- En la medición del Indicador Colegios con los tres servicios básicos (Porcentaje del total de colegios públicos y privados con acceso a electricidad, agua y desagüe), el departamento de Ica obtuvo el segundo puesto a nivel nacional con 73.5%.
- En el año 2020, el Indicador Rendimiento escolar en Primaria (Porcentaje de estudiantes 2do/ 4to. de primaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas), presenta que el Departamento obtuvo el sexto lugar con un valor de 29.1%, a nivel nacional. Se menciona que en el año 2019, fue de 24.8%, ubicando al Departamento de Ica, en el noveno lugar, a nivel nacional.
- El rendimiento escolar de los estudiantes de Educación Secundaria (Porcentaje de estudiantes de 2do. Secundaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas), alcanzó el sexto lugar con un valor de 10.2% a nivel nacional.
- El Departamento de Ica en el Indicador Empleo adecuado (Porcentaje de la PEA ocupada adecuadamente empleada) ocupó el primer lugar con un valor de 75.4% a nivel nacional.
- El Departamento de Ica, a nivel nacional, ocupa el segundo lugar en el Indicador Empleo Informal (Informe INCORE 2020), con 61.4%, que representa el valor en porcentaje de la PEA ocupada; y en lo que respecta al Indicador Creación del Empleo Formal, el departamento de Ica, ocupa el décimo lugar, siendo el valor de 1.3% a nivel nacional.
- Respecto al Indicador Brecha de Género en Ingresos, según el Informe de INCORE 2020, el Departamento de Ica, ocupó el décimo lugar en el ranking a nivel País, con 26.6%, que representa el valor en porcentaje de los ingresos labores masculinos que exceden los ingresos laborales femeninos.
- En el tema de Seguridad Ciudadana, el Departamento de Ica, en el Indicador Percepción de Inseguridad de noche ((Porcentaje de la población urbana con percepción de inseguridad de noche en su zona o barrio) logró un valor de 55.3%, ocupando el décimo octavo puesto a nivel nacional.

V. EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON EL MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL Y ANÁLISIS VERTICAL

Se presenta la Información sobre los Estados Financieros del Gobierno Regional de Ica, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2020; según información proporcionada por la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, mediante la Subgerencia de Contabilidad. (Referencia: Nota N° 020-2021-GORE.ICA/SUCO, de fecha 22 de Marzo de 2021).



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Director General de Contabilidad Pública
 Versión 190601

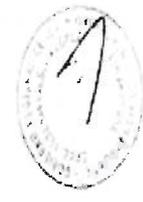
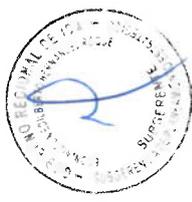
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2020 y 2019
 (EN SOLES)

Fecha: 25/03/2021
 Hora: 10:45:31
 Página: 1 de 1

EF-1

ENTIDAD : 049 GOBIERNO REGIONAL ICA

	2020	2019	2020	2019
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	132,471,217.21	128,259,894.22	0.00	0.00
Provisiones Financieras	0.00	0.00	32,712,213.42	32,712,213.42
Operación por Cobranza (Neto)	1,664,148.78	802,848.02	8,704,631.96	8,704,631.96
Operación por Cobranza (Bruto)	1,664,148.78	802,848.02	17,214,248.44	17,214,248.44
Inventarios	14,859,019.42	13,071,373.24	96,201,550.23	87,684,844.50
Servicios y Otros Propios por Activado	2,884,268.43	3,168,832.01	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	261,129,064.12	245,232,622.91	6,441,360.32	5,074,252.70
	545,943,432.14	489,535,368.81	145,308,264.92	145,308,264.92
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				
ACTIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	37,109,422.26	37,109,422.26
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Provi.	0.00	0.00	37,088,063.83	37,088,063.83
Provisiones Financieras	0.00	0.00	314,337,156.23	314,337,156.23
Otras Cuentas del Activo (Neto)	1,296,271,296.21	3,168,832.01	8,016,911.74	348,171.74
Otras Cuentas del Activo (Bruto)	22,348,384.04	33,896,172.24	246,368,628.72	252,174,074.74
	1,318,617,672.25	3,172,707,164.29	1,344,503,376.75	1,344,503,376.75
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE				
TOTAL ACTIVO	2,864,051,104.39	2,912,242,533.10	3,349,771,641.67	3,349,771,641.67
Cuentas de Orden	224,000,000.00	224,000,000.00	224,000,000.00	224,000,000.00
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros				
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Socios por Rendición	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	32,712,213.42	32,712,213.42	32,712,213.42	32,712,213.42
Inventarios, Contribuciones y Otros	8,704,631.96	8,704,631.96	17,214,248.44	17,214,248.44
Remuneraciones y Beneficios Sociales	17,214,248.44	17,214,248.44	87,684,844.50	87,684,844.50
Obligaciones financieras	96,201,550.23	96,201,550.23	0.00	0.00
Obligaciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00
Planos de Pensiones y Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	6,441,360.32	5,074,252.70	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00
	145,308,264.92	145,308,264.92	145,308,264.92	145,308,264.92
TOTAL PASIVO CORRIENTE				
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	37,109,422.26	37,109,422.26	37,109,422.26	37,109,422.26
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Provi.	37,088,063.83	37,088,063.83	314,337,156.23	314,337,156.23
Obligaciones financieras	314,337,156.23	314,337,156.23	8,016,911.74	348,171.74
Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	246,368,628.72	252,174,074.74	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00
	1,344,503,376.75	1,344,503,376.75	1,344,503,376.75	1,344,503,376.75
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE				
TOTAL PASIVO	3,349,771,641.67	3,349,771,641.67	3,349,771,641.67	3,349,771,641.67
PATRIMONIO				
Acciones Nacionales	1,834,531,412.26	1,834,531,412.26	1,834,531,412.26	1,834,531,412.26
Reservas Nacionales Adicionales	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservados No Reservados	88,200,000.00	88,200,000.00	88,200,000.00	88,200,000.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservados Acumulados	1,922,731,412.26	1,922,731,412.26	1,922,731,412.26	1,922,731,412.26
TOTAL PATRIMONIO	1,922,731,412.26	1,922,731,412.26	1,922,731,412.26	1,922,731,412.26
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,349,771,641.67	3,349,771,641.67	3,349,771,641.67	3,349,771,641.67
Cuentas de Orden	224,000,000.00	224,000,000.00	224,000,000.00	224,000,000.00
	2,224,000,000.00	2,224,000,000.00	2,224,000,000.00	2,224,000,000.00



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 19/201

Fecha 26/03/2021

Hora 10:46:05

Página 1 de 1

ESTADO DE GESTION
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019
 (EN SOLES)

ENTIDAD : 449 GOBIERNO REGIONAL ICA

EF-2

	2020	2019
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Nulos	Nota 36 548,247.35	471,846.92
Ingresos No Tributarios	Nota 39 12,862,464.27	22,247,790.20
Ajustes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Transferencias y Recursos Recibidos	Nota 41 1,123,033,909.17	1,838,164,492.27
Donaciones y Transferencias No Recibidas	Nota 42 124,379,243.63	193,091,336.55
Ingresos Financieros	Nota 43 232,617.81	880,274.43
Otros Ingresos	Nota 44 11,795,231.81	21,073,452.83
TOTAL INGRESOS	1,273,361,795.83	1,162,594,796.20
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45 (1,232,479.05)	(2,724,882.47)
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (117,893,062.20)	(117,811,627.63)
Gastos de Personal	Nota 47 (881,475,176.36)	(861,104,641.54)
Gastos por Fianza, Préstamos y Arrendamiento Social	Nota 48 (2,797,146.18)	(3,143,822.12)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 (1,632,343.34)	(1,434,844.34)
Operaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 (35,310,474.18)	(42,135,563.02)
Transferencias y Recursos Otorgados	Nota 51 (38,164.38)	(373,177.15)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (29,524,645.41)	(47,355,219.88)
Costos Financieros	Nota 53 (34,648.64)	(16,347.27)
Otros Gastos	Nota 54 (3,253,567.95)	(12,408,374.23)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(1,054,757,835.31)	(1,028,467,036.01)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	218,603,960.52	(135,872,239.81)

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión: 13/08/20

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019
 (EN SOLES)

Fecha: 28/03/2021
 Hora: 10:45:10
 Página: 1 de 1

ENTIDAD: 446 GOBIERNO REGIONAL ICA

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	REGISTROS REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	1,581,317,514.95	0.00	148,752,640.74	0.00	1,730,070,155.69	1,027,516,307.31
Aumentos de Efectivos Aportados	0.00	0.00	0.00	0.00	(148,352,651.52)	148,352,651.52
Transferencias Recaudas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Recaudas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supuesto (Ganancia) de Efectivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias entre Cuentas Patrimoniales	21,724,627.24	0.00	0.00	0.00	21,724,627.24	21,724,627.24
Transferencias de Efectivos a la Entidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	1,581,317,514.95	0.00	148,752,640.74	0.00	(1,031,220,744.79)	1,027,697,419.38
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2020	1,584,137,514.95	0.00	148,752,640.74	0.00	(1,031,220,744.79)	1,027,697,419.38
Aumentos de Efectivos Aportados	0.00	0.00	0.00	0.00	(34,077,229.42)	34,077,229.42
Transferencias y Retornos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias y Retornos de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (HAB)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Supuesto (Ganancia) de Efectivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias entre Cuentas Patrimoniales	49,111,267.46	0.00	0.00	0.00	216,604,132.81	216,604,132.81
Transferencias entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	(49,111,267.46)	49,111,267.46
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1,634,419,472.36	0.00	148,752,640.74	0.00	(865,238,781.03)	1,029,434,313.57

- Los datos deben ser replicados en



MEMORIA ANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA - AÑO 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión: 19/08/19

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019
 (EN SOLES)

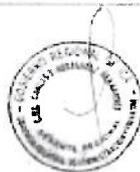
Fecha: 25/03/2021
 Hora: 10:45:12
 Página: 1 de 1

ENTIDAD: 443 GOBIERNO REGIONAL ICA

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2020	AÑO 2019
A- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Mora)	2,793,032.16	1,473,974.74
Cobranza de Aportes de Regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	11,454,413.43	19,056,504.85
Contribuciones y Transferencias de Derechos Recibidos (Mora)	52,827,477.00	57,147,191.60
Tributos y Rentas de Capital Recibidos del Tesoro Público	1,022,819,749.37	893,915,000.06
Otros Ingresos	26,815,071.80	3,111,017.06
MEHOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Mora)	(104,867,321.47)	(106,390,302.59)
Pago de Reembolsaciones y Cargas a otros Estados	(785,795,815.14)	(644,553,791.82)
Pago de Otros Pagos Recibidos - Compensaciones	(2,595,344.26)	(18,148,868.70)
Pago de Pensiones y Otras Beneficios	(100,597,344.90)	(107,962,216.59)
Pago por Mantenimiento y Asesoría Legal	(5,397,148.16)	(2,343,889.66)
Transferencias, Restables y Subsidios Socials (Mora)	(11,027,347.34)	(1,458,844.56)
Transferencias y Transferencias de Capital Recibidos (Mora)	(18,821,294.66)	(22,415,861.69)
Transferencias y Rentas de Capital Recibidos al Tesoro Público	0.00	0.00
Otros Pagos	(41,421,948.23)	(34,675,141.81)
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	68,827,499.34	33,322,270.15
B- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Bienes, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos no Productivos (Mora)	1,637,359.16	1,498,885.80
Cobranza por Venta de Otros Cuadros de Activo Fijo	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00
MEHOS		
Pago por Compra de Maquinarias, Maquinarios y Otros	(21,357,493.50)	3,189,298.17
Pagos por Compra de Edificios y Activos no Productivos (Mora)	(1,892,454.17)	0.00
Pago por Construcciones de Cuentas (Mora)	(80,211,790.25)	(54,279,254.63)
Pago por Compra de Otros Cuadros de Activo Fijo	(16,851,077.55)	(48,846,500.00)
Otros Pagos	(1,743,565.15)	0.00
DECREMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	(188,819,477.34)	(111,618,126.36)
C- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Contribuciones y Transferencias de Capital Recibidos (Mora)	2,360,000.00	47,834.70
Tributos y Rentas de Capital Recibidos del Tesoro Público	56,830,155.74	13,738,746.81
Cobranza por Construcciones de Bienes y Otros Documentos (Mora)	0.00	0.00
Financiamiento Inicializado Externo (Mora)	0.00	50,230,739.07
Otros Ingresos	0.00	0.00
MEHOS		
Contribuciones y Transferencias de Capital Recibidos (Mora)	(2,360,000.00)	(82,893.00)
Tributos y Rentas de Capital Recibidos al Tesoro Público	0.00	0.00
Transferencias, Restables, Contribuciones y Otros Cuadros de Activo Fijo (Mora)	(5,415,748.74)	(11,381,303.72)
Otros Pagos	(34,164.00)	(313,177.15)
Tributos de Débito por Faltas, Excesos, Retenciones	0.00	0.00
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	53,314,307.04	60,215,400.00
D - AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	21,114,333.16	31,279,538.82
E - DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F - SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	159,356,688.22	46,873,245.81
G - SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	170,470,991.37	88,152,784.63

Los datos referidos son datos estimados



MEMORIA ANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA - AÑO 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 N°464 19097

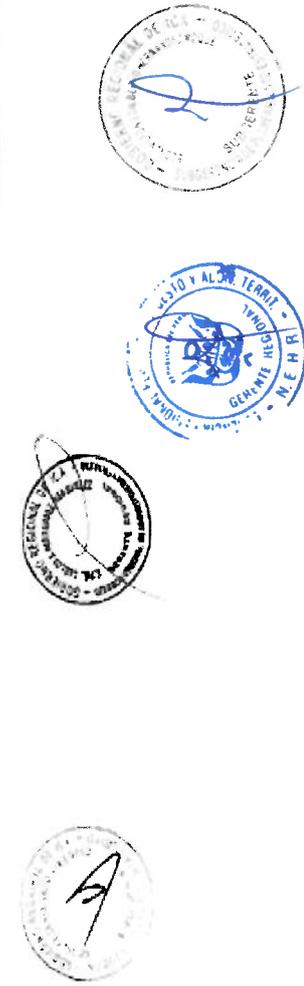
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
 EJERCICIO 2020
 (EN SOLES)

Folio: 285/2020
 Hora: 15:43.3
 Pág: 1 de 2
 Gen: 07/02/2021 15:38:22

ENTIDAD 448 GOBIERNO REGIONAL ICA

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - P.M.	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - P.M.
1 RECURSOS ORDINARIOS	852,796,317	2,823,284	428,898,118		1,283,917,583
1.1 RECURSOS ORDINARIOS					
1.1.1 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
1.1.1.1 INGRESOS CORRIENTES	25,000,000	363,200			25,363,200
1.1.1.2 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS	20,600,376	303,376			20,903,752
1.1.1.3 DIFEROS INGRESOS	4,000,000				4,000,000
1.1.1.4 INGRESOS DE CAPITAL	1,000,000				1,000,000
1.1.1.5 GANANCIAS DE ACTIVIDADES FINANCIERAS	1,000,000				1,000,000
1.1.1.6 FINANCIAMIENTO	3,400,000	9,175,873		6,217,621	6,358,252
1.1.1.7 SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,100,000	6,217,621		6,217,621	11,100,000
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	148,900,376	41,200,070	140,340,000		289,740,446
1.1.2 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	148,900,376	41,200,070	140,340,000		289,740,446
1.1.2.1 FINANCIAMIENTO	148,900,376	41,200,070	140,340,000		289,740,446
1.1.2.2 SALDOS DE BALANCE	148,900,376	41,200,070	140,340,000		289,740,446
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	148,900,376	41,200,070	140,340,000		289,740,446
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	852,796,317	2,823,284	428,898,118		1,283,917,583
2 RECURSOS EXTRAORDINARIOS					
2.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
2.1.1 DONACIONES					
2.1.1.1 DONACIONES	36,270,100				36,270,100
2.1.1.2 DONACIONES DE EMPRESAS	38,270,100				38,270,100
2.1.1.3 DONACIONES DE PERSONAS FISICAS	2,000,000				2,000,000
2.1.1.4 DONACIONES DE ORGANIZACIONES	2,000,000				2,000,000
2.1.1.5 DONACIONES DE OTROS	41,000,000				41,000,000
2.1.1.6 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.7 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.8 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.9 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.10 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.11 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.12 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.13 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.14 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.15 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.16 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.17 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.18 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.19 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.20 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.21 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.22 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.23 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.24 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.25 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.26 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.27 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.28 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.29 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.30 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.31 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.32 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.33 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.34 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.35 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.36 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.37 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.38 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.39 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.40 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.41 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.42 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.43 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.44 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.45 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.46 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.47 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.48 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.49 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.50 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.51 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.52 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.53 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.54 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.55 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.56 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.57 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.58 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.59 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.60 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.61 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.62 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.63 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.64 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.65 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.66 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.67 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.68 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.69 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.70 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.71 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.72 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.73 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.74 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.75 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.76 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.77 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.78 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.79 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.80 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.81 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.82 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.83 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.84 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.85 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.86 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.87 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.88 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.89 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.90 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.91 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.92 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.93 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.94 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.95 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.96 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.97 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.98 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.99 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
2.1.1.100 DONACIONES DE OTROS	901,340				901,340
TOTAL RECURSOS EXTRAORDINARIOS					
TOTAL RECURSOS	852,796,317	2,823,284	428,898,118		1,283,917,583



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Director General de Contabilidad Pública
Lima, 19/03/21

FOLIO: 2020000227
Item: 16437
Pg.: 2 de 2
IMP: 21/03/2021 15:38:22

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2020
(EN SOLES)**

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL ICA

PP1

Los Gastos de Ejecución y los conceptos del egreso se relacionan a los dos decimales, según sea el caso:

- De Fondo Propio
- Bono Gobierno
- Bono para el Fomento de Modificaciones Tributarias de Marco
- De otros para Gobierno Unidos, Municipios Unidos, Municipios Unidos, Municipalidades de Cercos Pisos y Sociedades de Desarrollo Pública



MEMORIA ANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA - AÑO 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión: 10/06/20

Fecha: 16/03/2021
 Hora: 10:43:33
 Pág: 1 de 2
 Serv: 37/02/2020 - 15:36:22

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2020
 (EN SOLES)

ENTIDAD 448 GOBIERNO REGIONAL ICA

pp2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - P/A	CAPÍTULOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES RESTRICCIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - P/M
1 RECURSOS ORDINARIOS						
11 RECURSOS ORDINARIOS	854,132,888	8,883,344	104,548,764		15,204,849	839,324,742
21 PERSONAL Y DELEGACIONES SOCIALES	671,770,875	73,607,828	73,607,828		177,266,489	877,576,508
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	110,842,408	4,866,520	4,866,520		138,191,086	138,191,086
23 SERVICIOS Y REVENIR	35,149,777		23,373,238		174,17,751	717,476,207
24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					293,280	293,280
25 OTROS GASTOS	500,741	9,989,046	2,854,317		27,482,016	30,846,060
GASTOS DE CAPITAL	37,283,718	14,026,418	14,026,418		1,896,881	42,806,871
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	682,164,173	6,882,244	120,881,146		1,598,041	87,267,871
27 RECURSOS DIRECTAMENTE RECALCULADOS						1,071,048,129
19 RECURSOS DIRECTAMENTE RECALCULADOS						
GASTOS CORRIENTES	35,823,832	6,879,898		1,777,824	188,548	31,197,264
23 BIENES Y SERVICIOS	25,432,106	5,503,833		1,777,824	418,010	30,754,005
25 OTROS GASTOS	102,747	78,487			232,122	433,236
GASTOS DE CAPITAL	3,374,788	649,832		170,800	166,848	3,247,068
27 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	5,274,228	549,832		170,800	166,848	5,247,068
28 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	11,138,141	6,477,833		1,847,871	186,548	8,247,808
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO						37,492,233
20 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO						
GASTOS CORRIENTES						
21 PERSONAL Y DELEGACIONES SOCIALES						
23 BIENES Y SERVICIOS						
GASTOS DE CAPITAL						
25 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS						
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO						
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
11 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
GASTOS CORRIENTES						
21 PERSONAL Y DELEGACIONES SOCIALES						
23 BIENES Y SERVICIOS						
25 OTROS GASTOS						
GASTOS DE CAPITAL						
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS						
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión: 14/6/2020

Fecha: 25/03/2021
 Hora: 09:43:34
 Págs: 2 de 2
 Gen: 07/02/2021 15:28:32

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2020
 (EN SOLES)

ENTIDAD 349 GOBIERNO REGIONAL ICA

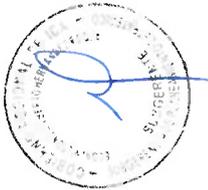
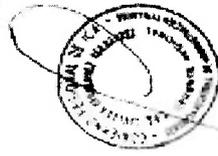
PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES		REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
			TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)			
5 RECURSOS DETERMINADOS							
18 GANAN Y SOBREGANAN, REGALIAS, RENTA DE GASTOS CONCRETOS	2,811,200	853,000	1,294,894		100,000	181,321	4,834,734
23 BIENES Y SERVICIOS	2,811,200	853,000	1,294,894		100,000	181,321	4,834,734
24 GASTOS DE CAPITAL	38,831,813	9,811,200				61,271	48,874,335
26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38,831,813	9,811,200				61,271	48,874,335
SERVICIO DE LA DEUDA	11,196,000						11,196,000
28 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	11,196,000						11,196,000
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	45,170,213	9,664,199	1,294,894		200,000		56,029,312
TOTAL GENERAL	1,115,095,888	508,204,948	276,012,748		400,000		1,498,193,333

Ver Partida de Financiamiento y los conceptos del gasto de acuerdo a los rubros asignados vigentes para el periodo.

(1) Solo para el caso de Modificación y Reducción de Presupuesto.

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Municipios Provinciales, Municipios de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública.



MEMORIA ANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA - AÑO 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión: 1/2020

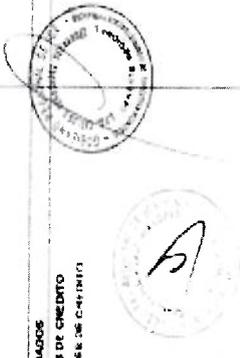
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
 EJERCICIO 2020
 (EN SOLES)

Folio: 25 de 32 de 21
 Hora: 10:43:38
 Págs: 1 de 2
 Com: 25/02/2021 22:55:51

ENTIDAD : 449 GOBIERNO REGIONAL ICA

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	1 000 543 145.56
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	986 516 922.99
1 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	20 278 362.93	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	674 674 349.76
1 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS - DERECHOS ADMINISTRATIVOS	548 217.33	2 2 PENSIONES Y OTROS PRESTADORES SOCIALES	106 016 642.67
1 5 OTROS INGRESOS	12 965 378.49	2 3 BIENES Y SERVICIOS	144 488 717.14
PROBOS DE CAPITAL	1 716 008.46	2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	205 585.00
1 6 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3 897 388.94	2 5 OTROS GASTOS	30 862 199.76
FINANCIAMIENTO	2 057 388.74	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33 860 493.61
1 8 SALDOS DE BALANCE	16 842 698.08	GASTOS DE CAPITAL	36 989 913.17
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	4 802 143 145.94	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	1 763 348 986.98
01 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	20 278 362.93	GASTOS CORRIENTES	73 117 696.71
1 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS - DERECHOS ADMINISTRATIVOS	16 218 644.28	2 2 PENSIONES Y SERVICIOS	57 656 158.84
1 5 OTROS INGRESOS	548 217.33	2 3 OTROS GASTOS	17 508 600.30
PROBOS DE CAPITAL	12 965 378.49	GASTOS DE CAPITAL	3 18 444.94
1 6 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 716 008.46	2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	886 502.87
FINANCIAMIENTO	3 897 388.94		886 502.87
1 8 SALDOS DE BALANCE	2 057 388.74		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	38 042 365.08		
18 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	28 239 342.36	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 717 638.71
FINANCIAMIENTO	27 888 741.06		
1 8 EMPLOGAMIENTO	27 888 741.06	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	76 145 115.37
FINANCIAMIENTO INTERNO	27 888 741.06	3 1 ENDORRAMIENTO EXTERNO	26 130 848.70
1 8 EMPLOGAMIENTO	27 888 741.06	GASTOS CORRIENTES	26 130 848.70
FINANCIAMIENTO	19 732 679.87	2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 660 873.80
1 8 EMPLOGAMIENTO	19 732 679.87	2 2 BIENES Y SERVICIOS	14 400 129.80
1 8 SALDOS DE BALANCE	34 805 129.94	ENDORRAMIENTO INTERNO	56 414 624.87
	46 337 346.93	GASTOS CORRIENTES	14 716 360.46
		2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 071 693.00
		2 2 BIENES Y SERVICIOS	2 741 170.20
		GASTOS DE CAPITAL	35 391 534.87
		2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35 391 534.87
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	167 482 219.87	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	18 149 616.37
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	47 236 362.05	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	36 541 674.39
DONACIONES	63 891.89		
FINANCIAMIENTO	63 891.89		



MEMORIA ANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA - AÑO 2020

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Dirección General de Contratación Pública
 Versión 140621

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
 EJERCICIO 2020
 (EN SOLES)

Fecha: 25/03/2021
 Hora: 16:43:38
 Pág: 2 de 2
 Gen.: 25/02/2021 22:53:51

ENTIDAD: 449 GOBIERNO REGIONAL ICA

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1.9 SALDOS DE BALANCE	425,261.79		
TRANSFERENCIAS	46,776,497.07	TRANSFERENCIAS	39,264,474.38
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	38,148,442.00	GASTOS CORRIENTES	35,114,498.37
FINANCIAMIENTO	38,343,487.00	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,164,481.06
1.9 SALDOS DE BALANCE	7,296,134.07	2.3 BONOS Y SERVICIOS	32,811,373.37
	7,296,134.07	2.5 OTROS GASTOS	1,241,612.00
		2.8 OTROS DE CAPITAL	1,399,866.61
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	47,306,939.16	3.4 ADQUISICIÓN DE BIENES NO FINANCIEROS	1,294,436.01
5 RECURSOS DETERMINADOS		TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	38,241,074.38
16 CANON Y SOBRECANON, RECALCA, RENTA DE AJUANAS Y PARTICIPACIONES	14,202,003.22	6 RECURSOS DETERMINADOS	
INGRESOS CORRIENTES	101,496.98	18 CANON Y SOBRECANON, RECALCA, RENTA DE AJUANAS Y PARTICIPACIONES	33,253,717.37
1.5 OTROS INGRESOS	201,496.98	GASTOS CORRIENTES	2,490,498.87
TRANSFERENCIAS	98,398,906.23	2.1 PERSONAL Y SERVICIOS	2,490,498.87
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	98,340,509.23	GASTOS DE CAPITAL	24,084,518.46
FINANCIAMIENTO	24,661,546.00	2.6 ADQUISICIÓN DE BIENES NO FINANCIEROS	24,084,518.46
1.9 SALDOS DE BALANCE	24,661,546.00	SERVICIO DE LA DEUDA	24,084,518.46
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	24,812,003.22	2.8 SERVICIO DE LA DEUDA FINANCIERA	8,486,788.04
TOTAL GASTOS	1,210,298,194.21	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	2,490,498.87
		TOTAL GENERAL	1,188,197,891.79

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se relacionan a las disposiciones vigentes para el periodo.

- De Fuentes Públicas
 - Bono: Subvenciones



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 180601

Fecha: 25/02/2021
 Hora: 10:43:19
 Pág.: 1 de 1
 Det.: 25/02/2021 23:09:04

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
 EJERCICIO 2020
 (EN SOLES)

ENTIDAD: 449 GOBIERNO REGIONAL ICA

EP-2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	1,860,269,128.43
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	548,247.39
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	12,956,378.49
Donaciones y Transferencias	98,692,311.23
Otros Ingresos	1,316,660.06
Recursos Ordinarios (corrientes) *	995,166,522.35
II. GASTOS CORRIENTES	(1,042,461,116.13)
Personal y Despesas Sociales	(721,450,461.94)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(125,218,440.67)
Bienes y Servicios	(214,636,004.78)
Donaciones y Transferencias	(290,865.00)
Otros Gastos	56,160,216.05
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. R - III	17,818,943.32
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	10,018,022.77
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	3,017,359.16
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (Capital) ***	35,930,601.61
V. GASTOS DE CAPITAL	(98,154,858.62)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	(98,154,858.62)
Adquisición de Activos Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (II + III - V - VI)	(41,319,892.63)
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C + D)	144,472,254.93
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	27,668,741.00
Financiamiento	27,668,741.00
Explotación del Sistema	
Servicio de la Deuda	
(i) Amortización de la Deuda Externa	
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	39,035,361.94
Financiamiento	34,435,129.96
Endeudamiento Interno	
Servicio de la Deuda	(5,400,768.04)
(ii) Amortización de la Deuda Interna	(5,449,784.54)
C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***	
D. SALDO DE BALANCE	37,797,172.01
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRE SUPUESTARIA (VII-VIII)	102,152,362.42

* Catego. Glos. Ctes. RO + Int. y Com.

** 1.8 Bienes Socioeconómicos (Fin. Financ. Recursos Ordinarios)

*** Catego. Glos. de Capital RO



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión: 1/06/01

Fecha: 25/03/2021
 Hora: 10:43:46
 Pág.: 1 de 1
 Ser.: 05/03/2021 08:13:16

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2020
 (EN SOLES)

ENTIDAD: 440 GOBIERNO REGIONAL ICA

EP-3

FUNCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PM	EJECUCION	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	223,423,928	58,811,888.77	164,612,039.23
01 Legislativa			
02 Reclamaciones Excepcionales			
03 Planeamiento, Gestion Y Reserva De Contingencia	25,044,225	20,350,104.70	4,724,120.30
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Publico Y Seguridad	187,216,851	33,001,968.03	154,214,882.97
06 Justicia			
25 Deuda Publica	11,166,852	5,459,789.04	5,678,263.96
SERVICIOS SOCIALES	1,080,873,093	1,051,310,945.28	29,562,147.73
07 Trabajo	2,377,380	2,227,803.01	149,576.39
17 Ambiente	323,154	204,945.18	118,208.82
18 Saneamiento	1,571,521	550,019.78	1,013,601.24
20 Salud	449,084,401	426,570,454.96	22,513,946.02
21 Cultura Y Deporte	4,502,601	3,828,086.21	1,674,514.79
22 Educacion	518,883,482	513,594,285.91	5,289,197.59
23 Proteccion Social	563,223	857,090.02	2,923,867.03
24 Prevencion Social	103,587,334	103,472,558.71	114,775.29
SERVICIOS ECONÓMICOS	144,808,312	95,985,025.74	48,823,286.28
08 Comercio	650,377	586,365.61	64,011.39
09 Turismo	7,304,310	1,032,770.50	6,271,539.41
10 Agricultura	36,455,589	20,321,058.58	16,134,530.92
11 Pesca	1,264,581	1,029,726.32	234,854.98
12 Energia			
13 Minería	1,211,287	734,081.31	477,205.09
14 Industria	241,185	177,453.47	63,731.63
15 Transporte	900,116,170	30,661,909.70	869,454,260.30
16 Comunicaciones	1,312,612	639,636.60	672,975.20
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano	444,010	402,963.56	41,046.44
TOTAL GENERAL	1,448,100,323	1,186,107,834.75	261,992,488.21



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Compras Públicas
 Versión: 19/06/21

Fecha: 25/03/2021
 Hora: 16:43:49
 Pág: 1 de 1
 Cve: 05/03/2021 06:13:19

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2020
 (EN SOLES)

ENTIDAD 449 GOBIERNO REGIONAL ICA

EP-4

Nº DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancaes		
3	Ancash		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica	3,285,231	1,716,918.29
10	Huancayo		
11	Ica	1,444,815,002	1,164,107,831.50
12	Junin		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Lima		
16	Loreto		
17	Madre De Dios		
18	Moravia		
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno		
22	San Martín		
23	Tarma		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Yauca		
TOTAL		1,448,100,233	1,164,107,831.79



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EVALUACION VERTICAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

BALANCE GENERAL

RUBRO	EJERCICIO 2020	ANALISIS VERTICAL
Efectivo y Equivalente de Efectivo	130,471,217.37	5.10%
Cuentas por Cobrar (Neto)	1,064,149.69	0.04%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	908,445.69	0.03%
Inventarios (Neto)	148,990,016.42	5.82%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	2,884,548.46	0.11%
Otras Cuentas del Activo Corriente	264,124,044.53	10.32%
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	1,886,398,428.63	73.68%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	125,506,354.98	4.90%
TOTAL ACTIVOS	2,560,347,236.77	100.00%
Cuentas por Pagar a Proveedores	38,697,800.11	2.85%
Impuestos, Contribuciones y Otros	5,768,621.64	0.42%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	17,514,259.14	1.29%
Obligaciones Previsionales Corriente	98,917,503.38	7.13%
Otras Cuentas del Pasivo	8,441,360.25	0.47%
Deudas a Largo Plazo	27,156,822.28	2.00%
Beneficios Sociales	126,285,063.83	9.28%
Obligaciones Previsionales no Corriente	814,837,756.20	59.92%
Otras Cuentas del Pasivo	228,265,925.72	16.64%
Provisiones	8,018.67	0.00%
TOTAL PASIVO	1,359,892,921.20	100.00%
Hacienda Nacional	1,634,439,472.36	136.15%
Resultados no Realizados	468,250,640.24	0.00%
Resultados Acumulados	(902,235,797.03)	39.01%
TOTAL PATRIMONIO	1,200,454,315.57	-75.16%
		100.00%



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EVALUACION VERTICAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

ESTADO DE GESTION

RUBRO	EJERCICIO 2020	ANALISIS VERTICAL
Ingresos Tributarios Netos	548,247.33	0.04%
Ingresos no Tributarios	12,862,494.27	1.01%
Trasposos y Remesas Recibidos	1,123,633,901.17	88.24%
Donaciones y Transferencias Recibidos	124,319,243.53	9.76%
Ingresos Financieros	232,517.81	0.02%
Otros Ingresos	11,765,251.81	0.93%
TOTAL INGRESOS	1,273,361,755.92	100.00%
Costo de Ventas	1,202,479.05	0.11%
Gastos en Bienes y Servicios	112,893,062.20	10.68%
Gastos de Personal	869,475,176.39	82.28%
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	3,397,146.16	0.32%
Transf., Subsidios y Subvenciones Otorgadas	1,632,343.34	0.15%
Donaciones y Transferencias Otorgadas	35,310,474.18	3.34%
Trasposos y Remesas Otorgados	34,184.08	0.00%
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	29,524,543.41	2.80%
Gastos Financieros	34,648.95	0.00%
Otros Gastos	3,253,587.55	0.31%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	1,056,757,625.31	100.00%
RESULTADO DEL EJERCICIO	216,604,130.61	



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EVALUACION HORIZONTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

BALANCE GENERAL

RUBRO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Efectivo y Equivalente de Efectivo	109,356,894.22	130,471,217.37	21,114,333.15	16.18%
Cuentas por Cobrar (Neto)	902,906.03	1,064,149.69	161,243.66	15.15%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	1,072,530.14	908,445.69	(164,084.45)	-18.06%
Inventarios (Neto)	103,571,323.54	140,990,016.42	45,418,692.88	30.48%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	3,146,902.07	2,884,548.46	(262,353.61)	-9.10%
Otras Cuentas del Activo Corriente	245,282,922.97	284,124,044.53	18,841,121.56	7.13%
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	1,819,211,239.53	1,896,398,429.63	67,187,190.10	3.56%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	115,884,765.32	125,506,364.98	9,611,619.66	7.66%
TOTAL ACTIVOS	2,398,439,473.82	2,560,347,236.77	161,907,762.95	6.32%
Cuentas por Pagar a Proveedores	32,717,312.45	38,637,800.11	5,980,487.66	15.45%
Impuestos, Contribuciones y Otros	4,222,048.76	5,768,621.64	1,546,572.86	26.61%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	11,018,761.50	17,514,259.14	6,495,497.64	37.09%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	97,665,645.92	96,917,503.36	(748,142.56)	-0.77%
Otras Cuentas del Pasivo	2,644,382.76	6,441,360.25	3,796,967.49	58.95%
Deudas a Largo Plazo	32,646,410.32	27,156,622.28	(5,489,788.04)	-20.22%
Beneficios Sociales	63,437,332.01	126,285,053.63	42,847,721.82	33.93%
Obligaciones Previsionales	865,703,373.21	814,837,756.20	(70,865,617.01)	-8.70%
Otras Cuentas del Pasivo	230,171,074.74	226,265,925.72	(3,905,149.02)	-1.73%
Provisiones	345,711.75	8,018.67	(337,693.08)	-421.34%
TOTAL PASIVO	1,380,572,063.44	1,359,692,921.20	(20,679,142.24)	-1.52%
Hacienda Nacional	1,584,737,514.90	1,634,438,472.36	49,701,957.46	3.04%
Resultados no Realizados	468,250,640.24	468,250,640.24	-	0.00%
Resultados Acumulados	(1,035,120,744.76)	(802,235,797.03)	132,884,947.73	-14.73%
TOTAL PATRIMONIO	1,017,867,410.38	1,200,454,315.57	182,586,905.19	15.21%

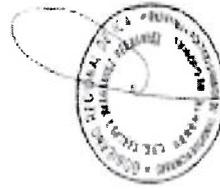


GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EVALUACION HORIZONTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

ESTADO DE GESTION

RUBRO	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos Tributarios Netos	471,646.92	548,247.33	76,600.41	13.97%
Ingresos no Tributarios	22,247,793.20	12,862,494.27	(9,385,298.93)	-72.97%
Traspasos y Remesas Recibidos	1,008,184,293.27	1,123,633,901.17	115,449,607.90	10.27%
Donaciones y Transferencias Recibidos	109,691,336.55	124,319,243.53	14,627,906.98	11.64%
Ingresos Financieros	893,274.43	232,617.81	(660,656.62)	-284.01%
Otros Ingresos	21,072,450.83	11,765,251.81	(9,307,199.02)	-79.11%
TOTAL INGRESOS	1,162,560,795.20	1,273,361,755.92	110,800,960.72	8.71%
Costo de Ventas	2,704,857.47	1,202,479.05	(1,502,378.42)	-124.94%
Gastos en Bienes y Servicios	117,911,827.83	112,893,062.20	(5,018,765.63)	-4.45%
Gastos de Personal	801,109,991.59	869,475,176.39	68,365,184.80	7.86%
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	3,143,802.05	3,397,148.16	253,346.11	7.46%
Transf., Subsidios y Subvenciones Otorgadas	1,454,844.56	1,632,343.34	177,498.78	10.87%
Donaciones y Remesas Otorgadas	42,035,553.02	36,310,474.18	(5,725,078.84)	-19.05%
Traspasos y Remesas Otorgadas	313,177.15	34,164.08	(279,013.07)	-816.89%
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	47,355,219.88	29,524,543.41	(17,830,676.47)	-60.39%
Gastos Financieros	19,367.21	34,648.95	15,261.74	44.05%
Otros Gastos	12,408,374.25	3,253,587.55	(9,154,786.70)	-281.38%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	1,028,457,035.01	1,056,757,625.31	28,300,590.30	2.68%
RESULTADO DEL EJERCICIO	134,103,760.19	216,604,130.61	82,500,370.42	38.13%



GOBIERNO REGIONAL ICA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO

	<u>AL 31 DICIEMBRE 2020</u>	<u>AL 31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>VARIACION</u>
CAJA Y BANCOS			
Caja			
Caja Chica	10,572.61	19,971.16	(9,398.55)
Depósitos En Instituciones Financieras Públicas	99,340.91	18,446.00	80,894.91
Recursos en Documentos	13,204,370.40	13,844,684.84	(640,314.24)
Recursos Centralizados en la Cuenta Única de Tesoro CUT	117,156,833.50	7,279,915.18	(7,279,915.18)
TOTAL CAJA Y BANCOS	130,471,217.42	109,356,884.22	21,114,333.20
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO	130,471,217.42	109,356,884.22	21,114,333.20

COMENTARIOS

El rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo esta constituido por el dinero en efectivo en Caja, Fondos de Caja Chica, depósitos en Cuentas Corrientes en el Banco de la Nación, Documentos en Certificados de Inversión Pública Regional y Local, depósitos en la Cuenta Única de Tesoro.

En el presente ejercicio el rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo se ha incrementado en el importe de S/ 21'214,333.15 debido a que al cierre del ejercicio se cuenta en la divisionaria Recursos Centralizados en la Cuenta Única de Tesoro CUT tiene un incremento de S/ 29'963,066.21

En la Divisionaria Recursos en Documentos ha disminuido en el importe de S/ 7'279,915.18



GOBIERNO REGIONAL ICA

CUENTAS POR COBRAR (NETO)**CUENTAS POR COBRAR**

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	1,019,790.53	858,243.38	161,547.15
Rentas de la Propiedad	9,179.51	9,483.00	(303.49)
Otras Cuentas Por Cobrar	35,179.65	35,179.65	-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	1,064,149.69	902,906.03	161,243.66
TOTAL CUENTAS POR COBRAR (NETO)	1,064,149.69	902,906.03	161,243.66

COMENTARIOS

El rubro de Cuentas por Cobrar (Neto) esta constituido por Venta de Bienes, Derechos y Tasas Administrativas, Venta de Servicios, Rentas de la Propiedad Real y Otras Cuentas por cobrar

En el presente ejercicio el rubro de Cuentas por pagar se ha incrementado en el importe de S/ 161,547.15, correspondiendo al Hospital San Jose de Chincha el incremento de S/ 58,191.28 y el Hospital Santa Maria del Socorro el importe de S/ 103,355.87



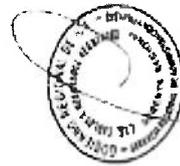
GOBIERNO REGIONAL ICA

OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

	<u>AL 31 DICIEMBRE 2020</u>	<u>AL 31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>VARIACION</u>
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS			
Deposito entregado en Garantía	24,350.00	24,350.00	-
Otras Cuentas Por Cobrar Diversas	294,422.86	294,422.86	-
Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación	305,580.69	305,580.69	-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	624,353.55	624,353.55	-
ESTIMACIONES DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)			
Cuentas Por Cobrar Diversas	(309,804.16)	(119,365.26)	(190,438.90)
TOTAL ESTIMACIONES DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)	(309,804.16)	(119,365.26)	(190,438.90)
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			
Impuestos	593,896.30	567,541.85	26,354.45
TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	593,896.30	567,541.85	26,354.45
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	908,445.69	1,072,530.14	(164,084.45)

COMENTARIOS

El rubro de Otras Cuentas por Cobrar (Neto) esta constituido por los deposito entregado en Garantía otorgado por el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha y la Red de Salud de Ica, Otras Cuentas por Cobrar Diversas el cual ha sido registrado por el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha por el importe de S/ 294,422.86, Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación IGV a favor registrado por el Hospital Regional de Ica



INVENTARIOS (NETO)

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO			
Alimentos y Bebidas	7,422,915.42	5,366,752.73	2,056,162.69
Vestuarios y Textiles	2,237,568.59	2,036,476.34	201,093.25
Combustibles, Carburantes, Lubrificantes y Afines	2,086,116.54	1,637,475.94	448,640.60
Municiones Explosivos y Similares	16,189.40	16,189.40	-
Materiales y Utiles	8,262,667.24	6,863,000.35	1,379,666.89
Repuestos y Accesorios	828,885.38	316,363.35	512,522.03
Enseres	162,848.20	108,024.10	54,824.10
Suministros Médicos	93,271,204.99	66,347,389.25	36,923,815.74
Materiales y Utiles de Enseñanza	14,929,772.56	17,484,983.22	(2,555,220.66)
Suministros Para Uso Agropecuario, Forestal y Veterinario	397,473.95	371,515.85	25,958.10
Suministros para Mantenimiento y reparación	677,582.92	833,053.03	(155,470.11)
Bienes y Suministros por Reclasificar	3,060,034.59	2,925,323.78	6,367,720.30
Otros Bienes	3,060,034.59	2,746,758.36	313,276.23
TOTAL BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO	141,848,304.88	97,073,315.70	44,572,989.16
BIENES PARA LA VENTA			
Mercaderías	4,115,507.79	3,266,471.89	849,035.90
TOTAL BIENES PARA LA VENTA	4,115,507.79	3,266,471.89	849,035.90
BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL			
Bienes de Asistencia Social	3,228,203.77	3,231,535.95	(3,332.18)
TOTAL BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	3,228,203.77	3,231,535.95	(3,332.18)
TOTAL EXISTENCIAS	148,990,016.42	103,571,323.54	45,418,692.88

COMENTARIOS

El rubro de Inventarios (Neto), esta constituido por los Bienes y Suministros de Funcionamiento, Bienes para la Venta y los Bienes de Asistencia Social
 En el presente ejercicio se han incrementado los saldos de almacenes es especial en las Unidades Ejecutoras del Hospital Regional, en el importe de S/ 15'549,303.76, el Hospital San Jose de Chincha en el importe de S/ 5'358,681.26 y el Hospital San Juan de Dios de Pisco el importe de S/ 2'142,704.45

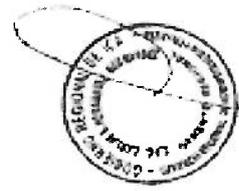


SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

	<u>AL 31 DICIEMBRE 2020</u>	<u>AL 31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>VARIACION</u>
SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO			
Seguros pagados por Adelantado	3,923.25	3,005.00	918.25
Anticipo A Contratistas y Proveedores	19,979.50	20,150.50	(171.00)
Entregas a Rendir Cuenta	2,860,645.71	3,116,093.57	(255,447.86)
Otros		7,653.00	(7,653.00)
TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	2,884,548.46	3,146,902.07	(262,353.61)
TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	2,884,548.46	3,146,902.07	(262,353.61)

COMENTARIOS

Esta compuesto por el pago de Seguros, adelanto por Comisión de servicios pendiente de rendición entregas a rendir cuentas
 En el presente ejercicio los seguros pagados por adelantado ha disminuido en relación al ejercicio anterior
 Los adelantos por Comisión de servicios han disminuido considerablemente



OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

	<u>AL 31 DICIEMBRE 2020</u>	<u>AL 31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>VARIACION</u>
CAJA Y BANCOS			
Fondos Sujetos a Restricción	6,231,414.51	6,920,610.56	1,310,803.95
TOTAL RECURSOS - TESORO PUBLICO	6,231,414.51	6,920,610.56	1,310,803.95
RECURSOS - TESORO PUBLICO			
Tesoro Público	44,383,802.22	26,023,006.40	18,360,795.82
TOTAL RECURSOS - TESORO PUBLICO	44,383,802.22	26,023,006.40	18,360,795.82
EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS			
Construcción de Edificios no Residenciales	1,669,570.91	1,669,570.91	-
Construcción de Estructuras	209,790,097.58	209,790,097.58	-
TOTAL EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	211,459,668.49	211,459,668.49	-
VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			
Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Distribuir	49,159.31	879,637.52	(830,478.21)
	49,159.31	879,637.52	(830,478.21)
TOTAL OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	264,124,044.53	245,282,922.97	18,841,121.56

COMENTARIOS

El rubro de Otras Cuentas del Activo Corriente esta constituido por los Fondos Sujetos a restricción por las garantías recibido de contratistas y proveedores, por los encargos Generales Otorgados, las Obligaciones de Pago del Tesoro Público por los devengados por pagar de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, las obras ejecutadas que estan pendiente de transferir a otros Pliego

En el presente ejercicio el rubro de Otras Cuentas del Activo Corriente se ha incrementado en el importe de S/ 18'841,121.56 siendo el mayor incremento en la cuenta Recursos Tesoro siendo los incrementos mas altos en la Unidad Ejecutora Educación Ica en el importe de S/ 7'214,401.11, Educación Chíncha en el importe de S/ 7'252,959.56 y el Hospital Regional con el importe de S/ 3'246,737.37



PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			
Edificios o Unidades no Residenciales	540,711,625.76	536,496,906.47	4,214,717.29
Estructuras	262,735,863.93	267,879,159.17	(5,143,295.24)
Construcción de Edificios no Residenciales	254,029,957.28	248,108,944.79	5,921,012.49
Construcción de Estructuras	281,073,102.97	230,732,749.55	50,340,353.42
TOTAL EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	1,338,550,549.94	1,283,217,761.98	55,332,787.96
ACTIVOS NO PRODUCIDOS			
Tierras y Terrenos	553,173,331.86	551,480,877.49	1,692,454.37
TOTAL ACTIVOS NO PRODUCIDOS	553,173,331.86	551,480,877.49	1,692,454.37
VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			
Vehículos	32,982,141.70	30,668,206.30	2,313,935.40
Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	325,806,468.63	298,924,090.56	26,882,378.05
Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Transferir	24,800,638.50	21,808,846.66	3,091,791.84
TOTAL VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	383,589,248.83	351,401,143.52	32,188,105.31
DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)			
Edificios o Unidades no Residenciales	(80,176,500.23)	(73,924,636.64)	(6,251,861.39)
Estructuras	(84,344,873.30)	(81,869,272.73)	(2,475,600.57)
Edificios no Residenciales Concluido por Reclasificar	(16,040,046.96)	(15,595,307.10)	(444,739.86)
Estructuras Concluidos por Reclasificar	(41,338,071.08)	(41,545,979.73)	207,908.65
Vehículos	(25,356,331.40)	(24,811,269.19)	(545,062.21)
Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	(143,412,059.49)	(130,795,257.37)	(12,616,802.12)
TOTAL DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)	(390,667,882.48)	(368,541,724.96)	(22,126,157.52)
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,886,396,429.63	1,819,211,239.53	67,187,190.10

COMENTARIOS

El rubro de Propiedad, Planta y Equipo (Neto), esta constituido por el registro de los Edificios o Unidades no Residenciales, Estructuras, Construcción de Edificios no Residenciales, Construcción de Estructuras Tierras y Terrenos, Vehículos, Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros y la depreciación correspondiente.

El rubro de Propiedad, Planta y Equipo se ha incrementado en el importe de S/ 65'910,643.95 por las adquisiciones realizado en el presente ejercicio, siendo el mayor incremento en Construcciones de Estructuras con el importe de S/ 50'340,353.42, de los cuales la Sede Central se ha incrementado en el importe de S/ 14'831,089.78, Agricultura el importe de S/ 6'750,696.75, Petisc el importe de S/ 28'366,475.54, asimismo en el rubro Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros tiene un incremento de S/ 25'605,831.90. Siendo el Hospital Regional de Ica el de mayor incremento en el importe de S/ 13'245,029.83.

En lo que corresponde a la Depreciación del ejercicio 5 Unidades Ejecutoras no registradas al presente ejercicio que son los siguientes: Agricultura, Hospital de Nazca, Hospital Regional de Ica, la Red de Salud de Ica y el Hospital de Palpa.

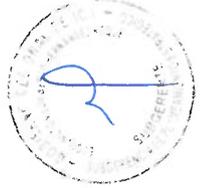
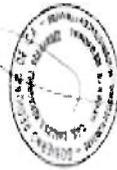


OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NEIQ)

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO			
Anticipo a Contratistas y Proveedores	47,793,391.89	46,205,534.60	1,587,857.29
Encargos Generales	18,652,231.93	18,652,231.93	-
TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO	66,445,623.82	64,857,766.53	1,587,857.29
ESTUDIOS Y PROYECTOS			
Estudios de Preinversión	5,745,313.88	5,206,756.90	538,556.98
Elaboración de Expediente Técnico	4,323,384.76	3,179,990.00	1,143,394.76
Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	44,771,063.53	38,551,857.20	6,219,196.33
TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS	54,839,752.19	46,938,604.10	7,901,148.09
OTROS ACTIVOS			
Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	849,720.25	849,720.25	-
Bienes Culturales	255,558.41	255,558.41	-
Activos Intangibles	1,842,833.01	1,599,175.56	243,657.45
Otros	2,585,504.06	2,585,504.06	-
TOTAL OTROS ACTIVOS	5,533,615.73	5,289,958.28	243,657.45
DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)			
Activos Intangibles	(482,886.51)	(341,843.34)	(121,043.17)
Agotamiento de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	(849,720.25)	(849,720.25)	-
TOTAL DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO (CR)	(1,312,606.76)	(1,191,563.59)	(121,043.17)
TOTAL OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	125,506,384.98	115,894,766.32	7,929,667.90

COMENTARIOS

El rubro de Otras Cuentas del Activo (Neto) no Corriente está constituido por Anticipo a Contratistas y Proveedores, Encargos Generales Estudios de Preinversión, Elaboración de Expediente Técnico, Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros, Bienes Culturales Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros, Activos Intangibles y Otros. El rubro de Otras Cuentas del Activo (Neto) no Corriente se ha incrementado en el presente ejercicio en el importe de S/ 7,929,667.90 siendo lo más saltante en los gastos de Estudios de Proyectos en el importe de S/ 7,901,148.09, Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros siendo el mayor gasto en el Proyecto Tambo Caracocha en el importe de S/ 5,249,202.24



CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR			
Bienes y Servicios Por Pagar	18,337,015.70	11,322,218.01	7,014,797.69
Activos no Financieros por Pagar	12,072,298.67	14,537,995.76	(2,465,697.09)
Depósitos Recibido en Garantía	8,298,485.74	6,857,036.63	1,431,387.06
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	38,697,800.11	32,717,312.45	5,980,487.66
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	38,697,800.11	32,717,312.45	5,980,487.66

COMENTARIOS

El rubro de Cuentas por pagar a Proveedores esta compuesto por las Obligaciones de pago por la adquisición de Bienes y Servicios Activos no Financieros y Depósitos Recibidos en Garantía
En el presente ejercicio el rubro de Cuentas por Pagar a Proveedores se ha incrementado en el importe de S/ 5,980,487.66 en especial en Bienes y Servicios por Pagar teniendo al Hospital Regional de Ica con un incremento de S/ 4,725,349.39 y la Dirección Regional de Transportes con el incremento de S/ 2,142,903.23

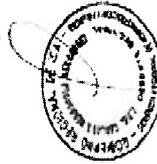
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			
Impuestos y Contribuciones	961,021.87	901,513.63	79,508.24
Seguridad Social	2,933,161.26	2,090,814.60	842,346.66
Otros	1,854,438.51	1,229,720.65	624,717.86
TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	5,768,621.64	4,222,048.78	1,546,572.86
TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	5,768,621.64	4,222,048.78	1,546,572.86

COMENTARIOS

El rubro de Impuesto, Contribuciones y Otros esta constituido por las retenciones y Obligaciones de la entidad por el concepto de Impuestos, Contribuciones, Seguridad Social, Sistema Nacional de Pensiones, Administradores de Fondos de Pensiones entre otros

En el presente ejercicio el rubro de Impuesto, C ontribuciones y Otros las obligaciones de pago por retenciones efectuado por el concepto de Contribuciones, Seguridad Social y obligaciones de pagos a las administradoras de los Fondos de Pensiones se ha incrementado en el importe de S/ 1,495,185.86, siendo el mayor incremento en Seguridad Social en el importe de S/ 842,346.66 de los cuales la Dirección Regional de Ica se ha incrementado en el importe de S/ 659,627.98 y la Dirección de Salud de Ica en el importe de S/ 217,785.00



REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR			
Remuneraciones por Pagar	1,696,339.90	3,808,715.37	(2,112,375.47)
Pensiones por pagar	766,304.61	252,450.33	513,854.28
Compensación Por Tiempo de Servicios Por Pagar	24,875.37	28,653.32	(3,777.95)
Otros Beneficios por Pagar	189,718.70	131,473.03	58,245.67
Otras Remuneraciones, Pensiones y Beneficios Por Pagar	9,312,668.24	4,517,828.81	4,794,839.43
TOTAL REMUNERACIONES Y PENSIONES X PAGAR	11,989,926.82	8,739,120.86	3,250,805.96
CUENTAS POR PAGAR			
Bienes y Servicios Por Pagar	5,524,332.32	2,279,640.64	3,244,691.68
	5,524,332.32	2,279,640.64	3,244,691.68
TOTAL REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	17,514,259.14	11,018,761.50	6,495,497.64

COMENTARIOS

El rubro de Remuneraciones y Beneficios Sociales esta constituido por las Planillas de Remuneraciones, Pensiones, compensación Por tiempo de Servicios, Otros Beneficios y Contratos Administrativos de Servicios (CAS), pendiente de pago al cierre del ejercicio En el presente ejercicio el Rubro de Remuneraciones pendiente de pago se ha incrementado en relación al ejercicio anteriores en el importe de S/ 6'495,497.64, siendo los mayor incrementos en Otras Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar en el importe de 4'794,859.43 siendo la Unidad Ejecutora Educación Chincha con un incremento de S/ 1'148,707.50, Hospital San Jose de Chincha con un incremento de S/ 1'157,541.65 y la Red de Salud con un incremento de S/ 2'946,573.20 Asimismo el rubro de Bienes y Servicios por Pagar constituido por los CAS, se ha incrementado en el importe de S/ 3'244,691.68 Siendo las Unidades Ejecutoras con mayor incremento la Sede Central con un importe de S/ 68,586.56, el Hospital San Jose de Chincha con el importe de S/ 969,488.32 y la Red de Salud con el importe de S/ 792,387.00



OBLIGACIONES PREVISIONALES.

	<u>AL 31 DICIEMBRE 2020</u>	<u>AL 31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>VARIACION</u>
OBLIGACIONES PREVISIONALES			
Obligaciones Previsionales	96,917,503.36	97,665,645.92	(748,142.56)
TOTAL OBLIGACIONES PREVISIONALES	<u>96,917,503.36</u>	<u>97,665,645.92</u>	<u>(748,142.56)</u>
TOTAL OBLIGACIONES PREVISIONALES	<u>96,917,503.36</u>	<u>97,665,646.92</u>	<u>(748,142.56)</u>

COMENTARIOS

El rubro de Obligaciones Previsionales Corrientes, corresponde al Cálculo Actuarial de las Obligaciones Previsionales anual informado por la ONP al 31 de diciembre del 2020

El rubro de Obligaciones Previsionales del ejercicio 2020 ha disminuido en relación al ejercicio 2019 en el importe de S/ 748,142.56 siendo la disminución en la Dirección Regional de Salud Ica el importe de S/ 200,631.76, Educación Chincha el importe de S/ 324,059.04 y Hospital San José de Chincha en el importe de S/ 154,438.20

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

	<u>AL 31 DICIEMBRE 2020</u>	<u>AL 31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>VARIACION</u>
CUENTAS POR PAGAR			
Otras Cuentas Por Pagar	6,441,360.25	2,644,392.76	3,796,967.49
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	<u>6,441,360.25</u>	<u>2,644,392.76</u>	<u>3,796,967.49</u>
TOTAL OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	<u>6,441,360.25</u>	<u>2,644,392.76</u>	<u>3,796,967.49</u>

COMENTARIOS

El rubro de Otras Cuentas del Pasivo Corriente esta constituido por las retenciones efectuado a las Planillas de Remuneraciones, Pensiones y Otros Otros Beneficios que se encuentran pendiente de pago al cierre del ejercicio los cuales se encuentran en la fase de Devengado al cierre del ejercicio

El Rubro de Otras Cuentas del Pasivo Corriente se ha incrementado en el presente ejercicio en S/ 3,755,269.57 siendo el incremento en la Sede Central el importe de S/ 1,145,035.96, Educación Pisco el importe de S/ 2,342,826.20 y la Red de Salud de Ica en el importe de S/ 563,678.96



DEUDAS A LARGO PLAZO

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
DEUDAS DIRECTAS A LARGO PLAZO			
Internas	27,156,622.28	32,646,410.32	(5,489,788.04)
TOTAL DEUDAS DIRECTAS A LARGO PLAZO	27,156,622.28	32,646,410.32	(5,489,788.04)
TOTAL DEUDAS A LARGO PLAZO	27,156,622.28	32,646,410.32	(5,489,788.04)

COMENTARIOS

El rubro de Deudas a largo Plazo esta constituido por la deuda contratada con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público por la emisión de Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público (CIPRL), para los pagos de la ejecución de Proyecto por la modalidad de Obras por Impuesto. En el presente ejercicio el rubro de Deudas a Largo Plazo ha disminuido en el importe de S/ 5'489,788.04 debido a que se ha realizado la amortización de la deuda en el indicado importe.

BENEFICIOS SOCIALES**CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS**

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
Al Personal	(5,916.49)	(5,916.49)	103.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	(5,916.49)	(5,916.49)	103.00

REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
Compensación Por Tiempo de Servicios Por Pagar	126,291,867.32	83,444,248.50	42,847,618.82
TOTAL REMUNERACIONES, PENSIONES Y BENEFICIOS POR PAGAR	126,291,867.32	83,444,248.50	42,847,618.82
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES	126,285,950.83	83,437,332.01	42,847,721.82

COMENTARIOS

El rubro de Beneficios Sociales esta constituido por la provisión del Calculo de Compensación por tiempo de Servicios del Administrativo, Personal del Magisterio y Profesionales de la Salud. En el presente ejercicio el rubro de Beneficios Sociales se ha incrementado debido a la actualización del calculo con los nuevos procedimientos aprobados por el importe de S/ 42'847,721.82, siendo el incremento de la Dirección Regional de Ica en importe de S/ 30'565,729.18, el Hospital de Nazca el importe de S/ 5'216,610.11 y la Red de Salud el importe de S/ 2'564,925.37.



OBLIGACIONES PREVISIONALES.**OBLIGACIONES PREVISIONALES**

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
Obligaciones Previsionales	814,837,756.20	885,703,373.21	(70,865,617.01)
TOTAL OBLIGACIONES PREVISIONALES	814,837,756.20	885,703,373.21	(70,865,617.01)

COMENTARIOS

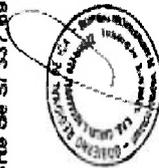
El rubro Obligaciones Previsionales no Corrientes, correspondo al Calculo Actuarial de las Obligaciones Previsionales realizado Por la ONP el 31 de diciembre del presente ejercicio estimado a pagar despues del ejercicio 2021
 El Rubro de Obligaciones Previsionales del ejercicio 2020 ha disminuido en relación al ejercicio anterior por los pagos efectuado en el presente ejercicio y menor calculo actuarial en el importe de S/ 70'865,617.01, siendo las Unidades Ejecutoras con mayor disminución los siguientes, Educación Ica con una disminución de S/ 48'091,373.44, Educación Chincha con una disminución de S/ 8'114,337.76 y Educación Nasca con una disminución de S/ 2'942,272.04

PROVISIONES**PROVISIONES**

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
Provision Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	8,018.67	345,711.75	(337,693.08)
TOTAL PROVISIONES	8,018.67	345,711.75	(337,693.08)

COMENTARIOS

Esta constituido por la provisión efectuado por la sentencia judicial Laborales en situación de cosa juzgada
 El rubro de Provisiones ha disminuido en el importe de S/ 337,693.08 el saldo de S/ 8,018.67 corresponde a la Dirección Regional de Educación



(Handwritten signature)



OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			
Seguridad Social	1.571.634,15	1.799.683,15	(228.049,00)
Otros	5.882.893,49	6.346.197,62	(463.304,13)
TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	7.454.527,64	8.145.880,77	(691.353,13)
CUENTAS POR PAGAR			
Otras Cuentas Por Pagar	218.811.398,06	222.025.193,97	(3.213.795,89)
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	218.811.398,06	222.025.193,97	(3.213.795,89)
TOTAL OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	226.265.925,72	230.171.074,74	(3.905.149,02)

COMENTARIOS

El rubro de Otras Cuentas del Pasivo no corriente esta constituido por las deudas por Seguridad Social, ONP y las Administradoras de Fondos de Pensiones que no cuentan con presupuesto, así como las deudas de Sentencias Judiciales en situación de cosa juzgada con requerimiento de pago.

El Rubro de Otras Cuentas del Pasivo no Corrientes en el presente ha disminuido en el importe de S/ 3'953.762,02, en relación al ejercicio anterior, siendo la mayor disminución en el concepto de Sentencias Judiciales en situación de cosa juzgada con requerimiento de pago en el importe de S/ 3'213.795,89, siendo las unidades Ejecutoras con mayor disminución Educación Chincha con el importe de S/ 27'871.495,02, asimismo Educación Chincha se ha incrementado en el importe de S/ 14'517.479,25

HACIENDA NACIONAL

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
HACIENDA NACIONAL			
Capitalización Hacienda Nacional Adicional	760.271.937,32	760.271.937,32	-
Capitalización de Resultados Acumulados	674.187.535,04	624.465.577,59	49.701.957,46
TOTAL HACIENDA NACIONAL	1.634.439.472,36	1.584.737.514,90	49.701.957,46
TOTAL HACIENDA NACIONAL	1.634.439.472,36	1.584.737.514,90	49.701.957,46

El Rubro de Hacienda Nacional esta constituido por la Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional y Capitalización de Resultados Acumulados

El Rubro de Hacienda Nacional se ha incrementado en el importe de S/ 19'701.957,46 debido a la capitalización de Resultados Acumulados realizado por el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha



RESULTADOS NO REALIZADOS

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
RESULTADOS NO REALIZADOS			
Excedente de Revaluación	468,250,640.24	468,250,640.24	-
TOTAL EXCEDENTE DE REVALUACION	468,250,640.24	468,250,640.24	-
TOTAL RESULTADOS NO REALIZADOS	468,250,640.24	468,250,640.24	-

COMENTARIOS

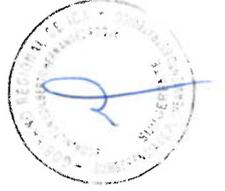
El rubro de Resultados no realizado corresponde al registro del resultado de la aplicación de la Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios y Terrenos y Revaluación de Edificios y Terrenos según la Directiva N° 002-2014-EF/51.01. El rubro de Resultados no realizado no ha tenido variación en el presente ejercicio. Las Unidades Ejecutoras que no aplicaron la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, son Hospital de Nazasca, Red de Salud de Ica, Educación Pisco y el Hospital de Palpa. Las Unidades con mayor importe informa por la aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, son Sede Central con el importe de S/ 439,718,325.45, Agricultura con el importe de S/ 772,565.13, Transportes S/ 4,665,912.94, Educación Ica S/ 5,860,178.53 Salud Ica S/ 570,079.17, Educación Chincha S/ 1,118,979.30, Educación Nasca S/ 4,848,987.39, Hospital San José De Chincha S/ 415,654.69, Hospital Regional de Ica S/ 859,810.60, Hospital San Juan de Dios de Pisco S/ 1,222,025.10, Hospital Santa María del Socorro S/ 182,148.03 y Educación Palpa el importe de S/ 1,023,975.91

RESULTADOS ACUMULADOS

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
RESULTADOS ACUMULADOS			
Superavit Acumulado	207,896,772.97	163,356,315.91	44,540,457.06
Deficit Acumulado	(1,325,463,574.06)	(1,331,307,694.30)	5,844,120.25
Efectos de Saneamiento Contable Ley N° 29608	(1,273,126.56)	(1,273,126.56)	-
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	(1,118,939,927.64)	(1,169,224,504.95)	50,384,577.31
SUPERAVIT O DEFICIT			
Resultado del Ejercicio	216,604,130.61	134,103,760.19	82,500,370.42
TOTAL SUPERAVIT O DEFICIT	216,604,130.61	134,103,760.19	82,500,370.42
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	(902,235,797.03)	(1,035,120,744.76)	132,884,947.73

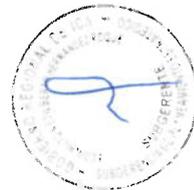
COMENTARIOS

El rubro de Resultados Acumulados esta constituido por el Superavit Acumulado, Deficit Acumulado y el Resultado del Ejercicio. El rubro de Resultados Acumulados ha disminuido el deficit en el importe de S/ 126'363,174.26 debido al superavit del ejercicio.



	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
CUENTAS DE ORDEN			
VALORES Y GARANTIAS			
Especios y documentos Valorados Emitidos	6,691.64	6,691.64	-
Garantías Recibidas	85,813,161.14	87,767,309.99	(1,954,148.85)
Cheque Girados	60,144,475.87	50,811,955.36	9,332,520.51
Cartas Ordenes	2,165,481.08	7,165,886.27	(5,000,505.19)
Intereses por Devengar	2,748,559.01	2,786,658.29	(38,099.28)
Documentos Emitidos y/o Recibidos	4,483.41	4,483.41	-
TOTAL VALORES Y GARANTIAS	150,882,852.15	148,543,084.96	2,339,767.19
BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES			
Bienes en Prestamo y/o Cedidos en Uso	1,799,486.08	1,799,486.08	-
Bienes en custodia	11,952,687.25	11,926,902.94	25,784.31
Bienes no Depreciables	47,176,348.91	42,815,733.52	4,360,615.39
Estudios y Proyectos	2,101,051.86	2,101,051.86	-
TOTAL BIENES EMPRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES	63,029,574.10	58,643,174.40	4,386,399.70
CUENTAS DE CONTINGENCIAS			
Contingencias	4,044,686.96	22,629,253.09	(18,584,566.13)
TOTAL OBLIGACIONES PREVISIONALES	4,044,686.96	22,629,253.09	(18,584,566.13)
SAANEAMIENTO DEL ACTIVO			
Cuentas por Cobrar	309,000.18	309,000.18	-
Cuentas por Cobrar Diversas	2,180.40	2,180.40	-
Servicios y Otros Contratado por Anticipado	25,399.79	25,399.79	-
Edificios y Estructuras	5,778,790.25	5,778,790.25	-
Activos no Producidos	32,143.77	32,143.77	-
TOTAL SAANEAMIENTO DEL ACTIVO	6,145,514.39	6,145,514.39	0.00
SAANEAMIENTO DEL PASIVO			
Impuestos, Contribuciones y Otros	140.00	140.00	-
Cuentas por Pagar	420.00	420.00	-
TOTAL SAANEAMIENTO DEL PASIVO	560.00	560.00	0.00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	224,103,187.60	235,961,556.84	(11,858,369.24)
COMENTARIOS			

El rubro de Cuentas de Orden está constituido por los Valores y Garantías, Bienes en Prestamo, Custodia y no Depreciables Cuentas de Contingencias, Saaneamiento del Activo y Saaneamiento del Pasivo.
En el presente ejercicio ha disminuido el Rubro de Cuentas de Orden en el importe de S/ 11'858,369.24, siendo la mayor disminución en la cuenta de Contingencia con un importe de S/ 18'584,566.13, registrando la Dirección de Educación Ica con una disminución de S/ 13'584,202.77 y Educación Nasca con una disminución de S/ 2'643,042.13



INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

	<u>AL 31 DICIEMBRE 2020</u>	<u>AL 31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>VARIACION</u>
CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			
Contribuciones Obligatorias	548,247.33	471,646.92	76,600.41
TOTAL CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	548,247.33	471,646.92	76,600.41
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS	548,247.33	471,646.92	76,600.41

COMENTARIOS

Esta constituido por las Contribuciones por aportes obligatorias de la Junta de Usuarios de la Infraestructura de Riego
 Corresponde a las Contribuciones que cobra el Proyecto Especial Tambo Ccaracocho por las autorizaciones que otorga para
 el uso de la Infraestructura de riego
 El rubro de Ingresos Tributarios Netos se ha incrementado en el presente ejercicio en el S/ 76,600.41 los cuales corresponden al
 Proyecto Especial Tambo Ccaracocho



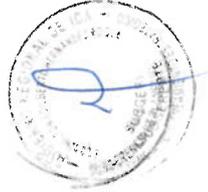
INGRESOS NO TRIBUTARIOS

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
VENTA DE BIENES			
Venta de Productos Industriales	12,711.67	1,504.00	11,407.67
Venta de Productos de Salud	3,635,235.12	4,023,091.02	(387,854.90)
Venta de Otros Bienes	25.41	382.78	(357.38)
TOTAL VENTA DE BIENES	3,647,973.40	4,024,777.81	(376,804.41)
VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS			
Derechos Administrativos Generales	168,950.56	735,803.75	(566,853.19)
Derechos Administrativos de Educación	127,336.71	264,850.73	(137,514.02)
Derechos Administrativos de Salud	600,445.27	697,421.08	(26,975.81)
Derechos Administrativos de Agricultura	7,161.39	16,170.09	(8,988.70)
Derechos Administrativos de Energía y Minas	29,896.98	110,348.99	(80,452.01)
Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones	608,173.40	1,707,907.65	(1,099,734.25)
Otros Derechos Administrativos	17,426.70	14,250.90	3,175.80
TOTAL VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS	2,200,842.83	4,957,329.84	(2,756,487.01)
VENTA DE SERVICIOS			
Servicios Agropecuarios y de Minería	236.25		236.25
Servicios de Transportes y Comunicaciones	69,242.00	48,684.45	20,557.55
Servicios de Educación, Recreación y Cultura	633,232.90	2,403,585.40	(1,770,352.50)
Servicios de Salud	6,245,688.67	10,508,462.48	(4,312,773.81)
Ingresos por Alquileres	43,416.13	85,261.00	(41,844.87)
Otros Ingresos por Prestación de Servicios	21,662.19	169,692.22	(147,630.03)
TOTAL VENTA DE SERVICIOS	7,013,678.04	13,265,685.55	(6,252,007.51)
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,862,494.27	22,247,793.20	(9,385,298.93)

COMENTARIOS

Esta constituido por la Venta de Bienes, Venta de Derechos y Tasas Administrativas y Venta de Servicios que realizan las Unidades Ejecutoras por atenciones que se realiza a la población.

En el presente ejercicio el rubro de Ingresos no Tributarios ha disminuido en el importe de S/ 9,385,298.93, mayormente en la Venta de servicios de Salud con una disminución de S/ 4,312,773.81, seguido de Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones en el importe de S/ 1,099,734.25 y en servicios de Educación, Recreación y Cultura en el importe de 1770,352.60



TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS			
Traspasos del Tesoro Público	965,658,625.90	875,908,937.21	89,748,688.69
Traspasos con Documentos	509,896.45	588,834.98	(78,938.53)
Por Participación de Recursos Determinados	59,319,844.23	42,784,637.32	16,535,206.91
Traspaso de Recursos	41,241,365.00		41,241,365.00
Devolución por Menor Gasto Ejercicios Anteriores		117,920.70	(117,920.70)
TOTAL TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS	1,066,729,731.58	919,401,330.21	147,328,401.37
TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS			
Traspasos del Tesoro Público	35,980,563.61	14,127,302.64	21,853,260.97
Traspasos con Documentos		1,185.00	(1,185.00)
Traspaso de Recursos	20,923,505.38	74,538,114.00	(53,614,608.62)
Devolución por Menor Gasto Ejercicios Anteriores		116,361.42	(116,361.42)
TOTAL TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS	56,904,169.59	88,782,963.06	(31,878,793.47)
TOTAL TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDOS	1,123,633,901.17	1,008,184,293.27	115,449,607.90

COMENTARIOS

El rubro de Traspasos y Remesas esta constituido por los fondos que el Tesoro Público asigna a las Unidades Ejecutoras con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, las asignaciones de Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones, Fondo recibidos por Endeudamiento sin reembolso

En el presente ejercicio el rubro de Traspasos y Remesas Recibidos se ha incrementado en el importe de S/ 115,449,607.90

En traspasos del Tesoro Público para gastos corrientes se ha incrementado en Educación Chíncha el importe de S/ 20'110,978.24.

En Asignaciones de Recursos Determinados en la Sede Central se ha incrementado en S/ 17'395,548.91

En Traspaso de Recursos Determinados por Endeudamiento se ha incrementado mayormente en el Hospital san José de Chíncha el

importe de S/ 9'508,989.00, El Hospital Regional el importe de S/ 6'756,982.00 y Hospital de Plasco el importe de S/ 6'995,499.00

En Recursos Ordinarios de Capital se ha incrementado en la Sede Central el importe de S/ 7'624,574.31 y el Hospital Regional

en el importe de S/ 6'388,199.93



DOMACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
DOMACIONES Y TRANSF. CTES. RECIBIDAS EN EFECTIVO Y BIENES			
En efectivo	52,827,477.00	51,147,191.00	1,680,286.40
En Bienes	55,819,442.92	33,847,372.23	21,972,070.69
TOTAL DONACIONES Y TRANSF. CTES. RECIBIDOS EN EFECTIVO Y BIENES	108,646,919.92	84,994,563.23	23,652,356.69
DOMACIONES Y TRANSF. DE CAPITAL RECIBIDAS EN EFECTIVO Y BIENES			
En Efectivo	2,360,000.00	62,855.00	2,297,145.00
En Bienes	12,478,561.57	24,543,074.80	(12,064,513.33)
TOTAL DONACIONES Y TRANSF. CAPITAL RECIBIDOS EN EFECTIVO Y BIENES	14,838,561.57	24,605,929.80	(9,767,368.33)
TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTAS A DONACIONES			
Transferencias Voluntarias Ctes. Distintas de donaciones en bienes	85,766.04	1,509.77	84,256.27
Transferencias Voluntarias de Capital Distintas de donaciones en bienes	747,956.00	89,333.05	658,622.95
TOTAL TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTAS A DONACIONES	833,722.04	90,842.82	742,879.22
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	124,319,243.53	109,591,336.55	14,627,906.98

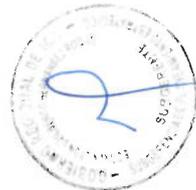
COMENTARIOS

El rubro de Donaciones y Transferencias esta constituido por las Transferencias de fondos recibido del Seguro Integral de Salud, del Ministerio de Energía y Minas y traslado de fondos entre Unidades Ejecutoras del mismo Pilego, asimismo esta constituido por la Transferencia de Bienes Corrientes y de Capital recibido de diversas instituciones Gubernamentales y transferencias de bienes Corrientes y de Capital entre Unidades Ejecutoras del mismo Pilego.

En el presente ejercicio se ha incrementado el rubro de Donaciones y Transferencias Recibidas en el importe de S/ 8'102,166.69, siendo el mayor incremento en Transferencia Corrientes recibidas en Bienes Corrientes en el importe de S/ 16'625,021.46, de los cuales la Dirección de Salud se ha incrementado en el importe de S/ 13'776,891.30, el Hospital Regional de Ica se ha incrementado por el importe de S/ 4'157,878.20 y el Hospital San de Chíncha se ha incrementado en el importe de S/ 3'384,403.84.



Handwritten signature or initials.



INGRESOS FINANCIEROS

	<u>AL 31 DICIEMBRE 2020</u>	<u>AL 31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>VARIACION</u>
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
Rentas de la Propiedad Financiera	232,617.81	893,274.43	(660,656.62)
TOTAL RENTAS DE LA PROPIEDAD	232,617.81	893,274.43	(660,656.62)
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	232,617.81	893,274.43	(660,656.62)

COMENTARIOS

El rubro Ingresos Financieros está constituido por los intereses que se recibe del Banco de la Nación y por la Cuenta Unica de Tesoro por los depósitos en los recursos en las indicadas entidades

El rubro de Ingresos Financieros en el presente ejercicio ha disminuido en S/ 660,656.62, mayormente en la Sede Central con el importe de S/ 418,077.34 y el PETTAC con el importe de S/ 169,641.11



	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
OTROS INGRESOS			
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
Rentas de la Propiedad Real	661,213.97	816,024.42	(154,810.45)
TOTAL RENTAS DE LA PROPIEDAD	661,213.97	816,024.42	(154,810.45)
MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			
Multas no Tributarias	560,139.06	1,136,769.69	(576,630.64)
Sanciones no Tributarias	3,848.89	30,787.36	(27,138.48)
TOTAL MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	563,987.94	1,167,557.04	(603,769.10)
INGRESOS DIVERSOS			
Ingresos Diversos	6,801,879.15	12,346,702.79	(5,544,823.64)
Alta de Bienes	701,011.59	5,285,280.78	(4,584,269.19)
TOTAL INGRESOS DIVERSOS	7,502,890.74	17,631,983.57	(10,129,092.83)
VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS			
Terrenos Erlazos	3,037,359.16	1,456,865.80	1,580,473.36
TOTAL VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	3,037,359.16	1,456,865.80	1,580,473.36
TOTAL OTROS INGRESOS	11,765,251.61	21,072,450.83	(9,307,199.02)

COMENTARIOS

El rubro de Otros Ingresos esta constituido por los Derechos de Pesca, Derecho por Uso del Espectro Radiológico, las Multas y Sanciones de Administración General, Infracciones de Reglamento de Transportes, Multas por Infracciones Laborales y Sanciones de Administración General, Transferencia Voluntarios de Bienes Corrientes y de Capital recibido de Personas Naturales y Jurídicas, Ingresos por Venta de Chatarra y Bienes y Equipos dados de baja, Alta de Bienes, Venta de Terrenos Erlazos y los Ingresos por devolución de Menor Gasto de Ejercicios Anteriores.

El rubro de Otros Ingresos ha disminuido en relación al ejercicio anterior en el importe de S/ 9'307,199.02, siendo la mayor disminución Ingresos Diversos y Alta de Bienes, mayormente en la Unidad Ejecutora Educación Ica, que ha disminuido en Ingresos Diversos S/ 4'274,952.91 y en alta de Bienes S/ 918,241.02, Educación Chíncha en Ingresos Diversos ha disminuido en S/ 1'118,143.13, la Dirección de Salud ha disminuido en Alta de Bienes el importe de S/ 1'038,639.06 y Educación Pisco ha disminuido en Alta de Bienes en S/ 2'414,181.77



COSTO DE VENTAS

	<u>AL 31 DICIEMBRE 2020</u>	<u>AL 31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>VARIACION</u>
COSTO DE VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
Costo de Venta de Bienes	1,202,479.05	2,704,857.47	(1,502,378.42)
TOTAL COSTO DE VENTAD DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,202,479.05	2,704,857.47	(1,502,378.42)
TOTAL COSTO DE VENTA	1,202,479.05	2,704,857.47	(1,502,378.42)

COSTO DE VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

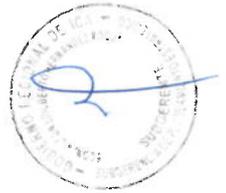
Costo de Venta de Bienes

TOTAL COSTO DE VENTAD DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

TOTAL COSTO DE VENTA

COMENTARIOS

El Rubro de Costo de Ventas esta constituido por el costo de las medicinas que venden los establecimiento de Salud del Gobierno Regional de Ica realizado en el presente ejercicio, teniendo una disminucion de S/ 1'502,378.42



GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

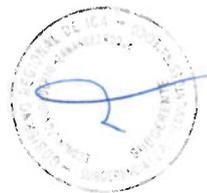
	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
CONSUMO DE BIENES			
Alimentos y Bebidas	3,482,793.67	9,907,273.32	(6,424,479.65)
Vestuarios y Textiles	574,132.95	1,178,165.25	(604,032.32)
Combustible, Carburantes, Lubricantes y Afines	1,394,292.23	1,862,078.16	(467,785.93)
Materiales y Utiles	4,407,649.42	6,811,267.00	(2,203,618.18)
Repuestos y Accesorios	601,379.22	328,198.29	273,180.93
Enseres	81,296.98	128,860.80	(47,563.82)
Suministros Medicos	32,048,061.30	27,355,197.93	4,692,863.37
Materiales y Utiles de Enseñanza	2,662,056.25	5,981,028.09	(2,998,971.84)
Suministros Para Uso Agropecuario, Forestal y Veterinario	31,918.50	165,881.83	(133,963.33)
Suministros Para Mantenimiento y Reparación	236,656.95	354,550.42	(117,891.47)
Otros Bienes	845,248.70	1,307,410.57	(462,160.87)
TOTAL CONSUMO DE BIENES	46,585,509.15	55,079,932.06	(8,494,422.91)
CONTRATACION DE SERVICIOS			
Viajes	997,462.77	3,147,081.48	(2,149,618.71)
Servicios Básicos, De Comunicaciones, Publicidad y Difusión	10,737,208.90	12,803,747.56	(2,066,538.66)
Servicios de Limpieza y Seguridad	7,732,146.79	7,223,125.96	509,022.83
Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones	17,522,037.84	10,972,405.26	6,549,632.58
Alquileres de Muebles e Inmuebles	442,134.87	616,877.25	(174,742.38)
Servicios Administrativos, financieros y de Seguros	698,130.41	737,458.76	(39,328.35)
Servicios Profesionales y Técnicos	26,178,429.47	27,331,199.50	(847,229.97)
TOTAL CONTRATACION DE SERVICIOS	66,307,553.05	62,831,895.77	3,475,657.28
TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	112,893,062.20	117,911,827.83	(5,018,765.63)

COMENTARIOS

El Rubro de Gastos en Bienes y Servicios esta constituido por el consumo de Bienes Corrientes como Alimentos y Bebidas, Vestuario y Textiles Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines, Materiales y Utiles, Repuestos y Accesorios, Enseres, Suministros Medicos, Materiales y Utiles de Enseñanza, Suministros para Uso Agropecuario, Forestal y Veterinario, Suministro para Mantenimiento y Reparación entre Otros. Gastos en Viajes, Servicios Basicos, de Comunicaciones, Publicidad y difusión, Servicios de Limpieza Seguridad, Servicios de Mantenimiento, Alquileres de Muebles e Inmuebles, Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros y Servicios Profesionales y Técnicos

El Consumo de Bienes ha disminuido en relación al ejercicio anterior en el importe de S/ 8'494,422.91, en alimentos la mayor disminución se ha dado en el Hospital San Juan de Dios de Pisco en el importe de S/ 1'382,246.54, en Suministros Medicos en el Hospital de Nasca ha disminuido en S/ 4'301,196.30 y el Hospital de San Juan de Dios de Pisco ha disminuido en el importe de S/ 2'213,591.47 y en materiales de Utiles de Enseñanza ha disminuido en Educación Chinchipe el importe de S/ 1'427,523.54

La Contratación de Servicios se ha incrementado en el importe de S/ 3'475,657.28, siendo en Servicios de Mantenimiento donde se ha incrementado en el importe de S/ 6'549,632.58, en la Unidad Ejecutora de Transportes con un incremento de S/ 10'457,667.70



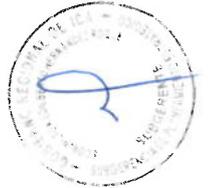
<u>GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>AL 31 DICIEMBRE 2020</u>	<u>AL 31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>VARIACION</u>
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES - RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO			
Personal Administrativo	62,520,577.50	63,275,055.00	(754,477.50)
Personal del Magisterio	354,784,843.76	321,891,502.70	32,893,341.06
Profesional de la Salud	198,727,079.51	174,715,439.92	24,011,639.59
Personal Obrero	367,342.11	393,607.52	(26,265.41)
Gastos Variables y Ocasionales	94,179,619.33	68,689,778.87	25,489,839.46
Dietas	428,976.00	428,976.00	-
Estimaciones de Obligaciones Previsionales	34,577,265.30	82,800,714.84	(48,223,449.54)
TOTAL PERS. Y OBLIG. SOC. - RETR. Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	745,585,703.51	712,195,075.85	33,390,627.66
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
Obligaciones del Empleador	32,566,944.29	29,143,668.70	3,423,275.59
TOTAL CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	32,566,944.29	29,143,668.70	3,423,275.59
CONTRATACION DE SERVICIOS			
Contrato de Administración de Servicio CAS	91,322,528.59	59,771,247.04	31,551,281.55
TOTAL CONTRATACION DE SERVICIOS	91,322,528.59	59,771,247.04	31,551,281.55
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	869,475,176.39	801,109,991.59	68,365,184.80

COMENTARIOS

El rubro de Gastos de Personal esta constituido por los gastos que se realiza en el pago de las Planillas de Remuneraciones del Personal Administrativo, Personal del Magisterio, Personal de la Salud, Personal Obrero, Dietas a los Consejeros Regionales, Aguinaldos, Provisión de Compensación por Tiempo de Servicios, Vacaciones Truncas, Personal de Contratos Administrativos de Servicios (CAS), la Estimación de Obligaciones Previsionales, Contribuciones a la Seguridad Social.

El rubro de Gastos de Personal se ha incrementado en relación al ejercicio anterior, siendo el de mayor incremento en los gastos del Personal del Magisterio en el importe de S/ 32'893,341.06, siendo la Unidad Ejecutora Educación Chincha con el mayor incremento con el importe de S/ 12'110,547.23

Los Gastos de Contrato de Administración de Servicio CAS se ha incrementado en S/ 31'551,281.55, siendo la Unidad Ejecutora Hospital San Jose Chincha con un incremento de S/ 7'284,884.16, Hospital de Nasca con un incremento de S/ 4'207,625.70 y la Red de Salud de Ica con un incremento de S/ 4'798,897.62



GASTOS POR PENSIONES, PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

	<u>AL 31 DICIEMBRE 2020</u>	<u>AL 31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>VARIACION</u>
PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL			
Asistencia Social en Pensiones e Indemnizaciones	126,000.00		126,000.00
Bienes de Asistencia Social	3,271,146.16	3,143,802.05	127,344.11
TOTAL PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	3,397,146.16	3,143,802.05	253,344.11
TOTAL GASTOS POR PENSIONES, PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL	3,397,146.16	3,143,802.05	253,344.11

COMENTARIOS

El rubro de Gastos de Pensiones, Prest. Y Asistencia Social esta constituido por los Gastos realizado de Sepelio y Luto del Personal Activo y de Sepelio y Luto del Personal Pensionistas, así como los gastos en Bienes de Asistencia social. En el presente ejercicio el rubro de Gastos por Pensiones, Prestación y Asistencia Social se ha incrementado en el importe de S/ 253,344.11 en relación al ejercicio anterior

TRANSE., SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS

	<u>AL 31 DICIEMBRE 2020</u>	<u>AL 31 DICIEMBRE 2019</u>	<u>VARIACION</u>
TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines de Lucro	1,632,343.34	1,454,844.56	177,498.78
Transferencias de Capital A Instituciones Sin Fines de Lucro			
TOTAL TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,632,343.34	1,454,844.56	177,498.78
TOTAL TRANSF., SUBS. Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS	1,632,343.34	1,454,844.56	177,498.78

COMENTARIOS

El rubro de Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas, esta constituido por las Transferencias de fondos que otorgan las Unidades Ejecutoras de Salud a los Comunidades Locales de Administración de Salud (CLAS). En el presente ejercicio el rubro de Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas se ha incrementado en S/ 177,498.78 en relación al ejercicio anterior



DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

INCLUYE LAS DIMENSIONARIAS DE DONACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL EN EFECTIVO Y EN BIENES OTORGADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
DONACIONES Y TRANSF. CORRIENTES OTORGADOS EN EFECTIVO Y EN BIENES			
En Efectivo	13,827,729.00	22,423,953.60	(8,596,224.60)
En Bienes	17,224,917.90	6,624,073.02	10,600,844.88
TOTAL DONACIONES Y TRANSF. CTES. OTORGADOS EN EFECTIVO Y	31,052,646.90	29,048,026.62	2,004,620.28
DONACIONES Y TRANSF. DE CAPITAL OTORGADOS EN EFECTIVO Y EN BIENES			
En Efectivo	2,360,000.00	62,855.00	2,297,145.00
En Bienes	1,897,827.28	12,924,671.40	(11,026,844.12)
TOTAL DONACIONES Y TRANSF. DE CAPITAL OTORGADOS EN EFECT	4,257,827.28	12,987,526.40	(8,729,699.12)
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS	35,310,474.18	42,035,553.02	(6,725,078.84)

COMENTARIOS

El rubro de Donaciones y Transferencias está constituido por las Transferencias de fondos entregado a la Contraloría General de República, así como la Transferencia de Fondos otorgados a Unidades Ejecutoras del mismo Pliego, también esta constituido las Transferencias de Bienes Corrientes y de Capital entregadas a Entidades Gubernamentales, como entregas a Unidades Ejecutoras del mismo Pliego

El rubro de Donaciones y Transferencias ha disminuido en relación al ejercicio anterior teniendo incidencia que la Sede Central no realizó ninguna transferencia de Obras concluidas



TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS DE CORRIENTES			
Traspasos con Documentos	34,108.38	293,234.58	(259,126.20)
TOTAL TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS DE CORRIENTES	34,108.38	293,234.58	(259,126.20)
TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS DE CAPITAL			
Traspasos con Documentos	55.70	19,342.57	(19,886.87)
TOTAL TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS DE CAPITAL	55.70	19,342.57	(19,886.87)
TOTAL TRASPASOS Y REMESAS OTORGADOS	34,164.08	313,177.15	(279,013.07)

COMENTARIOS

El rubro de Traspasos y Remesas Otorgados, esta constituido por los depósitos efectuado al Tesoro Público por devolución por menor gasto de Ejercicios Anteriores
 En el presente ejercicio el rubro de Traspasos y Remesas Otorgados ha disminuido en relacion al ejercicio anterior por tener menos devoluciones de Fondos de menores gastos de ejercicios anteriores



ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
ESTIMACIONES DEL EJERCICIO			
Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras	16,039,047.67	11,294,786.55	4,744,261.12
Depreciación Acumulada de Vehículos, Maquinarias y Equipo	13,387,452.57	13,803,344.97	(435,892.40)
Amortización Acumulada y agotamiento otros Activos Fijos	121,043.17	147,096.15	(26,042.98)
Cuentas de Cobranza Dudosas		61,116.14	(61,116.14)
TOTAL ESTIMACIONES DEL EJERCICIO	29,524,543.41	25,306,333.81	4,218,209.60
PROVISIONES DEL EJERCICIO			
Sentencias, Judiciales, Laudos Arbitrales y otros	22,048,886.07	(22,048,886.07)	
TOTAL PROVISIONES DEL EJERCICIO	-	22,048,886.07	(22,048,886.07)
TOTAL ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	29,524,543.41	47,355,219.88	(17,830,676.47)

COMENTARIOS

El rubro de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio esta constituido por provisión del ejercicio realizado a los Edificios No Residenciales, Estructuras, Edificios no Residenciales Concluidos por Reclasificar, Estructuras Concluidas por Reclasificar, Vehículos, Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros, Activos Intangibles, Agotamiento de Bienes Agropecuarios, Provisión por Sentencias Laborales y Cuentas por cobrar Diversas.

En el presente ejercicio ha disminuido el rubro de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio debido a que no se ha registrado Provisiones por Sentencias, Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros

En el presente ejercicio las Unidades Ejecutoras de Agricultura, Hospital de Nasca, Hospital Regional, la Red de Saku de Ica y Hospital de Paipa no han registrado la provisión del ejercicio de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo

GASTOS FINANCIEROS

	AL 31 DICIEMBRE 2020	AL 31 DICIEMBRE 2019	VARIACION
GASTOS FINANCIEROS			
Gastos Financieros	34,648.95	19,387.21	15,261.74
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	34,648.95	19,387.21	15,261.74
TOTAL OTROS GASTOS	34,648.95	19,387.21	15,261.74

COMENTARIOS

El rubro de Gastos Financieros esta constituido por los intereses de los pagos de deudas del acogimiento del fraccionamiento con ESSALUD, CNP y las AFPs

En el presente ejercicio el rubro de Gastos Financieros se ha incrementado en relación al ejercicio anterior



OTROS GASTOS

AL 31 DICIEMBRE 2020 AL 31 DICIEMBRE 2019 VARIACION

PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES

Al Gobierno Nacional	79,089.87	315,843.99	(236,744.12)
Al Gobierno Regional		1,433.00	(1,433.00)
Al Gobierno Local	54,800.00		54,800.00
TOTAL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULT	133,899.87	317,276.99	(183,377.12)

OTROS GASTOS DIVERSOS

Baja de Bienes	17,548.57	717,703.31	(700,154.74)
Otros Gastos Diversos	3,102,139.11	11,373,393.95	(8,271,254.84)
TOTAL OTROS GASTOS DIVERSOS	3,119,687.68	12,091,097.26	(8,971,409.58)
TOTAL OTROS GASTOS	3,253,587.55	12,408,374.25	(9,154,786.70)

COMENTARIOS

El rubro de Otros Gastos esta constituido por el pago de Multas, Derechos Administrativos, Bajas de Bienes, Vehiculos, Maquinarias, reconocimiento como gastos Inversores Intangibles, el registro de Bienes no Depreciables y Otros Activos no Financieros, las Amortizaciones de Devengados no pagados de ejercicios anteriores

El rubro de Otros Gastos ha disminuido debido a que se ha registrado menos regularización contable



VI. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE INVERSIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN Y LIMITACIONES PRESENTADAS

6.1 Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos

El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, ha dado cumplimiento al Artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal c) del artículo 35° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva aprobar su Presupuesto Institucional, y conforme a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, vigente en los artículos dispuestos mediante el Decreto Legislativo N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”, y Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, en lo que corresponde; y Decreto de Urgencia N° 014 - 2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 por un monto de S/. 177, 367' 859, 707.00 (Ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos siete y 00/100 Soles), y normatividad vigente del Sistema Nacional de Presupuesto.

El Decreto de Urgencia N° 014 - 2019, comprende las transferencias de recursos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentra el Pliego 449, Gobierno Regional del Departamento de Ica.

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el Comunicado N° 031-2019-EF/50.01, de fecha 13 de Diciembre del 2019, y a través del Aplicativo web “Módulo de Programación Multianual” comunica el reporte del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, en el cual se encuentra la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica.

Es así, que estando a lo acordado y aprobado por el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, y el Reglamento interno del Consejo Regional acordó aprobar mediante el Acuerdo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA, de fecha 31 de Diciembre de 2019, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020, según lo siguiente:

Gastos Corrientes	S/.	884, 338,130.00
Gastos de Capital	S/.	219, 591,698.00
Servicio de la Deuda	S/.	11, 166,052.00
Total Pliego	S/.	1, 115, 095,880.00



El monto total del Presupuesto Institucional de Apertura, se clasifica según Fuente de Financiamiento, de la siguiente manera:

00 Recursos Ordinarios	S/. 882, 196,373.00
09 Recursos Directamente Recaudados	S/. 31, 199,041.00
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos	S/. 146, 929,861.00
13 Donaciones y Transferencias	S/. 991,348.00
18 Recursos Determinados	S/. 53, 779,257.00
Total Pliego	S/. 1,115, 095,880.00

El Presupuesto Institucional de Apertura por Genérica de Gastos, se aprobó de la siguiente manera:

Genérica de Gasto	
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/. 621, 220,972.00
5.2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	S/. 110, 942,168.00
5.2.3 Bienes y Servicios	S/. 151, 413,508.00
5.2.5 Otros Gastos	S/. 761,482.00
6.2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros	S/. 219, 591,698.00
7.2.8 Servicio de la Deuda Pública	S/. 11, 166,052.00
Total Pliego	S/. 1,115, 095,880.00

Del mencionado monto total del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), le corresponde el Presupuesto de S/. 170, 043, 971, a la Unidad Ejecutora 002-1139 Región Ica- Proyecto Especial Tambo Ccaracocha. el cual se desagrega por departamento, de la siguiente manera:

Departamento (Meta): 09 Huancavelica:	S/. 3, 353,168
Departamento (Meta): 11 Ica	: S/. 166, 690,803

Cabe mencionar que, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 005-2017-PCM/SD se dispuso la inscripción de la "Mancomunidad Regional Huancavelica - Ica" - "MANRHI" en el Registro de Mancomunidades Regionales, integrada por los gobiernos regionales de Huancavelica e Ica. Asimismo, la Cuadragésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, aprobó la transferencia del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC), del Gobierno Regional de Ica a la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica, "MANRHI", que comprende la transferencia del acervo documentario, activos, personal y recursos.

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N°29768, Ley de Mancomunidad Regional, modificada por la Ley N° 30804; y, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2018, es emitido el Decreto Supremo N° 079-2018-PCM, publicado el 01 de agosto de 2018, que aprueba disposiciones reglamentarias sobre la transferencia del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC) del Gobierno Regional de Ica a la Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica.



Respecto al Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, en el Ejercicio Fiscal del Año 2020, ascendió al monto de S/. 1, 448, 100,323.00; el cual se clasifica en:

Gasto Corriente	S/.	1,089, 151,821
Gasto de Capital	S/.	347, 782,450
Servicio de la Deuda	S/.	11, 166,052
Total	S/.	1, 448, 100,323

El Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, según la Fuente de Financiamiento, en el año 2020 se presentó de la siguiente manera:

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,448,100,323
Fuente de Financiamiento	PIM
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,013,048,733
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	37,429,253
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	290,380,326
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	42,866,895
5. RECURSOS DETERMINADOS	64,375,116

En el siguiente cuadro se presenta el Presupuesto Institucional de Apertura, el Presupuesto Institucional Modificado y la ejecución financiera girada en Soles

La información que se presenta corresponde al Portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas, denominada "Consulta Amigable". La unidad monetaria es Soles.

Presupuesto Vs Ejecución Presupuestal Año 2020 del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica – A nivel de Unidades Ejecutoras

Incluye: Actividades y Proyectos. Por Toda Fuente de Financiamiento				
Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,115,095,880	1,448,100,323	1,164,399,398	80.5
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	108,977,351	147,759,837	59,177,210	40.1
002-1139: REGION ICA-PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	170,043,971	208,183,610	40,178,868	19.3
100-814: REGION ICA-AGRICULTURA	13,147,191	17,437,073	17,086,613	98.0
200-815: REGION ICA-TRANSPORTES	21,998,477	23,426,517	20,008,421	85.4
300-816: REGION ICA-EDUCACION	243,835,162	282,736,045	282,091,715	99.8
301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	120,805,788	147,004,321	145,993,302	99.5
302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	46,057,791	55,864,907	55,801,121	99.9
303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	73,736,110	80,533,236	79,913,100	99.4
304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	20,012,531	23,633,809	23,586,052	99.8
400-817: REGION ICA-SALUD	24,409,312	38,914,398	36,406,743	93.6



401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	53,461,850	79,000,551	76,087,582	96.3
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	28,113,090	40,471,187	39,590,507	97.8
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	65,154,132	122,622,400	111,889,558	92.2
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	42,146,240	59,967,574	57,917,295	96.6
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	33,618,409	48,376,286	47,481,411	98.2
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	40,560,079	56,881,796	56,035,668	98.5
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	9,018,396	15,286,776	15,154,233	99.1

Fuente: MEF/Consulta Amigable.

Son diecisiete (17) las Unidades Ejecutoras del Presupuesto, que pertenecen al Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica.

Respecto al mayor monto Girado corresponde a las Unidades Ejecutoras:

302-1013: Región Ica-Educación – Nasca (99.9%), 300-816: Región Ica-Educación (99.8%), 304-1417: Región Ica - Educación Palpa (99.8%), 301-1012: Región Ica-Educación Chincha (99.5%), 303-1389: Gob. Reg. Ica - Educación Pisco (99.4%), 407-1457: Gob. Reg. Ica - Hospital de Apoyo de Palpa (99.1%), 406-1223: Región Ica - Red de Salud Ica (98.5%), 405-1196: Región Ica-Hospital de Apoyo Santa María del Socorro (98.2%), 100-814: Región Ica-Agricultura (98.0%).

En cuanto a las mayores asignaciones con Presupuesto Institucional Modificado, corresponden a las Unidades Ejecutoras:

300-816 Región Ica – Educación: S/. 282, 736,045
 002-1139: Región Ica-Proyecto Especial Tambo Ccaracocho: S/. 208, 183,610
 001-813: Región Ica-Sede Central: S/. 147, 759,837
 301-1012: Región Ica-Educación Chincha: S/.147, 004,321
 403-1052: Región Ica-Hospital Regional de Ica: S/. 122, 622,400
 303-1389: Gob. Reg. Ica - Educación Pisco: S/. 80, 533,236
 301-1012 Región Ica- Educación Chincha: S/. 133, 680,654.00
 001-813 Región Ica – Sede Central: S/. 125, 992,419.00
 002-1139 Región Ica – PETACC: S/. 109, 265,655.00
 403-1052 Región Ica – Hospital Regional de Ica: S/.91,576,374.00
 303-1389 Gob. Reg. Ica-Educación Pisco: S/. 74, 806,838.00
 401-1014 Región Ica – Hospital San José de Chincha: S/.65,826,754.00
 302-1013 Región Ica- Educación-Nasca: S/. 54, 771,374.00
 404-1195 Región Ica- Hospital San Juan de Dios- Pisco: S/. 51, 010,550.00



En el cuadro con la denominación Presupuesto Versus Ejecución por Función – Por Toda Fuente de Financiamiento (En Soles), se presenta información presupuestal de veintiún (21) Funciones a nivel del Presupuesto Institucional de Apertura -PIA y veinte (20) Funciones a nivel del Presupuesto Institucional Modificado – PIM.

Las Funciones con mayor ejecución financiera a nivel Girado, en el Ejercicio Fiscal 2020, son las siguientes:

24: Previsión Social 99.9%, 23: Protección Social 99.3%, 22: Educación 99.0%, 21: Cultura y Deporte 95.6%, 20: Salud 95.0%, 07: Trabajo 93.7%

**Presupuesto Versus Ejecución por Función – Por Toda Fuente de
Financiamiento
(En Soles)**

Función	PIA	PIM	Girado	Avance %
PLIEGO 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,115,095,880	1,448,100,323	1,164,399,398	80.5
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	50,330,108	25,044,225	20,306,244	81.1
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	153,027,156	187,216,651	33,001,968	17.6
07: TRABAJO	2,457,523	2,377,380	2,227,241	93.7
08: COMERCIO	921,869	650,377	566,245	87.1
09: TURISMO	4,965,659	2,304,310	1,031,111	44.8
10: AGROPECUARIA	29,861,997	36,455,589	20,320,939	55.7
11: PESCA	1,191,400	1,264,591	1,029,726	81.4
12: ENERGIA	13,634	0	0	0.0
13: MINERIA	700,717	1,211,287	734,082	60.6
14: INDUSTRIA	274,742	241,166	177,453	73.6
15: TRANSPORTE	31,883,935	100,116,170	30,881,970	30.8
16: COMUNICACIONES	333,658	1,312,812	838,637	63.9
17: AMBIENTE	0	323,154	204,770	63.4
18: SANEAMIENTO	2,955,974	1,571,521	558,020	35.5
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	451,886	444,010	402,458	90.8
20: SALUD	288,348,338	449,084,401	425,402,746	95.0
21: CULTURA Y DEPORTE	12,882	4,002,601	3,826,086	95.6
22: EDUCACION	435,569,588	518,863,469	513,109,665	99.0
23: PROTECCION SOCIAL	565,864	863,223	857,091	99.3
24: PREVISION SOCIAL	100,062,898	103,587,334	103,433,159	99.9
25: DEUDA PUBLICA	11,166,052	11,166,052	5,489,788	49.2

Fuente: MEF/Consulta Amigable.



A nivel de Genéricas del Gasto, el Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, registró lo siguiente, presentándose de mayor a menor ejecución porcentual: 5-24: Donaciones y Transferencias PIM: S/. 293,865, Ejecución Girada S/.293, 865 (100%); 5-22: Pensiones y otras Prestaciones Sociales PIM S/. 105,151,199, Ejecución Girada S/. 104,977,041 (99.9%); 5-21: Personal y Obligaciones Sociales PIM S/. 703,651,457, Ejecución Girada S/. 701,299,997 (99.7%); 5-25: Otros Gastos PIM S/. 41,294,870 Ejecución Girada S/. 40,697,239 (99.4%); 7-28: Servicio de la Deuda Pública PIM S/. 11,166,052, Ejecución Girada S/. 5, 489,788 (49.2%); 6-26: Adquisición de Activos no financieros S/. 347, 782,450, Ejecución Girada S/. 98, 096,544 (28.2%).

Presupuesto Versus Ejecución por Genérica del Gasto Por Toda Fuente de Financiamiento

(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,115,095,880	1,448,100,323	1,164,399,398	80.5
Genérica	PIA	PIM	Girado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	621,220,972	703,651,457	701,299,997	99.7
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	110,942,168	105,151,199	104,977,041	99.9
5-23: BIENES Y SERVICIOS	151,413,508	238,760,430	213,544,923	89.9
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	293,865	293,865	100.0
5-25: OTROS GASTOS	761,482	41,294,870	40,697,239	99.4
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	219,591,698	347,782,450	98,096,544	28.2
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	11,166,052	11,166,052	5,489,788	49.2

Fuente: MEF/Consulta Amigable.



6.2 Gastos de inversión y aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación de gastos de inversión

El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, ha dado cumplimiento a la normatividad vigente respecto al Presupuesto del Sector Público.

El Consejo Regional mediante el Acuerdo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA, de fecha 31 de Diciembre de 2019, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020, Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica; según lo siguiente:

Gastos Corrientes	S/.	884, 338,130.00
Gastos de Capital	S/.	219, 591,698.00
Servicio de la Deuda	S/.	11, 166,052.00
Total Pliego	S/.	1, 115, 095,880.00

Del mencionado monto total del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), le corresponde el Presupuesto de S/. 170, 043, 971, a la Unidad Ejecutora 002-1139 Región Ica- Proyecto Especial Tambo Ccaracocha. el cual se desagrega por departamento, de la siguiente manera:

Departamento (Meta): 09 Huancavelica: S/. 3, 353,168
 Departamento (Meta): 11 Ica : S/. 166, 690,803

Siendo esta sección referida a los Gastos de Inversión, es decir Gasto de Capital, se da a conocer información sobre dicho rubro.

Se presenta un cuadro del Presupuesto y los Gastos de Inversión (Solo Proyectos), con las Fuentes de Financiamiento, presentando el Presupuesto Institucional de Apertura, el Presupuesto Institucional Modificado, la Ejecución girada; según Fuente de Financiamiento, de la siguiente manera:

Presupuesto VS Gasto de Inversión en Proyectos Según Fuente de Financiamiento – Año 2020

(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	215,347,223	338,618,758	93,445,898	27.6
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Girado	Avance %
1 RECURSOS ORDINARIOS	27,262,281	40,160,991	33,478,897	83.4
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,353,168	1,697,816	148,625	8.8
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	146,929,861	247,968,585	35,301,535	14.2
5 RECURSOS DETERMINADOS	39,801,913	48,791,366	24,516,841	50.3

Fuente: MEF/Consulta Amigable.



El rubro de Inversiones del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, en el Ejercicio Fiscal 2020, contó con un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, ascendente a S/. 215, 347,223.00

En el transcurso del año 2020, debido a las modificaciones presupuestarias por transferencias del Gobierno Nacional, el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/. 338, 618,758; siendo el monto ejecutado (Girado) de S/.93, 445,898, que representó 27.6% de ejecución financiera.

El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, durante el Ejercicio Fiscal 2020, en el Presupuesto Institucional de Apertura ha contado con once (11) Funciones en el rubro de Gastos de Capital (Solo Proyectos de Inversión).

Debido a modificaciones Presupuestarias, con el Presupuesto Institucional Modificado, se llegó a contar con ocho (08) Funciones en el rubro Gastos de Capital.

El mayor avance se presentó en las Funciones: 21 Cultura y Deporte (95.6%), 20 Salud (85.6%), 22 Educación (56.5%), Agropecuaria (51.1%).

**Presupuesto Vs Ejecución Girada de Gastos de Capital (Solo Proyectos)
Por Funciones Presupuestarias. Año 2020
(En Soles)**

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	215,347,223	338,618,758	93,445,898	27.6
Función	PIA	PIM	Girado	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	7,248,802	2,363,213	551,660	23.5
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	150,378,846	185,708,818	31,547,832	17.0
08: COMERCIO	470,631	0	0	0.0
09: TURISMO	3,077,010	0	0	0.0
10: AGROPECUARIA	25,386,722	29,622,248	15,139,888	51.1
12: ENERGIA	13,634	0	0	0.0
15: TRANSPORTE	11,675,353	79,269,368	12,930,905	16.3
18: SANEAMIENTO	2,524,269	702,766	114,000	16.2
20: SALUD	6,341,560	29,140,450	24,926,919	85.6
21: CULTURA Y DEPORTE	0	3,991,219	3,814,707	95.6
22: EDUCACION	8,230,396	7,820,676	4,419,987	56.5

Fuente: MEF/Consulta Amigable.



El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, en el rubro de Gastos de Capital (Solo Proyectos), contó con diecisiete Unidades Ejecutoras en el Ejercicio Fiscal 2020.

A nivel de Unidades Ejecutoras, la mayor ejecución se presentó en: 402-1015: Región Ica-Salud Palpa – Nasca (100%), 404-1195: Región Ica-Hospital San Juan de Dios – Pisco (100%), 405-1196: Región Ica-Hospital de Apoyo Santa María del Socorro (100%), 406-1223: Región Ica - Red de Salud Ica (99.9%), 407-1457: Gob. Reg. Ica - Hospital de Apoyo de Palpa (99.7%), 100-814: Región Ica-Agricultura (96.7%), 403-1052: Región Ica-Hospital Regional de Ica (92.7%), 401-1014: Región Ica- Hospital San José de Chincha (79.5%).

**Presupuesto Vs Ejecución Girada de Gastos de Capital (Solo Proyectos)
Por Unidades Ejecutoras - Año 2020
(En Soles)**

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	215,347,223	338,618,758	93,445,898	27.6
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	41,740,252	98,624,998	22,896,787	23.2
002-1139. REGION ICA-PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	170,043,971	207,847,926	40,165,135	19.3
100-814: REGION ICA-AGRICULTURA	3,500,000	6,987,640	6,759,584	96.7
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	0	1,226,970	975,951	79.5
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	0	754,203	754,202	100.0
403-1052 REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	0	17,369,796	16,092,147	92.7
404-1195 REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	0	600,000	600,000	100.0
405-1196 REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	0	3,122,585	3,122,585	100.0
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	63,000	263,700	263,548	99.9
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	0	1,820,940	1,815,958	99.7

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, en el rubro de Gastos de Capital (Solo Proyectos), contó con siete (07) Categorías Presupuestales en el Ejercicio Fiscal 2020. Del mencionado número de Categorías Presupuestales, corresponden seis (06) a Programas Presupuestales: 0001: Programa Articulado Nutricional, 0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario, 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular, 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, 0150: Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica.

Las limitaciones presentadas en la ejecución presupuestal se deben a la situación de la Pandemia, ocasionada por el virus COVID -19, que prácticamente ah paralizado las actividades socio – económicas; asimismo, el cumplimiento de las medidas de Cuarentena para salvaguarda de la vida, ocasionaron que muchos procesos no presentaran continuidad.



El Departamento de Ica, evidenció el impacto económico y social, lo que se refleja en los resultados que se presentan, en especial en el rubro de Gastos de Capital de las Instituciones Públicas, como es el caso del Gobierno Regional de Ica. En determinados meses del año 2020, las acciones de inversión prácticamente estuvieron paralizadas y se dio prioridad a los proyectos vinculados a contribuir a disminuir los indicadores negativos en salud y de igual manera a los proyectos vinculados a incentivar las actividades económicas, como el caso agrario y transporte.

Teniendo en cuenta los Lineamientos de Política del Gobierno Peruano, en el sector Educación se trazaron metas específicas para que los estudiantes prosigan sus estudios, siendo las clases virtuales con alto uso de medios informáticos y tecnología respectiva, lográndose el cumplimiento aceptable de las metas programadas.

Se desarrolló un gran esfuerzo en el Gobierno Regional de Ica, para asumir de manera adecuada el reto que presenta desarrollar las actividades y acciones en un escenario inusual y muy variable.

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación de Inversiones Año 2020 según Categorías Presupuestales
Incluye: Solo Proyectos

(En Soles)

Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	6,725,003,750	9,071,911,927	5,802,496,058	64.8
Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	215,347,223	338,618,758	93,445,898	27.6
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Girado	Avance %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	63,000	63,000	62,850	99.8
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	19,739,263	22,612,608	8,380,304	37.1
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	153,804,708	191,901,958	38,307,416	20.0
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	64,491	36,255	56.2
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	60,563,676	1,725,864	2.9
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	1,977,402	1,363,266	906,621	66.5
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	39,762,850	62,049,759	44,026,589	71.0

Fuente: MEF/Consulta Amigable.



Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación de Inversiones Año 2020
Unidad Ejecutora 001-813: REGIÓN ICA – SEDE CENTRAL
Incluye: Solo Proyectos

(En Soles)

Producto / Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	215,347,223	338,618,758	93,445,898	27.6
Unidad Ejecutora 001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	41,740,252	98,624,998	22,696,787	23.2
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	2,118,188	1,578,388	516,580	32.9
2030597: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE EL INGENIO	0	894	0	0.0
2078063: CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE AJA - CIUDAD DE NASCA	635,969	10,500	0	0.0
2088218: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LINEA DE CONDUCCION, ADUCCION Y RESERVORIO (500M3), PARA LA COBERTURA DE LOS DISTRITOS DE PUEBLO NUEVO Y GROCIO PRADO	0	408,506	114,000	27.9
2089754: EXPEDIENTES TÉCNICOS, ESTUDIOS DE PRE-INVERSION Y OTROS ESTUDIOS - PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS	0	749,745	0	0.0
2091554: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA-DIRESA-ICA	0	10,500	0	0.0
2094097: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NASCA Y VISTA ALEGRE	1,038,641	290,743	0	0.0
2094327: RECONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA - PISCO	0	4,500	4,500	100.0
2094593: CONSTRUCCION DE MINIPRESAS LARGASHUA - CHUYA DISTRITO DE CHAVIN	0	11,500	0	0.0
2094595: CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN HUARACCO KM 22+000 RUTA I-C 108 EMP PE 1S RIO GRANDE - PALPA - ICA	0	10,500	0	0.0
2106283: CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN MARCCARENCCA KM 32+000 RUTA I-C 108 EMP PE 1S RIO GRANDE - PALPA - ICA	0	49,576	0	0.0
2106284: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA IC-105 EMP. PE 28 DV SALINAS DE OTUMA-LAGUNA GRANDE Y ACCESOS, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO, ICA	92,368	0	0	0.0
2111197: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES PRINCIPALES DEL CENTRO POBLADO SAN CLEMENTE GRUPO 2, DISTRITO DE SAN CLEMENTE - PISCO - ICA	142,557	0	0	0.0
2113225: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DE ACCESO AL VALLE DE LAS TRANCAS, TRAMO DV. PANAMERICANA SUR KM. 463 - SANTA LUISA - DISTRITO DE VISTA ALEGRE- NASCA	640,484	0	0	0.0
2116994: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CC.PP SAN TADEO-HUMAY-PISCO-ICA	110,823	0	0	0.0
2160205: CONSTRUCCION DE DEFENSA MARITIMA, SECTOR, CRUZ VERDE, DISTRITO DE TAMBO DE MORA, PROVINCIA DE CHINCHA, REGION ICA	74,138	0	0	0.0
2161178: REHABILITACION POST DESASTRE DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. JOSE SEBASTIAN BARRANCA, DISTRITO DE SANTIAGO - ICA - ICA	105,146	105,146	19,073	18.1
2163472: MEJORAMIENTO DE CANAL DE IRRIGACION PAMPA DE NOCO EN EL SECTOR RURAL EN LOS DISTRITOS DE CHINCHA ALTA, PUEBLO NUEVO Y GROCIO PRADO EN LA PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA	2,147,459	10,500	0	0.0
2165498: MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO INCA DE TAMBO COLORADO EN EL DISTRITO DE HUMAY -PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	3,077,010	0	0	0.0
2165499: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS I.I.EE DE LA PROVINCIA DE PALPA, REGION ICA	1,516,544	0	0	0.0
2165500: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS I.I.EE DE LA	5,632	0	0	0.0



MEMORIA ANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA - AÑO 2020

Producto / Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA				
2177933: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CCPP LOS JUAREZ, LOS ESPINOS Y ZONAS ADYACENTES A LA VICTORIA - ICA - ICA - ICA	1,374,805	2,623	0	0.0
2188175: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA DEL PELA EN EBR-AMPLIACION DE COBERTURA EN EL I.E.I N 303 SAN ANTONIO, DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA	147,580	0	0	0.0
2188369: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE EMERGENCIAS DE LAS COMPANIAS DE BOMBEROS DE LA REGION ICA - REGION ICA	0	794,500	0	0.0
2193712: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA DEL PELA EN PLAZAS VALIDADAS POR EL MED LOS AÑOS 2009, 2010 Y 2011 EN LA I.E.I N 175 DE LA URBANIZACION SAN JOAQUIN IV ETAPA DEL DISTRITO ICA - ICA, REGION ICA	1,194,131	0	0	0.0
2194697: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC-111(PUENTE VIZCAS) LA PEÑA-LA CAPILLA-LD CON AYACUCHO (AY-111 A OCAÑA), DISTRITO Y PROVINCIA DE PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA	8,594,419	9,122,812	4,092,829	44.9
2194698: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC-114 TRAMO PROG. KM 292+200 (ESTADIO GUADALUPE) - KM. 299+026.19 (EL ALAMO), PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA	423,621	9,512,304	7,112,212	74.8
2196785: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA DEL PELA EN EBR- AMPLIACION DE COBERTURA EN EL I.E.I N° 328 EL SIETE, DISTRITO DE PACHACUTE - PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA	122,780	0	0	0.0
2196786: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA PELA EN EBR EN LA I.E.I N 301 EN EL CC.PP. QUILLOAY, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA	85,022	60,601	30,300	50.0
2196788: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA DEL PELA EN EBR EN LA I.E.I. N 305 AA.HH. TEPRO ALTO SAN MARTIN DE PORRAS, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA	23,703	79,422	0	0.0
2196789: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA DEL PELA EN EBR EN EL I.E.I. N 327 LOS ROSALES DEL DISTRITO DE LA TINGUINA-ICA- ICA	76,755	148,519	74,259	50.0
2196794: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA DEL PELA EN EBR- AMPLIACION DE COBERTURA EN EL I.E.I. N 316 NAZARIO PALOMINO DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	1,810,725	0	0	0.0
2196795: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DE COBERTURA PELA EN LA I.E.I. N 321 FERMIN TANGUIS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	278,284	0	0	0.0
2222635: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. RICARDO PALMA DEL CENTRO POBLADO LA CAPILLA, DISTRITO DE TATE - ICA - ICA	0	16,684	16,684	100.0
2229561: INSTALACION DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD MEDIANTE REDES PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LOS CCPP SAN MARTIN Y CAMACHO EN LAS PROVINCIAS DE PISCO Y CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	13,634	0	0	0.0
2229809: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD DEL MERCADO DE ABASTO MUNICIPAL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	470,631	0	0	0.0
2230612: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PALTA, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN ARTICULACION CON LOS GOBIERNOS LOCALES, DE LAS PROVINCIAS DE PISCO Y CHINCHA DE LA REGION ICA	5,130,614	35,080	35,080	100.0
2231665: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN LAS H.EE DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, REGION ICA	0	64,491	36,255	56.2
2232188: MEJORAMIENTO SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA POLIDOCENTE AL AÑO 2010 EN LA PROVINCIA DE PALPA	886,692	187,701	187,701	100.0
2251149: INSTALACION DE SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO CENTRO EDUCATIVO INICIAL N 510 EN EL CONJUNTO HABITACIONAL AGRUPAMIENTO LA ANGOSTURA I ETAPA, DEL DISTRITO DE SUBTANJALLA PROVINCIA DE ICA, DE LA REGION ICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	1,205,007	858,621	71.3



MEMORIA ANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA - AÑO 2020

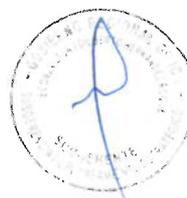
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
2379568: RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. GABRIEL RAMOS EN EL DISTRITO LOS AQUÍES, PROVINCIA DE ICA, REGION ICA	1,977,402	84,000	48,000	57.1
2382191: REPOSICION DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL APOYO DE PALPA	1,356,940	0	0	0.0
2382192: REPOSICION DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	4,536,620	0	0	0.0
2393130: MEJORAMIENTO DEL RECINTO DEPORTIVO DEL DISTRITO DE PISCO - PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA	0	3,991,219	3,814,707	95.6
2415814: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL IESTP LUIS FELIFE DE LAS CASAS GRIEVE DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	74,300	35,480	47.8
2427360: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	1,976,775	544,947	27.6
2427397: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TUPAC AMARU DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	0	1,994,981	757,580	38.0
2430368: ADQUISICION DE AMBULANCIAS; EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	385,000	0	0	0.0
2436545: MEJORAMIENTO DE CARRETERA DEPARTAMENTAL IC-105, TRAMO. PROG 1+940 (CC.PP. COMATRANA) - PLAYA CARHUAS EN LAS PROVINCIAS DE ICA Y PISCO DEL DEPARTAMENTO DE ICA	1,145,935	0	0	0.0
2450072: RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL CAMINO DEPARTAMENTAL - 30KM EN EMP. IC-107 (DV A COCHARCAS) - COCHARCAS - QUILQUE - PAMPAHUASI - ESPINAL - HUAMBO - TINGO - L.D. HUANCVELICA (SAUCES HV 118 A ANDAMARCA)	0	17,153,438	1,488,864	8.7
2453726: RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 81 KMS EN EMP. PE-26 (SAN JUAN) - HORNILLO - TOTORUME - CACACHO - SAN JUAN DE YANAC - BELLAVISTA - LISLAY - YANACO - SAN PEDRO DE HUACARPANA	0	24,816,755	0	0.0
2455264: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL - 28+511KM EN EMP. PE 26 (ECHOCHAN) - SIHUAY - DISTRITO SAN JUAN DE YANAC - CHINCHA ALTA - ICA	0	18,272,463	0	0.0
2467267: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	4,500	4,500	100.0
2478838: ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER Y MOBILIARIO DE LABORATORIO Y/O TALLER; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO NASCA DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA	0	5,785,805	3,104,614	53.7

Fuente: MEF/ Consulta Amigable



Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación de Inversiones Año 2020
Unidad Ejecutora 002 -1139 REGIÓN ICA-PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA
Incluye: Solo Proyectos
 (En Soles)

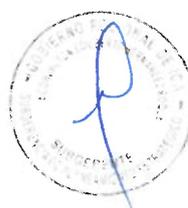
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	215,347,223	338,618,758	93,445,898	27.6
Unidad Ejecutora 002-1139: REGION ICA-PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	170,043,971	207,847,926	40,165,135	19.3
2000270: GESTION DE PROYECTOS	2,800,000	2,651,700	2,599,582	98.0
2000351: OPERACION Y MANTENIMIENTO	3,353,168	3,285,231	1,716,918	52.3
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	3,213,500	1,847,708	473,655	25.6
2078310: IRRIGACION LISCAY - SAN JUAN DE YANAC	527,183	0	0	0.0
2113116: SISTEMA DE RIEGO LA ACHIRANA	10,000	0	0	0.0
2113440: AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO PISCO, CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCION DE AGUAS CON FINES DE RIEGO EN EL SECTOR DE MANRIQUE DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROV. PISCO-REGION ICA	13,451	13,451	0	0.0
2114654: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS CON FINES DE PROTECCION DE LA TOMA DEL CANAL DE CONDUCCION Y DRENAJE DOS PALMAS EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO PISCO SECTOR DOS PALMAS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	5,574	5,574	0	0.0
2114738: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS CON ENROCADO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO PISCO, SECTOR FRANCIA BAJA, DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA	4,585	4,585	0	0.0
2158202: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS CANALES DE CONDUCCION DE CAUCATO Y FIGUEROA - EL PUEBLO EN AMBAS MARGENES DEL RIO PISCO, DISTRITO DE SAN CLEMENTE Y CERCADO, PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA	20,799	20,799	0	0.0
2159992: REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SUPERFICIAL EXISTENTE EN LOS DISTRITOS DE HUMAY, INDEPENDENCIA, SAN CLEMENTE, TUPAC AMARU INCA, SAN ANDRES Y PISCO PROV. PISCO Y EL CARMEN PROV. CHINCHA REGION ICA	40,120	40,120	34,000	84.7
2162336: REHABILITACION DE DIQUE EN EL RIO GRANDE, PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR FLORITA ACEQUION, MARGEN DERECHA, DISTRITO RIO GRANDE, PROVINCIA PALPA - REGION ICA	3,478	3,478	0	0.0
2162711: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LOS SECTORES DE SAN JUAN Y CABILDO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO GRANDE, DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA REGION ICA	13,000	13,000	0	0.0
2162747: REHABILITACION DE DIQUE EN EL RIO PISCO CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR BERNALES - M. IZQUIERDA DISTRITO DE HUMAY, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	10,000	10,000	0	0.0
2162994: REHABILITACION DE DIQUE EN EL RIO PISCO, CON FINES DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR NUÑEZ CANCHARI - CASALLA - M. I, DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	10,000	10,000	0	0.0



MEMORIA ANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA - AÑO 2020

2163549: CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN AMBAS MARGENES DEL RIO ICA PARA ASEGURAR EL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO, EN LOS SECTORES AMARA Y SANTA ANA, DISTRITO DE OCUCAJE, PROVINCIA Y REGION ICA	12,000	12,000	0	0.0
2194295: INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS DE PROTECCION ANTE AVENIDAS EXTREMAS EN LOS RIOS CHICO M.I. SECT. CRUZ VERDE Y RIO MATAGENTE M.D. SECT. CHAMORRO, LAS HUACAS Y SAN FRANCISCO DISTRITOS DE CHINCHA BAJA Y EL CARMEN, PROVINCIA CHINCHA - REGION ICA	1,985,427	0	0	0.0
2218353: CREACION DE DIQUES EN LA QUEBRADA LA TORTOLITAS PARA LA PROTECCION DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA Y DE PRODUCCION DE LOS CENTROS POBLADOS DE TRAPICHE Y HOGAR DE CRISTO, DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS - ICA - ICA	26,402	26,402	0	0.0
2228738: CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES EN EL RIO ICA Y QUEBRADA CANSAS/CHANCHAJALLA	138,682,594	173,693,521	30,699,651	17.7
2233735: AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RIO GRANDE - SANTA CRUZ -PALPA	10,318,912	15,311,469	3,819,176	24.9
2250244: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO EN LOS SECTORES DE FLORESTA, MURGA, MANRIQUE BAJO, DOS PALTOS Y MENCIAS MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO PISCO DISTRITOS DE HUMAY E INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA	17,000	17,000	0	0.0
2250830: INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION EN EL RIO PISCO, SECTORES FIGUEROA M.I. DIST. PISCO, CASACONCHA M.I. DIST. HUAMY, CHACARILLA M.D. DIST. INDEPENDENCIA, CHONGOS TRAMO I M.I. Y CHONGOS TRAMO II - M. I., DIST. T.A. INCA - PISCO - REGION ICA.	14,938	14,938	0	0.0
2432430: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERA DEL RIO ICA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN LOS SECTORES TIRAXI M.D., MONTALVAN M.I. Y TRAPICHE M.I. DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS MOLINOS - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	3,184,264	3,852,971	3,970	0.1
2432434: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERA DEL RIO MATAGENTE VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN LOS SECTORES SAN CARLOS-SRA. VARGAS - DISTRITO DE EL CARMEN - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	3,287,706	3,316,677	311,589	9.4
2434231: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR DEL CENTRO POBLADO SANTA FE, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHICO DISTRITO DE ALTO LARAN - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	2,489,870	3,376,302	269,595	8.0
2454575: MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS VECINALES QUE ACCEDEN A LA VIA NACIONAL PE-1S TRAMO EMP PE-1S CON IC 615 HASTA EMP. PE-1S CON IC 734 DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	0	321,000	237,000	73.8

Fuente: MEF/ Consulta Amigable



Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación de Inversiones Año 2020
Unidad Ejecutora 100-184 REGIÓN ICA-AGRICULTURA
Incluye: Solo Proyectos
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	215,347,223	338,618,758	93,445,898	27.6
Unidad Ejecutora 100-814: REGIÓN ICA-AGRICULTURA	3,500,000	6,987,640	6,759,584	96.7
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
2301073: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE LOS RIOS YAUCA, TINGUE Y SANTA CRUZ EN LOS DISTRITOS DE YAUCA DEL ROSARIO Y TIBILLO, PROVINCIAS DE ICA Y PALPA - REGION ICA	0	1,464,918	1,464,657	100.0
2307484: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICRO CUENCAS DEL RIO SAN JUAN, EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE YANAC, CHAVIN, SAN PEDRO DE HUACARPANA Y HUANCANO, PROVINCIAS DE CHINCHA Y PISCO - REGION ICA	3,500,000	5,522,722	5,294,927	95.9

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación de Inversiones Año 2020
Unidad Ejecutora 401-1014: REGIÓN ICA-HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA
Incluye: Solo Proyectos
(En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	215,347,223	338,618,758	93,445,898	27.6
Unidad Ejecutora 401-1014: REGIÓN ICA-HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	0	1,226,970	975,951	79.5
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	92,340	92,340	100.0
2487022: ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL, AMBULANCIA URBANA, CAPSULA DE AISLAMIENTO Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	752,000	752,000	100.0
2490211: ADQUISICION DE ASCENSOR; REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE ASCENSOR; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	230,000	114,000	49.6
2504435: REMODELACION DE SUB ESTACIONES ELECTRICAS; EN EL(LA) EESS SAN JOSE DE CHINCHA - CHINCHA ALTA EN LA LOCALIDAD CHINCHA ALTA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA	0	152,630	17,611	11.5

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.



Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación de Inversiones Año 2020
Unidad Ejecutora 402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA
Incluye: Solo Proyectos
 (En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	215,347,223	338,618,758	93,445,898	27.6
Unidad Ejecutora 402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	0	754,203	754,202	100.0
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
2487029: ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION, CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y VENTILADOR VOLUMETRICO DE TRANSPORTE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO DE NAZCA - NAZCA EN LA LOCALIDAD NASCA, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA	0	600,000	600,000	100.0
2498711: REMODELACION DE RED DE SUMINISTRO DE OXIGENO; EN EL(LA) EESS NASCA - NAZCA EN LA LOCALIDAD NASCA, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA	0	154,203	154,202	100.0

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación de Inversiones Año 2020
Unidad Ejecutora 403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA
 (En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	215,347,223	338,618,758	93,445,898	27.6
Unidad Ejecutora 403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	0	17,369,796	16,092,147	92.7
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
2382192: REPOSICION DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA	0	4,429,528	4,428,565	100.0
2485701: REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION, ADQUISICION DE VENTILADOR MECANICO Y RESONADOR MAGNETICO; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,659,919	1,659,919	100.0
2486997: ADQUISICION DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	3,869,612	3,850,475	99.9
2487125: CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE AISLAMIENTO ; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	572,653	572,652	100.0
2496589: ADQUISICION DE TOMOGRAFIA ; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	2,360,000	2,360,000	100.0
2499286: REMODELACION DE SALA DE EMERGENCIA, EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	688,216	687,500	99.9
2500542: REMODELACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	2,589,092	1,343,922	51.9
2502806: REMODELACION DE SUB ESTACIONES ELECTRICAS; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	143,407	133,229	92.9
2502898: REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	373,100	372,800	99.9
2503737: REMODELACION DE RED DE SUMINISTRO DE OXIGENO; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	684,269	683,085	99.8

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.



Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación de Inversiones Año 2020
Unidad Ejecutora 404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO
Incluye: Solo Proyectos
 (En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	215,347,223	338,618,758	93,445,898	27.6
Unidad Ejecutora 404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	0	600,000	600,000	100.0
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
2487056: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y EQUIPO DE RAYOS X, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SAN JUAN DE DIOS - PISCO EN LA LOCALIDAD PISCO, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	0	600,000	600,000	100.0

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación de Inversiones Año 2020
Unidad Ejecutora 405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO
Incluye: Solo Proyectos
 (En Soles)

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	215,347,223	338,618,758	93,445,898	27.6
Unidad Ejecutora 405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	0	3,122,585	3,122,585	100.0
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
2430368: ADQUISICION DE AMBULANCIAS, EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	360,000	360,000	100.0
2487060: ADQUISICION DE CAPSULA DE AISLAMIENTO, CAMA CLINICA RODABLE Y EQUIPO DE RAYOS X; CONSTRUCCION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,737,585	1,737,585	100.0
2488082: ADQUISICION DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES, NEBULIZADOR, PULSIOXIMETRO Y INCUBADORA NEONATAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,025,000	1,025,000	100.0

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.



Piiego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación de Inversiones Año 2020
Unidad Ejecutora 406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA
Incluye: Solo Proyectos
 (En Soles)

Producto / Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
Piiego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	215,347,223	338,618,758	93,445,898	27.6
Unidad Ejecutora 406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	63,000	263,700	263,548	99.9
2409323: ADQUISICION DE REFRIGERADOR O NEVERA PARA PROPOSITOS GENERALES Y , EN EL(LA) EESS CHANCAJALLA - LA TINGUINA EN LA LOCALIDAD CHANCAJALLA, DISTRITO DE LA TINGUINA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	21,000	21,000	20,950	99.8
2409325: ADQUISICION DE REFRIGERADOR O NEVERA PARA PROPOSITOS GENERALES; EN EL(LA) EESS EL HUARANGO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	21,000	21,000	20,950	99.8
2409329: ADQUISICION DE REFRIGERADOR O NEVERA PARA PROPOSITOS GENERALES; EN EL(LA) EESS SAN RAFAEL - PUEBLO NUEVO EN LA LOCALIDAD SAN RAFAEL DE AGUAGUANA, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	21,000	21,000	20,950	99.8
2490334: ADQUISICION DE PULSIOXIMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO Y MESA PARA EXAMEN Y CURACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS LA PALMA GRANDE - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	52,900	52,900	100.0
2490342: ADQUISICION DE PULSIOXIMETRO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO Y MESA PARA EXAMEN Y CURACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS GUADALUPE - SALAS EN LA LOCALIDAD GUADALUPE, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	94,900	94,898	100.0
2490352: ADQUISICION DE PULSIOXIMETRO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO Y MESA PARA EXAMEN Y CURACIONES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS LA TINGUINA - LA TINGUINA EN LA LOCALIDAD LA TINGUINA, DISTRITO DE LA TINGUINA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	52,900	52,900	100.0

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.



Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Programación de Inversiones Año 2020
Unidad Ejecutora 407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA
Incluye: Solo Proyectos
 (En Soles)

Pliego 449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	215,347,223	338,618,758	93,445,898	27.6
Unidad Ejecutora 407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	0	1,820,940	1,815,958	99.7
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	64,000	64,000	100.0
2382191: REPOSICION DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL APOYO DE PALPA	0	1,356,940	1,351,958	99.6
2487068: ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION, CAMA CLINICA RODABLE, EQUIPO DE RAYOS X Y AMBULANCIA URBANA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO DE PALPA - PALPA EN LA LOCALIDAD PALPA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO ICA	0	400,000	400,000	100.0

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

6.3 Recursos para el COVID – 19 asignados al Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, contó con recursos presupuestarios desde el mes de Marzo del año 2020, para el desarrollo de actividades y acciones que permitan afrontar la Pandemia por el COVID – 19, en el departamento de Ica. Los recursos asignados ascendieron a S/. 81, 573,251, siendo ejecutados S/. 74, 439,674, que representó 91.4% de ejecución financiera girada.

Las Fuentes de Financiamiento, el Presupuesto y la Ejecución Financiera girada, se expresan en Soles, de la siguiente manera:

Sector 99- GOBIERNOS REGIONALES	0	2,335,742,608	2,088,563,519	89.7
Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	0	81,573,251	74,439,674	91.4
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Girado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	0	38,846,449	38,189,169	98.4
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,454,822	706,411	50.0
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	30,182,371	28,430,982	94.4
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	6,495,253	3,765,018	58.1
5: RECURSOS DETERMINADOS	0	4,594,356	3,348,093	72.9

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.



Por Genérica del Gasto, se presenta el Presupuesto y Ejecución financiera girada, en Soles, de la siguiente manera:

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	0	81,573,251	74,439,674	91.4
Genérica	PIA	PIM	Girado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	16,159,631	14,832,559	91.8
5-23: BIENES Y SERVICIOS	0	47,814,487	43,458,665	91.1
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	17,599,133	16,148,450	91.8

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

El Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica, presentó dos Funciones: 03. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia y 20 Salud para desarrollar las actividades o acciones respectivas que permitan contribuir a la mejora de la salud de la población.

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	0	81,573,251	74,439,674	91.4
Función	PIA	PIM	Girado	Avance %
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0	0	0.0
20: SALUD	0	81,573,251	74,439,674	91.4

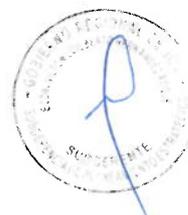
Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

Según la Categoría Presupuestal, la asignación en Soles, correspondió a la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	0	81,573,251	74,439,674	91.4
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Girado	Avance %
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	81,573,251	74,439,674	91.4

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

A nivel de Unidades Ejecutoras, se presenta información en Soles, correspondiendo las asignaciones presupuestarias a la Sede Central del Gobierno Regional de Ica y a las Unidades Ejecutoras de Salud, lográndose una ejecución girada que alcanzó el 91.4%, según se da a conocer en el siguiente cuadro:



**Presupuesto Vs Ejecución Girada del Pliego 449 Gobierno Regional del
Departamento de Ica
Por Unidades Ejecutoras
(En Soles)**

Pliego 449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	0	81,573,251	74,439,674	91.4
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Girado	Avance %
001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	0	156,020	58,240	37.3
002-1139: REGION ICA-PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	0	0	0	0.0
100-814: REGION ICA-AGRICULTURA	0	0	0	0.0
200-815: REGION ICA-TRANSPORTES	0	0	0	0.0
300-816: REGION ICA-EDUCACION	0	0	0	0.0
301-1012: REGION ICA-EDUCACION CHINCHA	0	0	0	0.0
302-1013: REGION ICA-EDUCACION - NASCA	0	0	0	0.0
303-1389: GOB. REG. ICA - EDUCACION PISCO	0	0	0	0.0
304-1417: REGION ICA - EDUCACION PALPA	0	0	0	0.0
400-817: REGION ICA-SALUD	0	6,815,782	6,708,204	98.4
401-1014: REGION ICA- HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	0	16,719,958	15,413,430	92.2
402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	0	7,764,551	7,671,822	98.8
403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	0	25,505,396	21,426,542	84.5
404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	0	8,589,548	8,047,864	93.7
405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	0	4,794,922	4,262,038	88.9
406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	0	7,871,695	7,529,927	95.7
407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	0	3,355,379	3,321,606	99.0

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

Se presenta información en Soles, del Presupuesto asignado y la Ejecución Financiera girada, por cada Unidad Ejecutora:

Unidad Ejecutora 001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL

Unidad Ejecutora 001-813: REGION ICA-SEDE CENTRAL	0	156,020	58,240	37.3
Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
3999999: SIN PRODUCTO	0	156,020	58,240	37.3

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.



Unidad Ejecutora 400-817: REGION ICA-SALUD

Unidad Ejecutora 400-817: REGION ICA-SALUD	0	6,815,782	6,708,204	98.4
Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
3999999: SIN PRODUCTO	0	6,815,782	6,708,204	98.4

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

Unidad Ejecutora 402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA

Unidad Ejecutora 402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	0	7,764,551	7,671,822	98.8
Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
2487029: ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION, CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y VENTILADOR VOLUMETRICO DE TRANSPORTE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO DE NAZCA - NAZCA EN LA LOCALIDAD NASCA, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA	0	600,000	600,000	100.0
2498711: REMODELACION DE RED DE SUMINISTRO DE OXIGENO; EN EL(LA) EESS NASCA - NAZCA EN LA LOCALIDAD NASCA, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA	0	154,203	154,202	100.0
3999999: SIN PRODUCTO	0	7,010,348	6,917,620	98.7

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

Unidad Ejecutora 403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Unidad Ejecutora 403-1052: REGION ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	0	25,505,396	21,426,542	84.5
Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
2485701: REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION ; ADQUISICION DE VENTILADOR MECANICO Y RESONADOR MAGNETICO; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,111,519	1,111,519	100.0
2486997: ADQUISICION DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	3,869,612	3,850,475	99.9
2487125: CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE AISLAMIENTO ; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	572,653	572,652	100.0
2496589: ADQUISICION DE TOMOGRAFIA ; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	2,360,000	2,360,000	100.0
2499286: REMODELACION DE SALA DE EMERGENCIA; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	688,216	687,500	99.9
2500542: REMODELACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	2,589,092	1,343,922	51.9
2502806: REMODELACION DE SUB ESTACIONES ELECTRICAS; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	143,407	133,229	92.9
2502898: REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	373,100	372,800	99.9
2503737: REMODELACION DE RED DE SUMINISTRO DE OXIGENO; EN EL(LA) EESS REGIONAL DE ICA - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	684,269	683,085	99.8
3999999: SIN PRODUCTO	0	13,113,528	10,311,360	79.5

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.



Unidad Ejecutora 404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO

Unidad Ejecutora 404-1195: REGION ICA-HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	0	8,589,548	8,047,864	93.7
Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
2487056: ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y EQUIPO DE RAYOS X; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SAN JUAN DE DIOS - PISCO EN LA LOCALIDAD PISCO, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	0	600,000	600,000	100.0
3999999: SIN PRODUCTO	0	7,989,548	7,447,864	93.2

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

Unidad Ejecutora 405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO

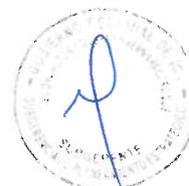
Unidad Ejecutora 405-1196: REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO	0	4,794,922	4,262,038	88.9
Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
2487060: ADQUISICION DE CAPSULA DE AISLAMIENTO, CAMA CLINICA RODABLE Y EQUIPO DE RAYOS X; CONSTRUCCION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	1,737,585	1,737,585	100.0
3999999: SIN PRODUCTO	0	3,057,337	2,524,453	82.6

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

Unidad Ejecutora 406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA

Unidad Ejecutora 406-1223: REGION ICA - RED DE SALUD ICA	0	7,871,695	7,529,927	95.7
Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
2490334: ADQUISICION DE PULSIOXIMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO Y MESA PARA EXAMEN Y CURACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS LA PALMA GRANDE - ICA EN LA LOCALIDAD ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	52,900	52,900	100.0
2490342: ADQUISICION DE PULSIOXIMETRO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO Y MESA PARA EXAMEN Y CURACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS GUADALUPE - SALAS EN LA LOCALIDAD GUADALUPE, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	94,900	94,898	100.0
2490352: ADQUISICION DE PULSIOXIMETRO, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO, BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO Y MESA PARA EXAMEN Y CURACIONES; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS LA TINGUIÑA - LA TINGUIÑA EN LA LOCALIDAD LA TINGUIÑA, DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	0	52,900	52,900	100.0
3999999: SIN PRODUCTO	0	7,670,995	7,329,229	95.5

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.

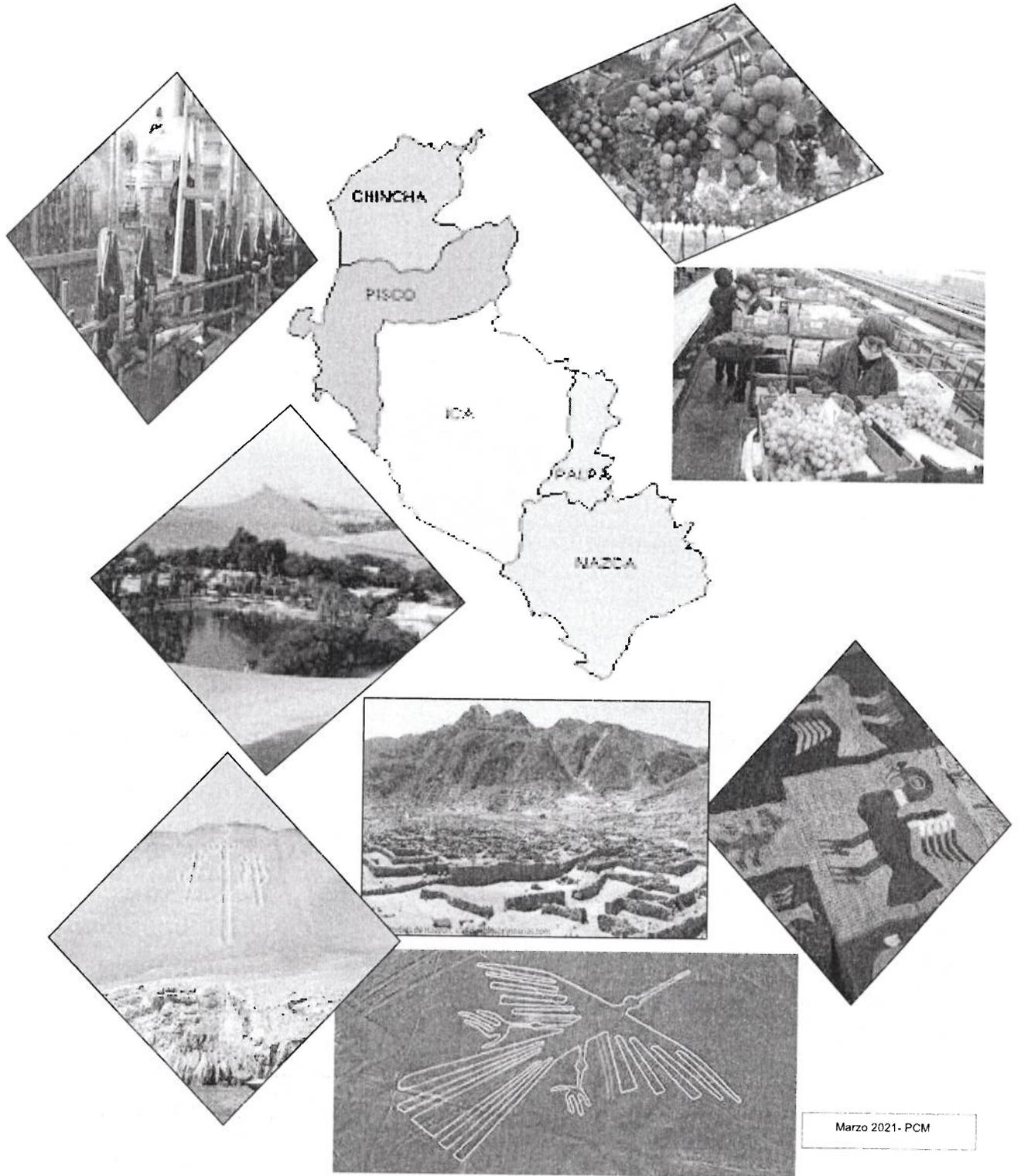


Unidad Ejecutora 407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA

Unidad Ejecutora 407-1457: GOB. REG. ICA - HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	0	3,355,379	3,321,606	99.0
Proyecto	PIA	PIM	Girado	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	64,000	64,000	100.0
2487068: ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION, CAMA CLINICA RODABLE, EQUIPO DE RAYOS X Y AMBULANCIA URBANA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO DE PALPA - PALPA EN LA LOCALIDAD PALPA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO ICA	0	400,000	400,000	100.0
3999999: SIN PRODUCTO	0	2,891,379	2,857,606	98.8

Fuente: MEF/ Consulta Amigable.





Marzo 2021- PCM

